



# Venezuela hacia la construcción de la doctrina militar bolivariana de seguridad y defensa integral

Agustín Enrique León Navas  
Jonel Manuel Ortiz Denis

República Bolivariana de Venezuela  
Fundación Editorial

  
el perroy larana

COLECCIÓN  
alfredo maneiro  
Serie  
Pensamiento social





# Venezuela hacia la construcción de la doctrina militar bolivariana de seguridad y defensa integral

*Agustín Enrique León Navas  
Jonel Manuel Ortiz Denis*

COLECCIÓN  
alfredo maneiro  
Serie  
Pensamiento social

1.ª Edición digital, 2016

© Agustín Enrique León Navas y Jonel Manuel Ortiz Denis

© Fundación Editorial El **perro** y la **rana**

Centro Simón Bolívar

Torre Norte, piso 21, El Silencio,

Caracas - Venezuela / 1010.

Teléfonos: 0212-768.8300 / 768.8399.

### **Correos electrónicos**

comunicacionesperroyrana@gmail.com

atencionalescritorfepr@gmail.com

### **Páginas web**

[www.elperroylarana.gob.ve](http://www.elperroylarana.gob.ve)

[www.mincultura.gob.ve](http://www.mincultura.gob.ve)

### **Redes sociales**

Twitter: @perroyranalibros

Instagram: editorialperroyrana

Facebook: Editorial perro rana

Youtube: Editorial El perro y la rana

Soundcloud: perroyranalibro

Google+: Editorial El perro y la rana

### **Diseño de la colección**

Dileny Jiménez

Hernán Rivera

### **Diagramación**

Mónica Piscitelli

### **Edición**

Carlos Zambrano

Douglas Arcadio García Sánchez

### **Corrección**

Jenaro Rueda

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal lf40220153004122

ISBN 978-980-14-3204-3



*La Colección Alfredo Maneiro, Política y sociedad, publica obras puntuales, urgentes, necesarias, capaces de desentrañar el significado de los procesos sociales que dictaminan el curso del mundo actual. Venezuela integra ese mundo en formación, de allí la importancia del pensamiento, la investigación, la crítica, la reflexión, y por ende, de las soluciones surgidas del análisis y la comprensión de nuestra realidad.*

*Firmes propósitos animan a esta colección: por una parte, rendir homenaje a la figura de Alfredo Maneiro, uno de los principales protagonistas de los movimientos sociales y políticos que tuvieron lugar en Venezuela durante los duros y conflictivos años sesenta, y por la otra, difundir ediciones de libros en los cuales se abordan temas medulares de nuestro tiempo.*

*Pensamiento social: es un espacio para el debate teórico en torno al ideario económico, político y social que ha perfilado el devenir histórico latinoamericano y caribeño. Igualmente sirve para la exposición y profundización del espíritu emancipador de nuestro continente.*



*A nuestros padres  
José Agustín León, Gloria de León,  
José Manuel Ortiz y Haydeé Denis de Ortiz,  
por todo su apoyo y acción en su constante  
lucha por mantener la llama de nuestra superación intelectual.*



## Agradecimientos

*A la Fundación Editorial El perro y la rana por su apreciable labor en la masificación del conocimiento.*

*Al Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional (Iaeden) por la gran oportunidad de permitirnos formar parte de sus enseñanzas, y por la visión como institución de que todo ciudadano puede aportar en la construcción de un mejor país.*

*Al general de brigada, director del Iaeden, Pascualino Angiolillo Fernández, por su atención y magistral orientación en el desarrollo de esta investigación.*

*A todos nuestros compañeros y amigos que de una u otra forma han colaborado en la realización de esta investigación.*

*A todos, nuestro sincero agradecimiento y afecto.*



## **PALABRAS PRELIMINARES**

*La milicia es de gran importancia para el Estado.  
Es la base de la vida y de la muerte,  
es indispensable examinarlo.*

SUN TZU

En el marco del proceso de cambio histórico que vive la nación, a diez años de transcurridos del inicio de la Revolución Bolivariana y traducido en el funcionamiento del novísimo sistema político democrático y participativo venezolano, es necesario que en la formulación y aplicación del Plan de la Nación 2007-2013 se disponga claramente identificada –a la luz de los objetivos nacionales planteados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Proyecto Nacional Simón Bolívar– la Doctrina Militar Bolivariana en cuanto Política Pública en Seguridad y Defensa Integral. La presente investigación, entonces, se basa en analizar la Política Pública de Seguridad y Defensa de la República Bolivariana de Venezuela contenida en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, dentro del contexto de la Doctrina Militar Bolivariana. Para llevar a cabo nuestras metas nos es necesario, previamente, abordar los objetivos específicos siguientes:

1) Analizar la Política Pública de Seguridad y Defensa Integral como resultado del Sistema Político Bolivariano.

2) Constatar la vinculación del Sistema de Estratificación Internacional con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

3) Identificar las Estrategias en materia de Seguridad y Defensa Integral de la Nación 2007-2013.

4) Determinar los principales componentes de la Doctrina Militar Bolivariana.

La metodología que utilizaremos en la presente investigación será de tipo documental a nivel descriptivo o no experimental. Los descriptores serán: Doctrina Militar, Plan de la Nación 2007-2013, Política Pública y Seguridad, y Defensa Integral. Ahora bien, a manera de conclusión adelantada partimos de la siguiente premisa: el Estado Bolivariano debe seguir diseñando e instrumentando, de manera transversal, políticas públicas conducentes en materia de Seguridad y Defensa Integral, para así trascender desde unas políticas de gobierno de corto plazo no muy eficientes hasta la formulación de políticas de Estado permanentes en el tiempo y el espacio.

## **A MANERA DE INTRODUCCIÓN**

Con el objeto de identificar y analizar las políticas públicas –como producto en el campo de acción– emprendidas por el Gobierno Bolivariano en materia de Seguridad y Defensa Integral (enmarcadas en el período 2007-2013), vemos que estas se orientan desde el año 2000, y de manera objetiva, bajo un proceso de cambio en Venezuela que se encuentra definido en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, y denominado: Construcción del Socialismo del siglo XXI, cuyo hilo conductor es el Proyecto Nacional Simón Bolívar. En consecuencia, la contribución efectiva de la presente investigación es apoyar de manera sustancial a la construcción definitiva y duradera de un cuerpo de políticas públicas en seguridad y defensa integral de la nación.

Como nota de aproximación teórica es necesario mencionar las diferentes visiones de autores en afirmaciones conceptuales tales como: Estado, nación, soberanía, políticas públicas, doctrina militar, seguridad y defensa, entre otros. De esta manera se considera la Doctrina Bolivariana un compendio de elementos y postulados que llevan una profunda carga ideológica, determinante y necesaria para alcanzar una política integral de seguridad y defensa.

¿Qué valor se le puede asignar a la idea de seguridad nacional como principio inmanente a un sistema político aceptado por la

mayoría de un pueblo? En el caso venezolano, ¿qué es la seguridad para un ciudadano o colectivo?, ¿es la seguridad nacional un sentir, una abstracción simbólica mental o una necesidad natural de auto-conservación, producto de una reacción fisiológico-biológica de un colectivo?; preguntas válidas para exponer una necesidad grupal ya evolucionada en una abstracción puesta en práctica y perfeccionada desde hace miles de años de la llamada “Sociedad” o “Civilización”. Desde este punto de vista, es obvio que a estas alturas de desarrollo paradigmático no cuestionaremos la génesis de por qué es necesaria una formulación de seguridad y defensa integral.

Iniciamos esta investigación con la premisa aceptada de que toda idea es solo generada por una especie política, es decir, el hombre como especie, que producto de la evolución natural desarrolló habilidades como el razonamiento, definido por Gordon Childe en su libro *Qué sucedió en la historia*: “El razonamiento es la capacidad de resolver problemas sin pasar por el proceso físico de ensayo y error”.<sup>1</sup>

El hombre comprendió que al agruparse resultaba la garantía de la conservación de su persona. De allí las definiciones del hombre y de ideología. Según Gordon Childe, son:

- El hombre es la última especie que surgió, en el registro geológico y en la escala biológica; en sentido literal el hombre es el producto supremo del proceso.<sup>2</sup>
- La ideología es evidentemente un producto social. No solo las palabras que sustentan las ideas son producidas por la vida en sociedad y son imposibles de pensar fuera de ella, sino que también las ideas deben su realidad, su capacidad de influir sobre la acción, a su aceptación por la sociedad.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Gordon Childe, *Qué sucedió en la historia*, Madrid, España, Editorial Crítica, 2008, pp. 15-35.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 85.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 89.

- Una función de la ideología –y no es menos importante– es mantener unida a la sociedad e impulsar sus realizaciones.<sup>4</sup>

Desde el punto de vista de las realizaciones o metas entre los Estados-nación en el llamado sistema internacional, la idea de seguridad –bajo la premisa anteriormente expresada– se ha vuelto difusa ya en pleno siglo XXI con la actuación de otros elementos que hacen vida dentro del mismo sistema. Las compañías transnacionales, por ejemplo, cuyo poder económico rebasa fronteras y en muchos casos su capacidad de actuar (Poder), son incluso superiores en capacidad de poder a muchos Estados.

Es por ello que en el diálogo desarrollado actualmente entre actores del sistema internacional no se niega la participación de otros elementos como las ONG, organismos multilaterales, transnacionales, etcétera. Tienen sus dos grandes antecedentes de su comportamiento en las esferas internacionales, en las llamadas teorías de las relaciones internacionales y su incidencia en las Doctrinas en Seguridad y Defensa. Estos elementos inciden profundamente en la planificación de las políticas públicas en seguridad y defensa integral de la nación.

Por tanto, resulta necesaria una aproximación epistemológica del comportamiento de los Estados en las relaciones internacionales, entre otras ramas del saber, que hace de la seguridad y defensa interna y externa el principal interés de los Estados, la estabilidad como sistema político, y la identificación de cómo es su actuar en materia en negociación; por lo tanto, es necesario conocer sus antecedentes. El “realismo” como teoría en las relaciones internacionales tiene todo un antecedente filosófico de autores como Maquiavelo, Hobbes, Jean Bodin y Ratzel, entre muchos otros pensadores que han contribuido a la fortaleza de esta teoría en el siglo XX.

---

<sup>4</sup> José Agustín Catalá, Simón Bolívar. *Ideario Político*, 1981. Discurso ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, p. 57.

Los realistas exponen que el interés de los Estados es el de alcanzar cuotas de poder en el orden internacional, y es de esta manera como se puede obtener ventajas de poder y estabilidad. El realismo estudia los conflictos y las guerras como inevitables, pues para que un Estado consiga poder, otro Estado debe perderlo. Como consecuencia, en las relaciones internacionales y en la seguridad y defensa se toman en cuenta los aspectos teóricos propios de la naturaleza humana y se racionalizan en conductas que no pueden ser tachadas como simplistas, sino “realistas” de las conductas de los grupos que hacen vida en los Estados.

Según la teoría realista, los países no se mueven por influencias psicológicas o culturales; al contrario, actúan con el convencimiento de que están en un mundo en el que existe un gobierno central, al que las naciones puedan apelar a pedir justicia o protección. Sin esa autoridad superior las naciones deben protegerse y cuidar sus propios intereses (seguridad).

Ante tal esquema de premisas, tiene su importancia en el funcionamiento del sistema político de los Estados –y con mayor trascendencia con las características del sistema político venezolano– el análisis de la política pública de Estado en seguridad y defensa integral contenida en el Plan de la Nación 2007-2013.

Ahora bien, el objetivo general de analizar la política pública de seguridad y defensa, contenida en el Plan de la Nación, se encuentra en el contexto de la Doctrina Militar Bolivariana. De tal manera, *el estudio de la investigación responde a un tipo de investigación documental de nivel descriptivo o no experimental*, ya que se analizan, describen e identifican con precisión las políticas públicas en seguridad y defensa integral.

## **CAPÍTULO I**

### **EL ESTADO DE VENEZUELA**

#### **Principios básicos del Estado**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) es el documento vigente que contiene la ley fundamental del país, dentro de cuyo marco deben ceñirse todos los actos legales y políticos de la nación. En ella se generan las instituciones, derechos y deberes fundamentales. Está constituida por un Preámbulo, 350 artículos (ordenados en Títulos y Capítulos) y Disposiciones Transitorias. Dicha Carta Magna fue redactada por la Asamblea Constituyente de Venezuela, conformada por 128 constituyentes elegidos por votación popular con ese objetivo fundamental.

Tan importante texto normativo fue sometido a consulta popular para su aprobación –fue esa la primera vez en toda la historia de la República de Venezuela–, evento sucedido el 15 de diciembre de 1999, fecha en la que recibió la aprobación del 71,21% de los votos. La CRBV es el resultado palpable, visible, concreto y material de todas las dimensiones y procesos involucrados en la aguda crisis y profunda reforma de la gobernabilidad en Venezuela antes de 1998, que es saneada por la Asamblea Constituyente de 1999. Así lo reveló, con gran simbolismo, la toma de posesión del cargo de presidente de la República por parte de Hugo Rafael Chávez Frías, quien en la ocasión declaró:

Juro delante de Dios, juro delante de la Patria, juro delante de mi pueblo que sobre esta moribunda Constitución impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos; lo juro (2 de febrero de 1999).

La Asamblea Constituyente tuvo como misión central la redacción de la Carta Magna. Ella constituye el andamiaje, tanto programático como discursivo y jurídico, sobre el cual se ha desarrollado toda la vida social y política del país hasta la actualidad. Así, la Constitución, en su Preámbulo, establece con un alto significado ideológico y simbólico –como uno de sus fundamentos principales– el pensamiento de Simón Bolívar y el ejemplo de los pueblos aborígenes. Hace explícita la refundación de la República y su carácter multiétnico y multicultural. Igualmente, declara como objetivo fundamental la integración latinoamericana:

- En su artículo N.º 1 establece la doctrina de Simón Bolívar como fundamento, esencialmente sintetizada en tres principios fundamentales: Unidad Regional, Independencia Plena de todo poder fáctico extranjero, y Justicia e Igualdad.
- En su artículo N.º 5 establece como intransferible la soberanía popular; es en el pueblo donde siempre radica el Poder Constituyente, el cual siempre está por encima del Poder Constituido, es decir, instituciones y representantes.
- En su artículo N.º 13 establece terminantemente la prohibición absoluta de bases militares extranjeras.
- En su artículo N.º 138 establece la nulidad de todo acto de usurpación del poder.
- En su Título V, Capítulo IV, en los artículos 272 al 283, se crea y establece el Poder Ciudadano, el Consejo Moral Republicano y el Defensor del Pueblo.
- En su Título VI, del sistema socioeconómico y función económica del Estado, establece el deber de defensa y promoción de la industria nacional (artículo N.º 301); del progreso y bienestar popular (artículo N.º 302); de la propiedad petrolera (artículo N.º 303); de la

protección y rol de la agricultura y la pesca nacional (artículo N.º 305); de la reforma agraria (artículo N.º 307); de las cooperativas y otras formas económicas autogestionarias o comunitarias (artículo N.º 308); de los impuestos redistributivos (artículo N.º 316).

- En su Título VII, Capítulo II, artículo N.º 326, establece los principios de seguridad de la nación y de los derechos sociales y civiles.
- En su Título VIII, Capítulo I, establece la obligatoriedad de la defensa de la Constitución, incluyendo el derecho a la Desobediencia Civil (artículo N.º 333).
- En su Título IX, Capítulo III, artículo N.º 347, establece el Poder Constituyente y la posibilidad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

### **Orden institucional**

La estructura del Estado o el Poder Público Nacional está compuesta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como mencionamos anteriormente, por todas aquellas instituciones u órganos del Gobierno con competencia a nivel nacional; así, se detalla la existencia de los Poderes Legislativo (Asamblea Nacional), Ejecutivo (Presidente o Presidenta, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministros o Ministras y demás funcionarios o funcionarias), Judicial (Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales y Juzgados), Ciudadano (Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo) y Electoral (Consejo Nacional Electoral).

### ***Poder Público Nacional (Artículo 136 de la CRBV)***

El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

Y se conforma de la siguiente manera:

### ***A) Poder Ejecutivo***

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministros o Ministras y demás funcionarios o funcionarias. Este poder está constituido por todos los Ministerios.

El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente o Presidenta de la República, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, los Ministros o Ministras y demás funcionarios o funcionarias que determinen esta Constitución y la ley. El Presidente o Presidenta de la República es el Jefe o Jefa del Estado y del Ejecutivo Nacional, en cuya condición dirige la acción del Gobierno.

### ***Obligaciones del Presidente o Presidenta de la República***

El Presidente o Presidenta de la República es responsable de sus actos y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo. Está obligado u obligada a procurar la garantía de los derechos y libertades de los venezolanos, así como la independencia, integridad, soberanía del territorio y defensa de la República. La declaración de los estados de excepción no modifica el principio de su responsabilidad, ni la del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, ni la de los Ministros o Ministras, de conformidad con esta Constitución y con la ley.

### ***B) Poder Legislativo***

Está constituido por la Asamblea Nacional (AN), "integrada por diputados y diputadas elegidos o elegidas en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional, según una base poblacional del uno coma uno por ciento (1,1%) de la población total del país".

### ***Competencia de la Asamblea Nacional (Artículo 187 de la CRBV)***

1. Legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional.

2. Proponer enmiendas y reformas a esta Constitución, en los términos establecidos en esta.
3. Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, en los términos consagrados en esta Constitución y en la ley. Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca.
4. Organizar y promover la participación ciudadana en los asuntos de su competencia.
5. Decretar amnistías.
6. Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.
7. Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.
8. Aprobar las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.
9. Autorizar al Ejecutivo Nacional para celebrar contratos de interés nacional, en los casos establecidos en la ley. Autorizar los contratos de interés público municipal, estatal o nacional con Estados o entidades oficiales extranjeros o con sociedades no domiciliadas en Venezuela.
10. Dar voto de censura al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y a los Ministros o Ministras. La moción de censura solo podrá ser discutida dos días después de presentada a la Asamblea, la cual podrá decidir, por las tres quintas partes de los diputados o diputadas, que el voto de censura implica la destitución del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva o del Ministro o Ministra.
11. Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país.
12. Autorizar al Ejecutivo Nacional para enajenar bienes inmuebles del dominio privado de la Nación, con las excepciones que establezca la ley.

13. Autorizar a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros.
14. Autorizar el nombramiento del Procurador o Procuradora General de la República y de los Jefes o Jefas de Misiones Diplomáticas Permanentes.
15. Acordar los honores del Panteón Nacional a venezolanos ilustres que hayan prestado servicios eminentes a la República, después de transcurridos veinticinco años de su fallecimiento. Esta decisión podrá tomarse por recomendación del Presidente o Presidenta de la República, de las dos terceras partes de los Gobernadores o Gobernadoras de Estado o de los rectores o rectoras de las Universidades Nacionales en pleno.
16. Velar por los intereses y autonomía de los Estados.
17. Autorizar la salida del Presidente o Presidenta de la República del territorio nacional cuando su ausencia se prolongue por un lapso superior a cinco días consecutivos.
18. Aprobar por ley los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional, salvo las excepciones consagradas en esta Constitución.
19. Dictar su reglamento y aplicar las sanciones que en él se establezcan.
20. Calificar a sus integrantes y conocer de su renuncia. La separación temporal de un diputado o diputada solo podrá acordarse por el voto de las dos terceras partes de los diputados y las diputadas presentes.
21. Organizar su servicio de seguridad interna.
22. Acordar y ejecutar su presupuesto de gastos, tomando en cuenta las limitaciones financieras del país.
23. Ejecutar las resoluciones concernientes a su funcionamiento y organización administrativa.
24. Todo lo demás que le señalen esta Constitución y la ley.

### *C) Poder Judicial*

Este poder se encuentra encabezado por el Tribunal Supremo de Justicia, el cual “funcionará en Sala Plena y en las Salas:

Constitucional, Político Administrativa, Electoral, de Casación Civil, de Casación Penal y de Casación Social, cuyas integraciones y competencias serán determinadas por su ley orgánica. La Sala Social comprenderá lo referente a la Casación Agraria, Laboral y de Menores”.

*Atribuciones del Tribunal Supremo de Justicia (Artículo 266)*

1. Ejercer la jurisdicción constitucional conforme al Título VIII de esta Constitución.
2. Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Presidente o Presidenta de la República o quien haga sus veces, caso afirmativo, continuar conociendo de la causa previa autorización de la Asamblea Nacional, hasta sentencia definitiva.
3. Declarar si hay o no mérito para el enjuiciamiento del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, de los o las integrantes de la Asamblea Nacional o del propio Tribunal Supremo de Justicia, de los Ministros o Ministras, del Procurador o Procuradora General, del Fiscal o la Fiscal General, del Contralor o Contralora General de la República, del Defensor o Defensora del Pueblo, los Gobernadores o Gobernadoras, oficiales, generales y almirantes de la Fuerza Armada Nacional y de los jefes o jefas de misiones diplomáticas de la República y, en caso afirmativo, remitir los autos al Fiscal o la Fiscal General de la República o a quien haga sus veces, si fuere el caso; y si el delito fuere común, continuará conociendo de la causa hasta la sentencia definitiva.
4. Dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la República, algún Estado, Municipio u otro ente público, cuando la otra parte sea alguna de esas mismas entidades, a menos que se trate de controversias entre Municipios de un mismo Estado, caso en el cual la ley podrá atribuir su conocimiento a otro tribunal.
5. Declarar la nulidad total o parcial de los reglamentos y demás actos administrativos generales o individuales del Ejecutivo Nacional, cuando sea procedente.

6. Conocer de los recursos de interpretación sobre el contenido y alcance de los textos legales, en los términos contemplados en la ley.
7. Decidir los conflictos de competencia entre tribunales, sean ordinarios o especiales, cuando no exista otro tribunal superior o común a ellos en el orden jerárquico.
8. Conocer del recurso de casación.
9. Las demás que establezca la ley.

La atribución señalada en el numeral 1 será ejercida por la Sala Constitucional; las señaladas en los numerales 2 y 3, en Sala Plena; y las contenidas en los numerales 4 y 5, en Sala Política Administrativa. Las demás atribuciones serán ejercidas por las diversas Salas conforme a lo previsto en esta Constitución y en la ley.

#### ***D) Poder Ciudadano***

Está compuesto a su vez por tres instituciones:

##### ***1.- Fiscalía General de la República (Ministerio Público)***

El Ministerio Público es el encargado de ejercer la acción penal en nombre del Estado; es único e indivisible y está bajo la dirección y responsabilidad del Fiscal o la Fiscal General de la República, quien ejercerá sus atribuciones directamente o a través de los funcionarios o funcionarias debidamente facultados o facultadas mediante delegación o cuando así lo determine la ley.

Es uno de los órganos del Poder Ciudadano, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República; y como parte integrante del Poder Ciudadano no podrá ser impedido ni coartado en el ejercicio de sus funciones por ninguna autoridad; en tal sentido, sus atribuciones serán ejercidas sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

##### ***2.- Defensoría del Pueblo***

“La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos

en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos o difusos de los ciudadanos y ciudadanas”. Esta institución se propone construir confianza a partir de la vigencia del Estado Social de Derecho y de Justicia y contribuir a la estabilidad institucional del país, promoviendo prácticas de buen gobierno que brinden eficiencia, respeto a los derechos fundamentales y el cumplimiento correcto de los principios que inspiran la ética y la convivencia social.

### *3.- Consejo Moral Republicano*

Es el órgano de expresión del Poder Ciudadano y estará integrado por el Defensor o Defensora del Pueblo, el Fiscal o la Fiscal General de la República, y el Contralor o Contralora General de la República. Tiene como fundamento velar por el cumplimiento de los principios constitucionales del debido proceso y de la legalidad, en toda la actividad administrativa del Estado.

### **Supuestos constitucionales de la defensa**

Al abordarse la relación entre seguridad y defensa con el desarrollo integral, considerándose este desde una visión multidimensional, suelen identificarse básicamente dos vertientes: por una parte, la que señala que al generar nuevos y mayores recursos para el país, el desarrollo fortalece el Poder Nacional y otorga, en consecuencia, mayores niveles de seguridad a la Nación. Por otra parte, una segunda posición tiende a considerar que el desarrollo integral, si bien tiene alguna relación con la Seguridad de la Nación, el ámbito y problemas que configuran el campo de la seguridad y defensa es muy específico a esta área y está claramente delimitado y separado de la conceptualización del desarrollo. Sin embargo, es importante manifestar que el desarrollo no produce, por sí mismo y mecánicamente, seguridad por el solo hecho de incrementar la potencia económica y social de un país. De tal manera, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación establece que el desarrollo integral consiste en:

... la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (Art. 4).

En este sentido, se puede interpretar que si el desarrollo integral está dirigido a satisfacer las necesidades de la población, y si la seguridad es una necesidad del ser humano, la relación entre ambas categorías es algo manifiesto. Ahora bien, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela plantea que la seguridad de la Nación se fundamenta en el desarrollo integral y su defensa es responsabilidad de los venezolanos. Así, el refuerzo de la Seguridad de la Nación, a través de las acciones que el Estado tiene la responsabilidad de emprender, crea un ambiente favorable para el aprovechamiento de las oportunidades que, junto a los riesgos, el desarrollo y la integración conllevan.

Por otra parte, el Desarrollo Integral debe entenderse como un concepto bastante más amplio que el mero desarrollo económico. En efecto, incluye también el desarrollo social, el desarrollo institucional y el desarrollo cultural. Son aspectos que inciden en la condición de seguridad por alcanzar. En el caso del desarrollo económico, que es el más obvio, su aporte es básico para satisfacer cualquier requerimiento de seguridad, ya sea externo o interno. No solo se trata de financiamiento, sino de ofrecer, además, los incentivos para que los ciudadanos orienten sus esfuerzos industriales, científicos o tecnológicos según los intereses superiores del país.

En el plano del desarrollo social, el interés de la seguridad descansa en el acceso de todos los estamentos sociales a los beneficios del desarrollo, a través de iguales oportunidades y en condiciones de máxima equidad posible. Naturalmente esto implica, como condición previa, satisfacer ciertas necesidades básicas de salud, educación, trabajo, vivienda y justicia.

El desarrollo de la cultura nacional puede estimarse relacionado, en términos generales, con la seguridad en su propósito de fortalecer y enriquecer la identidad histórico-cultural, así como los principios y tradiciones singulares de la comunidad nacional, a fin de conservar y profundizar su cohesión.

El Desarrollo Integral, considerando los campos de desarrollo político-institucional, cultural y socioeconómico, contribuye a generar seguridad y la seguridad facilita de esta manera el desarrollo. Se trata de un proceso dinámico en que los conceptos de desarrollo y seguridad se interrelacionan, apoyándose mutuamente en una acción cinéptica. No toda acción humana, individual o colectiva, corresponde que sea vista bajo una óptica de seguridad. Es un hecho que existen acciones individuales, sociales y económicas, actividades culturales y asuntos de orden institucional que no guardan relación directa con la seguridad interna ni externa del país.

En consecuencia, en la estructuración de la Defensa Nacional lo primero es identificar cuáles son las posibles amenazas contra las que queremos protegernos y, en seguida, definir los medios con los que se materializará tal protección o defensa, a fin de activarlos si se materializan estas amenazas. Estos medios, humanos y materiales, requieren de un desarrollo gradual que será proporcional a la capacidad económica del país. Por eso, en defensa, cuando se habla de desarrollo se le relaciona normalmente con el desarrollo socioeconómico y, secundariamente, con el desarrollo institucional, sin desconocer la repercusión que ambos pueden tener en el desarrollo de la propia defensa. No debe perderse de vista que el desarrollo institucional puede incidir en la Seguridad de la Nación.

Defensa y Seguridad Integral, en su más amplio sentido, son conceptos complementarios que se integran en un todo, que es la Seguridad de la Nación. Por otra parte, teóricamente, aun cuando las actividades de defensa y desarrollo son realizadas en forma directa por instituciones e individuos especializados en cada área, ambas confluyen hacia un mismo fin: asegurar el logro de los Intereses Nacionales, tal como se expresa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



## **CAPÍTULO II**

### **EL TERRITORIO NACIONAL**

#### **Descripción general**

##### *A) El espacio terrestre continental*

El país cuenta con una superficie continental e insular de 916.445 km<sup>2</sup>. Estos extensos territorios se expresan en una compacta superficie continental, cuya longitud máxima es de 1.493 km en dirección este-oeste y de 1.271 km en dirección norte-sur, lo que contribuye a facilitar la integración y cohesión interna.

Cuenta con una amplia línea de costa que alcanza, en el mar Caribe, los 2.183 km de longitud desde Castilletes al Promontorio de Paria; su forma es irregular y está constituida por numerosos golfos y bahías, entre los que destacan el golfo de Venezuela y los de Triste y Cariaco, y más de 314 islas, cayos e islotes de soberanía venezolana que se extienden por el norte hasta la isla de Aves y su correspondiente zona de exclusividad económica marítima.

La fachada insular al norte de Venezuela crea condiciones y relaciones geográficas a nuestro país. Este mar –como veremos más adelante– forma una depresión orientada de la misma manera que el Mediterráneo del Viejo Mundo, encuadrado entre la península de Yucatán y el istmo centroamericano al oeste, las grandes Antillas al norte, el arco insular de pequeñas Antillas al este y el

arco insular de pequeñas Antillas al sur que constituyen, además, una especie de antepaís para Venezuela.

En consecuencia, no existe, desde el punto de vista físico, una alineación insular parecida en ningún otro país del continente americano; alineación que parece destinada para servir de protección adecuada a las costas continentales del país. Por ello es necesario promover su defensa por medio de la vigilancia de la soberanía en el mar Caribe, iniciando la construcción de una flota marítima armada que incluya unidades de medianos portaaviones.

A su vez, cuenta con 2.822 km de riberas continentales en el océano Atlántico, desde el Promontorio de Paria hasta Punta Playa, incluyendo el golfo de Paria, la isla de Patos y la fachada litoral del Delta del Orinoco e islas adyacentes, donde destacan las bajas costas selváticas, cenagosas y cubiertas de manglares.

Otro aspecto que se destaca del mar Caribe en sus vecindades venezolanas es que la verdadera fachada marina realmente abierta, con características oceánicas, es la que se inicia al norte de la fachada insular y la cual está situada en una alineación que en términos generales sigue la misma orientación y dirección de la costa de nuestro país; fachada insular que está integrada por los Monjes, Aruba, Curazao, Bonaire, las Aves, Los Roques, la Orchila, la Blanquilla, los Hermanos, la Sola y los Testigos.

### ***B) Límites con el mar Caribe***

Posee una extensión de 3.726 km y abarca desde la península de Castillete, en el estado Zulia, hasta Punta Peña, en el estado Sucre. Tratado de delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de los Países Bajos; respecto a los límites con el mar Caribe, el Presidente de la República de Venezuela firmó el 31-03-1978 un tratado de delimitación de aguas marinas y submarinas con los Países Bajos y las Antillas Neerlandesas.

### ***C) Sistema montañoso de la costa***

Es una continuación estructural del arco insular de la región oriental del Caribe, comprendida entre la zona costanera

norte-centro-oriental y la Depresión de Los Llanos. Abarca solo un 3% de la superficie total del país y es la región más densamente poblada. Constituye un complejo sistema montañoso del tipo alpino con variadas formas de relieve, tales como valles interiores, colinas, lomas y lomerías, las cuales se encuentran aún en áreas reducidas. Se extiende desde la depresión larense al oeste hasta las penínsulas de Paria y Araya al este, con una sola interrupción importante: la Depresión de Unare y la Fosa de Cariaco, donde se divide en dos tramos: central y oriental. Cada uno de estos se divide en dos cadenas orientadas de este a oeste: Cadena del Litoral y Cadena del Interior, en las cuales se encuentran importantes depresiones, tales como el Lago de Valencia, Llanura de Barlovento y los Valles del Tuy. La máxima altitud que presenta el tramo central es el pico Naiguatá con 2.765 metros, el más alto de la Cordillera de la Costa en la Cadena Litoral.

#### *D) Valles y serranías*

Es una región variada y poco elevada con altitudes entre 500 y 1.700 metros. Se ubica al noroeste del país y ocupa la casi totalidad de los estados Falcón, Lara y Yaracuy, con un área aproximada de 52.000 km<sup>2</sup>. Sirve de transición entre los relieves más enérgicos que caracterizan a las regiones próximas. Se encuentran también en esta región las llanuras encerradas de origen lacustre fluvial semiáridas, además del único desierto de carácter micro regional del país: los Médanos de Coro.

#### *E) Cordillera de los Andes*

En este sistema montañoso se destacan las cumbres máximas del relieve venezolano. Constituye la prolongación de los Andes colombianos, que al llegar al Nudo de Pamplona (Colombia) se bifurcan en dos cadenas: la Sierra de Perijá y la cordillera de Mérida o de los Andes venezolanos. La cordillera de los Andes penetra en Venezuela por la depresión del Táchira, donde se extiende hasta el estado Lara. En su centro se encuentra longitudinalmente dividida por los ríos Chama y Motatán, que corren en direcciones opuestas

desde sus mayores altitudes. Se encuentra en sus cimas el pico más alto del país: el Pico Bolívar (5.007 metros), donde se encuentra también el teleférico más alto del mundo, construido hace más de 50 años.

### *F) Guayana*

Es la más extensa y la menos poblada de las regiones venezolanas y representa el 45% del territorio nacional. Se extiende al sur del río Orinoco, hasta el límite con Colombia y Brasil. El relieve de esta zona es variado y comprende desde llanuras suavemente inclinadas en los márgenes del Orinoco, hasta las altiplanicies que se levantan espectacularmente bordeadas por paredes verticales llamadas tepuyes, las cuales presentan alturas hasta de 2.800 metros sobre el nivel del mar y son únicas en el mundo. Esta región concentra una gama de grandes yacimientos de minerales estratégicos como coltán, bauxita y hierro, entre muchos otros.

### *G) Llanos*

Son extensas superficies de relieve casi planas ubicadas al centro del país, cuyas alturas oscilan entre los 500 metros sobre el nivel del mar, abarcando una extensión aproximada del 25% del territorio nacional.

## **Políticas de orden territorial**

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 recoge en su nuevo enfoque socialista la etapa previa hacia una profundización de la reestructuración del Estado y su economía, rumbo hacia un país potencia; aclara que se establecerán las bases firmes para la organización socioterritorial coherente del socialismo del siglo XXI. Eso incluye mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos o de gran escala, y fortalecer las ciudades intermedias integrando el sistema de transporte y comunicaciones. La idea es integrar las grandes regiones del país.

Para ello se aplica la Política de la Desconcentración de Fichas con el reconocimiento de las capacidades endógenas de las

poblaciones, el reconocimiento de la estructura física social y la actividad económica sectorial. Se identifican cinco ejes: Norte-Costero, Orinoco-Apure, Occidental, Oriental y Norte-Llanero, que constituye la bisagra estratégica de la integración regional suramericana, por ser Venezuela un corredor natural de entrada hacia Latinoamérica; ejemplo: Fachada Andina, Fachada Amazónica y Fachada Atlántico. A esta política se le llama "Nueva Geopolítica Nacional".



**CAPÍTULO III**

**DE LA URGENTE NECESIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE  
UN CUERPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y  
DEFENSA INTEGRAL, COMO RESULTADO DEL SISTEMA  
POLÍTICO BOLIVARIANO**

**Concepción de las políticas públicas en Venezuela**

El objeto de este capítulo es situar sobre la mesa de discusión un tema tan esencial, pero totalmente descuidado por los asesores y decisores políticos, y por los planificadores técnicos del actual Gobierno Bolivariano: la necesidad de diferenciar primeramente entre una política de Estado y una política de Gobierno, que por lo general son confundidas como un mismo significado.

No se tiene con certeza, a la hora de dimensionar la planificación en el Estado, la diferencia entre una política de Estado y una de Gobierno. Así, la política de Estado es aquella que permanece a través del tiempo, producto de los valores comunes de la sociedad que se ha agrupado, y es aceptada por una inmensa mayoría, formando parte de un sistema político con base en una estructura cultural e histórica iguales. La sociedad busca transmitir sus demandas por medio de las instituciones. En el caso de Venezuela esas demandas tienen su principal afianzamiento en los ordenamientos jurídicos de la Administración Pública y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El Estado

venezolano se refiere a la organización que existe de una población en su territorio, para la ejecución de sus intereses comunes.

El poder del Estado venezolano es grande y fuerte porque concentra como autoridad todas las grandes riquezas de suelo y subsuelo, dispone del poder para fijar reglas que se aplican a todos los venezolanos y extranjeros que viven dentro de sus límites, y este ejerce la soberanía Estado-Pueblo.

Esas instituciones pueden ser denominadas como un “entramado de organizaciones”<sup>5</sup>, actividades, transmisiones y actores, dentro de un complejo de fenómenos políticos donde actúa la política de gobierno. La política de gobierno se caracteriza por ser poco estable y estar sujeta a las relaciones del entramado que gobierna el sistema político del momento.

A partir de aquí es la necesidad de definir, bajo un compendio de autores, la definición de las políticas públicas como el resultado de un sistema político, necesario para poder identificar cuál es la Política Pública en Seguridad y Defensa Integral de la Nación, y bajo qué doctrina se desempeña.

Por ello, la importancia vital de formular unas políticas públicas coherentes y eficientes en su análisis de la ejecución es hacer de ellas las mejores prácticas en el gobierno. La falta de recursos financieros o humanos no son suficientes argumentos para explicar el fracaso de una política pública. La crítica constructiva a todo proceso de planificación es una herramienta esencial para su buena formulación, y para ello el análisis con base en el escrito hecho por David Easton.

Es necesario, entonces, valorar las ideas del catedrático canadiense, que según nuestra opinión recoge toda la importancia del estudio de las políticas públicas como producto de un sistema político. El enfoque planteado aquí es comprender al Estado con una visión sistémica e integral, con el objeto de dar una explicación sobre la importancia de los fenómenos políticos, económicos

---

<sup>5</sup> Tomás Austin Millán, “Relación entre el Arte y la Cultura”, Seminario de Análisis Cultural: Definición antropológica de la cultura, definida como una red o malla de la interacción entre los seres humanos y su entorno.

y sociales que hacen vida dentro del Sistema Político (SP); que en el caso de la República Bolivariana de Venezuela se fundamentan en la Constitución Bolivariana, especificando acerca del Sistema de Seguridad Integral, en el artículo 322, que la Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad de los venezolanos y venezolanas, también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.<sup>6</sup>

David Easton estudia el complejo de los fenómenos políticos y menciona las interacciones y los elementos que las constituyen; define al SP como “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores a la sociedad”.<sup>7</sup>

Ahora bien, ¿qué significa “valores autoritariamente”? Lo define como los valores que provienen de una autoridad (auctoritas). Por tanto, la vida en sociedad debe ser políticamente organizada como una serie compleja de procesos en un sistema conductor; son nociones implícitas en una sociedad. De tal manera, este concepto, por un lado, dispone de la interacción política de una sociedad como sistema de conducta; es un sistema que se percibe en un ambiente físico, biológico, social, psicológico; y por su parte, el ambiente político descansa en un sistema abierto.

El Estado venezolano y su sociedad han sufrido profundas transformaciones sociopolíticas desde 1812, momento de la etapa histórica preindependentista. Venezuela representa –como sistema político– un caso único de un “Sistema de Conducta Incorporado”<sup>8</sup> en Latinoamérica desde los años de 1970 hasta 1994, y su posterior desenlace

---

<sup>6</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Título VII, De la Seguridad de la Nación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Asamblea Nacional.

<sup>7</sup> David Easton, *The Political System*, 1953, tomado de la referencia directa: Miguel Caminal, “La Política como Ciencia”, México, 1996, Fondo de Cultura Económica, *Categorías para el análisis sistémico de la política*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969.

<sup>8</sup> David Easton, *Categorías para el análisis sistémico de la política*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969, p. 221.

en 1998 de la conocida “Democracia Puntofijista” a la “Democracia Participativa y Protagónica”. Un sistema de conducta incorporado –señala Easton– son todas las acciones, interacciones, valores de un ambiente que forman parte de un sistema político dinámico.<sup>9</sup>

En referencia a esta última –Democracia Participativa y Protagónica–, en el mensaje anual del presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el 13 de enero de 2009, “Venezuela, una potencia”<sup>10</sup>, estableció el Comandante Presidente las comparaciones de los Planes de la Nación, especialmente el llamado “Plan El Gran Viraje” y su inviabilidad por parte de la “República de las Élités” –que anteriormente analizara la historiadora venezolana Margarita López Maya–. Allí expuso que con el “Octavo Plan de la Nación”<sup>11</sup> el expresidente Carlos Andrés Pérez marcó ese viraje insostenible e inconsulto que representó el quiebre del sistema de élites, como muestra o prueba del rompimiento de los paradigmas tradicionales en Venezuela.

La doctora Margarita López Maya, en una extensa investigación histórica, estudia los episodios del Sistema Político venezolano y la ruptura del proceso sociohistórico, que fenomenalmente es ejemplo del sistema de conducta incorporado y de los valores incorporados de una sociedad, en la introducción de su libro *Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio*:<sup>12</sup>

La asombrosa transformación de la sociedad, de la que todos hemos sido testigos y partícipes, es interpretada en este libro como una lucha hegemónica de un proceso dinámico que ha implicado la creciente y sostenida organización y confrontación entre actores sociales y

---

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Mensaje anual del presidente Hugo Rafael Chávez Frías a la Nación, Palacio Federal Legislativo, Caracas, 13 de enero de 2009.

<sup>11</sup> Octavo Plan de la Nación 1989-1994, presidente Carlos Andrés Pérez. Llamado “Plan El Gran Viraje”, buscaba definir la democracia como eficiente y redefinir más la participación del sector empresarial en el sector público.

<sup>12</sup> Margarita López Maya, *Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio*, Introducción: “Lucha Hegemónica en la Globalización Neoliberal”, Alfadil Ediciones, Caracas, 2005.

políticos, donde se van dando avances para unos y retrocesos para otros, donde los actores se han ido sumando a una posición o retirándose para ir a otra, donde unos acumulan fuerzas y otros las pierden, donde antagonismos iniciales se han modificado, debilitado o desplazado mientras surgen otros antagonismos. En la lucha hegemónica los actores van construyendo mediante su interacción las líneas básicas de proyecto país, acordes con las demandas y sueños de quienes han participado, modificándose constantemente tales propuestas por la relación con otros actores que se van sumando al proyecto inicial o por la acción de adversarios y aun de observadores.

### **Sistema político y entramado institucional**

En definición, un sistema político es el conjunto conformado por los siguientes elementos a la luz de la exposición del catedrático canadiense David Easton:

1. “Las Instituciones o Régimen Político”<sup>13</sup>, que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción con la sociedad, incluyen las normas escritas y consuetudinarias que hacen referencia a la sociedad que se organiza de forma activa o pasiva –en el caso del pueblo venezolano, de manera activa–. En este caso, como es definido y considerado el legado histórico y político de la nación venezolana, expuesto en la “exposición de motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título I”; donde se define la organización jurídico-política como “un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”<sup>14</sup> los actores institucionales.
2. El resultado de la organización de la sociedad para transmitir sus demandas al gobierno o influir en las decisiones del gobierno.
3. Los valores de los ciudadanos, de los grupos sociales que la componen, sus valores estrictamente culturales, experiencias históricas y, por último, el entramado internacional, que en la percepción de las relaciones internacionales y en el marco

---

<sup>13</sup> David Easton, obra citada.

<sup>14</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Título I, Principios Fundamentales, Asamblea Nacional.

de la tesis de la seguridad corresponde a la visión idealista y realista de las relaciones entre los Estados.

Como antecedente a una línea histórica en las políticas públicas en seguridad y defensa integral en Venezuela, en el libro *La Seguridad en las Fuerzas Armadas Venezolanas*, capítulo I<sup>15</sup>, de la antigua doctrina de la Seguridad Nacional, el Dr. Miguel Manrique expone claramente los elementos que han constituido desde los últimos 20 años el instrumento ideológico de nuestras Fuerzas Armadas. La Doctrina de la Seguridad Nacional; este basamento apoyado en una visión bipolar antigua, cuyos contenidos de pensamiento geopolítico siguen las líneas de las escuelas alemanas y estadounidenses de autores como Friedrich Ratzel, Karl Haushofer, Otto Von Bismark y John Mackinder<sup>16</sup>, quienes planifican desde sus puntos de vista políticos, sociales, económicos y geográficos la estrategia en la planificación de la defensa.

En este capítulo es importante señalar que en materia de la formulación de las políticas públicas como aporte historiográfico, el libro del doctor Miguel Manrique explica que se debe hacer una distinción analítica en los campos de los poderes que constituyen cualquier sistema político para una satisfacción de la razón del Estado en la formulación de las políticas públicas en materia de seguridad y defensa de la nación, que en este caso sería integral; conceptos como seguridad nacional integral, objetivos nacionales, política nacional y poder nacional son conceptos de característica "nuclear", es decir, esenciales o primigenios para la planificación.

Ahora bien, en concatenación con lo anteriormente planteado, veamos el antiguo concepto de Seguridad Nacional:

---

<sup>15</sup> Miguel Manrique, *La Seguridad en las Fuerzas Armadas Venezolanas*, Editado por la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, 1996.

<sup>16</sup> Friedrich Ratzel, geopolítico alemán considerado como el representante paradigmático del positivismo en la geografía, *Antropogeografía* (1879). Karl Haushofer, historiador alemán, profesor de la Academia de Guerra de Baviera, *Guerra Política* (1869). Jhon Mackinder, geopolítico y geógrafo inglés, 1947. Otto Von Bismarck, político alemán, artífice de la unidad alemana.

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar en una determinada época a la nación que jurisdicciona para la consecución y salvaguarda de los Objetivos Nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos o previsibles... La Seguridad Nacional, en tanto instrumento de análisis político y estratégico para el Estado, tiene como fin último defender, en un momento determinado, a pesar de enfrentarse a situaciones que limiten tales posibilidades.<sup>17</sup>

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 322 expone claramente la conceptualización del Nuevo Sistema de Seguridad Integral con suficiente amplitud:

La Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de esta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.<sup>18</sup>

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela igualmente establece, en el marco de corresponsabilidad colectiva y en el ámbito de las Políticas Públicas, la reafirmación de complemento en su artículo 326:

La Seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo

---

<sup>17</sup> Miguel Manrique, obra citada, p. 15.

<sup>18</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Capítulo II, De los Principios de Seguridad de la Nación, artículo 322, Asamblea Nacional, 1999.

de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.<sup>19</sup>

Entonces, si la seguridad nacional e integral es un instrumento de análisis estratégico y que tiene como fin último proteger los objetivos nacionales, ¿a quién corresponde formularla? Es necesario establecer, por ende, su connotación como instrumento político; y si es un instrumento, entonces es parte de un conjunto de actividades de políticas públicas.

### **Las Políticas Públicas**

Las Políticas Públicas (PP) son un conjunto de acciones de las instituciones de gobierno que actúan directamente o a través de agentes y que tienen como objeto influir sobre la vida de los ciudadanos y ciudadanas o, mejor en este contexto, de un pueblo. Se caracterizan por ser:

- Como proceso decisivo, es decir, como un conjunto de decisiones que se dan en un determinado tiempo, ese proceso debe ser secuencial y lógico.
- Debe ser generada y procesada en un marco de institucionalidad, es decir, debe surgir de las instituciones y lo que ello implica procedimentalmente –norma jurídica.
- Debe tomar en cuenta la coyuntura a partir del análisis de los factores políticos, psicosociales, económicos y militares.
- Debe considerar los instrumentos económico-financieros, recursos humanos y la persuasión como legítima expresión de interpretación colectiva.

En este sentido, debemos comprender entonces que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela reafirma la corresponsabilidad entre el Estado venezolano y la sociedad

---

<sup>19</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título VII, Capítulo II, De los Principios de Seguridad de la Nación, artículo 326, Asamblea Nacional, 1999.

civil donde la defensa, la seguridad y el desarrollo integral tienen niveles de ejecución y análisis. Esto con respecto a los Poderes Públicos, instituciones y organizaciones; todos en estructura funcional como Política Pública.

La elaboración de las PP corresponde metodológicamente a dos modelos teóricos:

1. El modelo llamado “Racional”, expuesto por el catedrático Herbert A. Simon<sup>20</sup>, de la Carnegie Mellon University. En él se presenta la elaboración de las Políticas Públicas en tres fases:
  - *Fase A*, consiste en el arqueo de las fuentes de la investigación de forma sistemática, con el objeto de identificar el problema o los posibles problemas.
  - *Fase B*, en el momento de identificar las alternativas posibles para solucionar cada problema.
  - *Fase C*, el análisis de todas las posibilidades y alternativas, y sus consecuencias, por ello vale la pena indicar que los decisores del Estado siempre tendrán dos alternativas posibles dentro de un esquema racional.

Así, un decisor político jamás tendrá dos opciones a escoger, siempre la alternabilidad estará caracterizada por ser una buena y la otra negativa; aquí aparece el fenómeno de elegir siempre entre dos decisiones negativas: ¿cuál de las decisiones impactará menos, negativamente hablando, en la población?; es de esta forma que se plantea la decisión. Muy raramente el modelo Herbert se plantea de forma tan precisamente racional y claramente lógica.

2. La formulación de las PP se plantea desde cero en su planificación; a este problema o crítica al modelo de Herbert se le llama “incrementalismo”. Otro de los modelos –formulado por John Lindblon, de la University of Washington– es parecido al anterior, pero considera las limitaciones humanas; no todo es tan

---

<sup>20</sup> Herbert Alexander Simon, economista y politólogo de las Ciencias Sociales, estadounidense, Premio Nobel de Economía con la “Teoría de la Decisión”, 2001.

racional, la realidad se presenta de manera no tan lógica como los planificadores aspirarían. Por eso el modelo incrementista parte de la existencia de situaciones anteriores, del conflicto intrínseco y de prácticas; hay una expresión gradual que se va ajustando a una realidad. Hoy se acepta el modelo incrementista como un proceso estándar de la elaboración de las políticas públicas.

### ***Venezuela, una aproximación en el plano de las Políticas Públicas***

Con todos los elementos que anteriormente hemos expuesto en el aporte a la construcción de un cuerpo de políticas públicas, es necesario ahora analizar y llegar a una aproximación al actual sistema venezolano de política pública, en las dos áreas de la aplicación obligatoria: la Política Exterior y la Política de Seguridad y Defensa Integral. En ambas están contenidos todos los paradigmas representativos de los intereses de la nación.

Como antecedentes del tema en cuestión tenemos: en Venezuela, régimen de democracia representativa instaurada a partir de 1958 con la firma del Pacto de Punto Fijo, se fundamentó con la promulgación de la Constitución de la República de Venezuela, firmada y refrendada en 1961. Esta Constitución ejerció durante casi 40 años la representación de una alianza política llamada “Alternabilidad de Poder”, y constituyó un peso total en todos los procesos de conformación de Política Exterior y Política de Seguridad Nacional, dando un carácter vertical en la toma de decisiones dentro de todas las instancias y distintos niveles jerárquicos. Ese régimen “democrático” representó, durante toda su aplicabilidad, los intereses de la élite de los partidos políticos del puntofijismo; se consolidó y se mantuvo promocionado bajo la Doctrina Betancourt.<sup>21</sup>

Esto condujo a que la Política Exterior y la Política de Seguridad Nacional, llamada posteriormente “Doctrina de la Seguridad Nacional”, se convirtiese en un acuerdo cerrado de élites que solo

---

<sup>21</sup> Doctrina Betancourt: “Cooperación mutua de Gobiernos democráticos de América para solicitar que la Organización de Estados Americanos excluya de su seno a Gobiernos Dictatoriales, 1960”.

garantizaría los beneficios (petróleo) a un conjunto delimitado de la sociedad; no hay consideración alguna con los estratos sociales más desfavorecidos. Esto fue un hecho durante esos 40 años en Venezuela.

La Política Pública en el área de la Política Exterior de Estado, producto de la alianza en el Pacto de Punto Fijo, se caracterizó por:

- Generar compromisos de largo plazo ante terceros.
- Los compromisos internacionales debían mantenerse fuera del debate público.
- Una agenda de política exterior basada en los problemas de la seguridad interna, soberanía y mantenimiento del Estado.
- La alineación al polo de Estados Unidos en un mundo bipolar.
- El petróleo como elemento de negociación internacional y dinamizador de la economía.

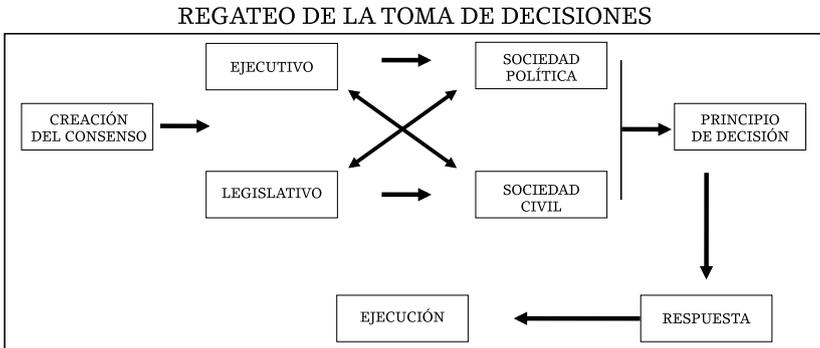
Esa misma Alternabilidad del Poder, producto de la “alianza”, construyó un sistema de poca complejidad en la coordinación entre entes decisores, disminuyendo de esta manera la habilidad para obtener y procesar información, y para generar respuestas efectivas. La toma de decisión debía ser –según la Constitución de Venezuela de 1961, por parte del Presidente de la República (Ejecutivo), vía rápida conforme a sus potestades– un acuerdo de consenso entre Ejecutivo y la “Sociedad Civil”, y entre la “Sociedad Civil” y el Legislativo; es decir, un un esquema de regateo –según García Pelayo– y pluricéntrico. Esto no se traduce en que solamente participaban de la toma de decisiones en la Política Pública de Política Exterior, en su agenda exterior, los sectores organizados y representativos. La Política Pública en la Política Exterior de Venezuela, desde 1958 hasta la década de los años 90, no fue parte de un proceso de operaciones tecnócratas de especialistas sino, como indica Eva Josko de Guerón<sup>22</sup>, un proceso de redundancia o, mejor dicho, de incertidumbres, donde resulta imprescindible el debate público democrático.

---

<sup>22</sup> Eva Josko de Guerón, *La civilización científico-tecnológica y la política del modelo racionalista al modelo burocrático*, Ediciones Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1992.

En la figura N.º 1, tomada de la explicación del doctor García Pelayo<sup>23</sup>, la sociedad organizacional genera una panorámica del poco proceso de *feedback* para adaptarse al medio ambiente, veamos:

Figura N.º 1.



Esquema unilineal de la Política Pública Exterior de Venezuela. Pacto de Punto Fijo en la toma de decisiones y su poca capacidad para adaptarse al medio ambiente cambiante<sup>24</sup>. Fuente: Manuel García Pelayo, *Burocracia y tecnocracia*.

De acuerdo a la figura N.º 1, García Pelayo indica:

Cada organización se sustenta sobre sí misma, se mueve dentro de un ámbito protegido por el derecho, selecciona sus inputs y decide sobre sus outputs; es decir, no solamente una fuente de energía, sino también un centro de condensación de poder junto a otros... Una red de relaciones de retroacción, de tal modo que directa o indirectamente contribuya positiva o negativamente a la consecución de objetivos por parte de los demás y que a su vez es afectada por estos.<sup>25</sup>

Como resultado de las políticas públicas en el campo de las Relaciones Exteriores, desde 1958 hasta principios de 1990, el

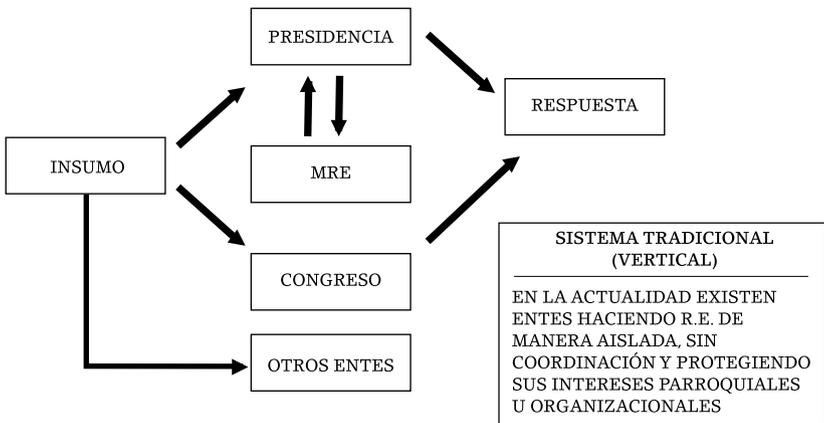
<sup>23</sup> Manuel García Pelayo, *Burocracia y tecnocracia*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1974, p. 72.

<sup>24</sup> Manuel García Pelayo, obra citada, pp. 70-80.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

producto del régimen del Pacto de Punto Fijo originó desde sus bases una política pública de carácter lineal, vertical, en la toma de decisiones. Esto se traduce en que en el Ministerio de Relaciones Exteriores un solo coordinador atendía aspectos múltiples de diferentes ámbitos; tanto en el plano de política internacional como en el plano de la política exterior, esto trajo como consecuencia un desbordamiento de las capacidades de la decisión y técnica, además de la limitación estructural.

Figura N.º 2.



Funcionamiento interno de la toma de decisiones dentro del campo de PP en el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>26</sup>. Fuente: Manuel García Pelayo, *Burocracia y tecnocracia*.

Ahora veremos una aproximación en otro campo de acción que respeta a la investigación de las Políticas Públicas en Seguridad y Defensa Integral. En este sentido, tomamos referencia nuevamente de la clásica concepción del doctor Miguel Manrique.

De esa manera se llega a la formulación de la política nacional, la cual se bifurca en Política de Desarrollo Nacional y Política de Seguridad Nacional, como parte del entendimiento del

<sup>26</sup> *Ibíd.*

funcionamiento estructural en la formulación. La primera busca aumentar el acervo espiritual y los bienes materiales de la nación; la segunda tiene como fin asegurar y preservar los intereses vitales de la comunidad nacional (las élites) ante los antagonismos y presiones actuales y potenciales. La política de seguridad nacional se orienta hacia la neutralización de los antagonismos y las presiones que permitan conservar los objetivos nacionales; para lograrlo, emplea racional y coordinadamente todos los recursos del poder. La Política Nacional es la planificación de la utilización del poder nacional.

Ahora bien, antes de la llegada del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a la Presidencia de la República en 1998, se partía de los principios generales mencionados. Se trataba del desarrollo y la ejecución de una política de seguridad bajo las estructuras organizativas para orientar, coordinar y ejecutar las actividades de seguridad. La seguridad nacional estaba integrada por los siguientes órganos: el Órgano Supremo, el Órgano de Seguridad, el Órgano de Inteligencia, el Órgano de Desarrollo, el Órgano Político, el Órgano Económico, el Órgano Social y el Órgano Militar.

El Órgano Supremo era el Presidente de la República, quien tenía la responsabilidad de definir y enunciar los Objetivos Nacionales. El Órgano de Seguridad, constituido por el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, era donde se producía la planificación general de la seguridad. El Órgano de Desarrollo, encargado de la planificación de la estrategia de desarrollo, estaba integrado por Cordiplan y los Ministerios del gabinete Ejecutivo, los organismos del Consejo Nacional de Seguridad y de Defensa, el Comité Político, el Comité Económico, el Comité Social, el Comité de Movilización, y cualquier otro que se creara por mandato del Presidente de la República. Más adelante veremos cómo se estructura la Seguridad y Defensa Integral de la Nación en tiempos de revolución.

En cuanto a las Políticas Públicas en materia de Seguridad y Defensa Integral, estas están hoy contempladas en la Constitución

de la República Bolivariana de Venezuela y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, cuyo documento de constitución lo define como el Primer Plan Socialista de la República presentado como Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, para ser ejecutado mediante siete directrices. Expone que a partir del 2 de febrero de 1999 se inició un proceso de cambios en Venezuela, orientados hacia la puesta en práctica del Proyecto Nacional Simón Bolívar, que continúa en esta nueva fase de gobierno para profundizar los logros alcanzados por dichas Líneas Generales, además de las leyes que rigen la materia por competencia directa, tales como:

- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, promulgada en Gaceta Oficial N.º 37.594, de fecha 18 de diciembre de 2002.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, promulgada el 5 de octubre de 2009.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, promulgada mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 7.306, de fecha 9 de marzo de 2010.
- Comisión Central de Planificación.

La fundamentación de las Políticas Públicas de Venezuela en el Gobierno venezolano tienen como piedra angular la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, como en todos los casos analizables, en esta investigación los conceptos que rigen la Seguridad y Defensa Integral, así como también la política exterior, son transversales en el nivel detallado de los campos o ámbitos de la Constitución. Por ejemplo, el análisis de los términos integrales de la seguridad pasa por el nivel detallado de los ámbitos de la Constitución:

1. Seguridad Política (interna y externa).
2. Seguridad Económica (producción, comercio, servicios y finanzas).
3. Seguridad Social (educación, cultura, psicología colectiva, moral pública, previsión, protección social, y defensa y protección civil).

4. Seguridad Militar (terrestre, naval, aérea), las Reservas y la Guardia Territorial (general Víctor Maldonado Michelena, Consejero de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación).

En definitiva, la estrategia nacional en materia de Seguridad y Defensa Integral de la nación se encamina a través de la efectiva y clara aplicabilidad de las Políticas Públicas. La Constitución Nacional es su principal basamento, pero el Proyecto Nacional Simón Bolívar es su enfoque y la estrategia necesaria en el mencionado análisis.

Para el período 2007-2013 Venezuela se está orientando hacia la construcción del Socialismo del siglo XXI a través de las *siete directrices* del documento oficial que aquí exponemos, agregando algunos comentarios con valor de aplicabilidad:

### **1. Nueva ética socialista**

El interés del Gobierno Bolivariano es dejar las bases sólidas de la ideología enrumadora del pueblo venezolano. Bolivariano por definición, con características progresistas, humanistas, socialistas, típicas de una naturaleza heterogénea de la historia de nuestro pueblo. Esta directriz propone la refundación de la nación venezolana, que cimienta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del Socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

Es preciso mencionar que todo el enfoque del Proyecto Nacional se centra en la doctrina del pensamiento político del Libertador Simón Bolívar, con la visión de la suprema felicidad; es decir, se hace del pensamiento del Libertador una visión política direccional que aquí citamos:

Señor. ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la soberanía nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del pueblo de Venezuela en este agosto

Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la nación (Discurso pronunciado por el Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819<sup>27</sup>, día de su instalación.

Este enfoque del Padre de la Patria se encuentra inmerso en el Plan de la Nación, toda vez que la misión de superación de la ética del capital se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria, en la necesidad de una moral colectiva. Una moral solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad, y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. El proyecto ético venezolano propone una ética cívica exclusiva de una sociedad pluralista, la cual asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universales, porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que guía a los hombres en ciudadanos justos, solidarios y felices. Sus principales normas son los Derechos Humanos de la así llamada primera generación, también denominados derechos civiles y políticos: derecho de la libertad, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, derecho a pensar y expresarse libremente. Los derechos humanos de la segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales, derecho a la salud física, mental, seguridad pública, educación, a la identidad nacional y cultural, al desarrollo que permita una vida digna. Y los derechos de la tercera generación: derechos de los pueblos o de solidaridad que corresponden a los derechos de nacer y vivir en un ambiente sano, no contaminado; a nacer y vivir en una sociedad en paz.

## 2. *La suprema felicidad social*

Vinculada a la construcción simultánea entre el modelo capitalista y el modelo socialista partiendo de la construcción de una estructura social incluyente. Definida así por el Proyecto Nacional

---

<sup>27</sup> José Agustín Catalá, *Simón Bolívar, ideario político*, Discurso ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, 1891, p. 57.

Simón Bolívar: un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, que persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: “La suprema felicidad social”.

La suprema felicidad social es la visión a largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formada por una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo endógeno social, productivo, socialista y humanista. Las bases políticas para la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política del actual Gobierno de avanzar hacia la construcción del Socialismo. Esas relaciones sociales de producción del Socialismo están basadas en formas de propiedad social que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria, permaneciendo formas de propiedad individual y pública.

### *3. Democracia protagónica y revolucionaria*

Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, a fin de transformar la debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo. La democracia protagónica y revolucionaria es expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Los espacios públicos y privados se consideran complementarios, y no separados y contrapuestos como en la ideología liberal.<sup>28</sup>

Para que esta fase se perfeccione es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa, es decir, transformar su debilidad individual en fuerza colectiva teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implicará menoscabo de la independencia,

---

<sup>28</sup> Proyecto Nacional Simón Bolívar (PNSB). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Caracas, Venezuela, septiembre de 2007, p. 7.

autonomía, libertad y poder originario del individuo. El cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común que permitan construir una comunidad, no individuos aislados, egoístas y atentos a imponer sus intereses a la comunidad. A esta entidad –Consejo Comunal– se entrega todo el poder originario del individuo, lo que produce una voluntad general en el sentido de un poder de todos al servicio de todos, es decir, sustentados moral y colectivamente. Esto obliga a que la conducta de los asociados –aunque tengan intereses particulares– para poder ser moral, deberá estar guiada por la justicia, o sea, por los principios de igualdad; única manera de fortalecer el cuerpo político colectivo y de libertad.

#### *4. Modelo productivo socialista*

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

La producción –en la búsqueda de lograr trabajo con significado– se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo en su estructura jerárquica actual y en la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidades humanas; estará menos subordinada a la reproducción del capital.<sup>29</sup>

La creación de riquezas se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral, y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 33.

### *5. Nueva geopolítica nacional*

Vista como un conjunto de estrategias que buscan también cambiar el estado actual del modelo capitalista venezolano a un nuevo concepto central sobre la distribución equitativa del asentamiento poblacional, la modificación de la estructura socioterritorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo de desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, en sistemas de ciudades interconectadas en ambiente sustentable.

Su enfoque está más dado a las actividades económicas que han sido históricamente inducidas, desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciendo un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva. La estructura socioterritorial actual se ancla sobre cargas históricas inerciales, rugosidades estructurales y funcionales que definen el marco de potencialidades y restricciones históricas para los agentes de desarrollo, actores políticos y fuerzas sociales. La modificación de la estructura territorial se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr un nuevo sistema económico y productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social a través de la incorporación de espacios y actividades productivas bajo régimen social, cooperativos y asociativos.

En esta nueva etapa, bajo los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013), se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socio-territorial coherente con el nuevo Socialismo del siglo XXI. Los proyectos de inversión productiva en los ejes de desarrollo, la formación de redes y de polos de desarrollo para integrar el territorio nacional, tomarán en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio para mejorar las condiciones de hábitat

y que los asentamientos humanos sean pequeños, medianos o de gran escala, y así fortalecer las ciudades intermedias. Se integrarán los sistemas de transporte y comunicaciones para articular el territorio nacional mediante corredores multimodales de infraestructura, donde el sistema ferroviario nacional se convierta en el principal medio de transporte. En este marco, el Eje Norte Llanero constituye el motor principal de integración y desarrollo para el período que articulará a los demás ejes de desconcentración (Ejes: Occidental, Oriental y Apure-Orinoco).

### *6. Venezuela: potencia energética mundial*

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las necesidades de energía y la consolidación del modelo productivo socialista. Así reza el pensamiento del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

El petróleo será decisivo más allá del horizonte del programa para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y para el apoyo al surgimiento y consolidación del nuevo modelo productivo. Lo anterior y el hecho de que la riqueza natural del país es patrimonio de todos los venezolanos hacen indispensable que las actividades medulares de la industria de los hidrocarburos continúen en poder del Estado venezolano.

No solo es esta de por sí una política de desarrollo, sino también una estrategia geopolítica. Es mucho más fácil sustituir el petróleo o el gas natural que los derivados finales o los productos petroquímicos. Convertir a Venezuela en un centro mundial de refinación y en una potencia petroquímica es otra garantía más; una garantía muy importante en la defensa de nuestra soberanía nacional.

## 7. Nueva geopolítica internacional

Romper, sobre las condiciones geoestratégicas, con base en el conocimiento de que estamos en condiciones de “alteridad”, denominado así por el profesor brasileño de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, doctor Darc Costa<sup>30</sup>, donde habla sobre el condicionamiento de América Latina. En este sentido, nos referimos al lanzamiento de la construcción de un mundo multipolar que implica la creación de nuevos polos de poder, que representen el quiebre de la hegemonía unipolar en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

Su enfoque en el documento oficial estructura unos antecedentes y una evaluación en su primera fase 2001-2006:

Venezuela ha avanzado de manera certera y sostenida en el cumplimiento de los objetivos del equilibrio internacional previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007. Se fortaleció la soberanía nacional y se avanzó en la construcción de un mundo multipolar, en la integración latinoamericana y caribeña, y en la diversificación de las relaciones internacionales para que se constituyan en puntales de nuestra política exterior. Esto ha dado como resultado que Venezuela haya tenido un importante crecimiento en su posicionamiento en el escenario internacional (PNSB).

En los últimos siete años de la Revolución Bolivariana se “ha implementado una intensa Política Exterior, rompiendo con la pasividad histórica que caracterizó la relación de Venezuela con el mundo”, época en la cual “el elemento fundamental fue la mediatización y subordinación a los intereses geopolíticos del imperialismo estadounidense”.

---

<sup>30</sup> Darc Costa, *Estrategia Nacional, La cooperación sudamericana como camino para la inserción internacional de la región*, Editorial Corpozulia, 2005.

En la actualidad, por el contrario, “Venezuela recuperó su independencia y soberanía en la formulación de su agenda internacional. Las nuevas circunstancias presentes determinan que Venezuela avanza hacia una nueva etapa en la geopolítica mundial, fundamentada en una relación estratégica de mayor claridad en la búsqueda de objetivos de mayor liderazgo mundial”.

### ***La nueva etapa de la geopolítica mundial***

Conforme al Proyecto Nacional Simón Bolívar:

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo estadounidense, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación de los pueblos.

Dentro del panorama discursivo que mantenemos en el presente trabajo investigativo, se hace necesario incorporar un concepto fundamental y transversal en el desarrollo de los Objetivos Políticos del PNSB. El General de División Jesús Camargo Duque, Secretario General del Consejo de Defensa de la Nación (Secodena), ha mencionado con claridad en el editorial N.º 3, de julio de 2008, la fundamentación para las Fuerzas Armadas venezolanas respecto al concepto de Estrategia Nacional:

Corresponde a la Estrategia Nacional coordinar y dirigir todos los recursos de la nación o también de un grupo de naciones, en la consecución de un objetivo visado. La Estrategia Nacional se preocupa la formulación política, y de ejecución. Asimismo, le

conciernen los elementos componentes del Poder Nacional y como deben ser combinados con un esfuerzo en procura de un objetivo... Todo objetivo nacional es así un amplio objetivo político, capaz de suscitar oposición de otros Estados y de requerir el empleo de recursos humanos, psíquicos y materiales de la nación, en el desarrollo de acciones estratégicas consideradas necesarias para su consecución.<sup>31</sup>

*Cuadro N.º 1*

**CUADRO COMPARATIVO DEL COMPONENTE JURÍDICO  
CONSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN A LA  
SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN VENEZOLANA**

<p>Constitución de la República de Venezuela de 1961</p>	<p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999</p>
<p>Exposición de Motivos</p>	<p>PREÁMBULO</p>
<p>En representación del pueblo venezolano, para quien invoca la protección de Dios Todopoderoso; con el propósito de mantener la independencia y la integridad territorial de la Nación, fortalecer su unidad, asegurar la libertad, la paz y la estabilidad de las instituciones; proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social; lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de la justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre; mantener la igualdad social jurídica, sin discriminaciones</p>	<p>El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el</p>

<sup>31</sup> Secodena, Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales, Editorial Amor a la Patria, Francisco de Jesús Camargo Duque, Secretario General del Consejo de Defensa de la Nación, Año 2, N.º 3, julio de 2008.

derivadas de raza, sexo, credo o condición social; cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las Repúblicas hermanas del Continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumentos de política internacional; sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la tierra; y conservar y acrecer el patrimonio moral e histórico de la Nación, forjado por el pueblo en sus luchas por la libertad y la justicia y por el pensamiento y la acción de los grandes servidores de la patria, cuya expresión más alta es Simón Bolívar, el Libertador, decreta lo siguiente:

**Título I. De la República, su  
Territorio y su División Política**

**Capítulo I  
Disposiciones Fundamentales**

**Artículo 1**

La República de Venezuela es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda dominación o protección de potencia extranjera.

**Artículo 3**

El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre democrático, representativo, responsable y alternativo.

imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta lo siguiente:

**Título I  
Principios Fundamentales**

**Artículo 1**

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

**Artículo 3**

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona

<p><b>Artículo 4</b> La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce, mediante el sufragio, por los órganos del Poder Público.</p> <p style="text-align: center;"><b>Título IV. Del Poder Público</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo I</b> <b>Disposiciones Generales</b></p> <p><b>Artículo 132</b> Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política.</p> <p style="text-align: center;"><b>Título IX. De la Emergencia</b></p> <p><b>Artículo 241</b> En caso de emergencia, de conmoción que pueda perturbar la paz de la República o de graves circunstancias que afecten la vida económica o social, el Presidente de la República podrá restringir o suspender las garantías constitucionales, o algunas de ellas, con excepción de las consagradas en el artículo 58 y en los ordinales 3 y 7 del artículo 60. El Decreto expresará los motivos en que se funda, las garantías que se restringen o suspenden, y si rige para todo o parte del territorio nacional.</p>	<p>y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.</p> <p style="text-align: center;"><b>Título II</b> <b>Del Espacio Geográfico y la División Política</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo I</b> <b>Del Territorio y demás Espacios Geográficos</b></p> <p><b>Artículo 12</b> Los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles. Las costas marinas son bienes del dominio público.</p> <p style="text-align: center;"><b>Título VII</b> <b>De la Seguridad de la Nación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo I</b> <b>Disposiciones Generales</b></p> <p><b>Artículo 322</b> La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de esta y su defensa es</p>
---	---

<p>La restricción o suspensión de garantías no interrumpe el funcionamiento ni afecta las prerrogativas de los órganos del Poder Nacional.</p> <p><b>Artículo 242</b> El Decreto que declare el estado de emergencia u ordene la restricción o suspensión de garantías será dictado en Consejo de Ministros y sometido a la consideración de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada, dentro de los diez días siguientes a su publicación.</p> <p><b>Artículo 243</b> El Decreto de restricción o suspensión de garantías será revocado por el Ejecutivo Nacional, o por las Cámaras en sesión conjunta, al cesar las causas que lo motivaron. La cesación del estado de emergencia será declarada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros y con la autorización de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada.</p>	<p>responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.</p> <p><b>Artículo 323</b> El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la Nación. Presidido por el Presidente o Presidenta de la República, lo conforman, además, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano y los Ministros o Ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. La ley orgánica respectiva fijará su organización y atribuciones.</p>
--	--

Fuente: Material de los autores, ver Bibliografía.

El cuadro comparativo anteriormente expuesto presenta un reflejo evolutivo de la estructura jurídica nacional con respecto al tema de la Seguridad y Defensa Integral. Actualmente vivimos en un momento de transición y de rompimiento de paradigmas conceptuales en el ordenamiento jurídico y político, bajo la consigna de la seguridad integral como tema principal. La Constitución venezolana de 1961 es corta en la visión de los intereses

del pueblo venezolano. Como se puede apreciar, el tema de la Seguridad en la Constitución de 1961 tenía como fundamento las palabras “restricción” o “suspensión” de garantías ciudadanas; eso representaba un argumento que limitaba la visión de país. Es decir, que el Pacto de Élite sentía mayor preocupación hacia la “inestabilidad” interna y jamás se planteó una invasión externa asegurada en los pactos y compromisos comerciales con Estados Unidos. Entonces, la administración del Gobierno Bolivariano debe trazar como meta final minimizar las fallas del gobierno para actuar siempre en pro del bien común; el objetivo último del gobierno es escoger siempre la política que menos impacto negativo consiga en su pueblo.

Necesario es mencionar, también, la existencia de dos figuras jurídicas y organizacionales que hacen de la planificación del Gobierno Bolivariano un elemento más complejo, con rango de efectividad práctica, a la hora de coordinar las acciones necesarias entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base popular para la distribución de los recursos; niveles en la toma de decisiones de carácter transversal que imponen la evaluación de todos los aspectos al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Estos son:

#### *A) Comisión Central de Planificación*

Es un órgano de carácter permanente que elaborará, coordinará y planificará la evaluación y seguimiento de los lineamientos estratégicos, políticas y planes del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Sus ámbitos comprenderán el elemento político, económico, social, político territorial, seguridad y defensa, científico, tecnológico, cultural, educativo e internacional (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 5.841, de fecha 22 de junio de 2007).

### B) Consejo Federal de Gobierno

Tiene como función establecer los lineamientos en materia de descentralización entre las entidades político territoriales y hacia las organizaciones de base del Poder Popular, así como para el estudio, planificación y creación de los Distritos Motores de Desarrollo, a los fines de apoyar las organizaciones populares y el desarrollo de obras (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 7.306 de fecha 9 marzo de 2010).

#### Cuadro N.º 2

#### TOMA DE DECISIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN



Comisión Central de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de Decisión Nivel Centralizado.</li> <li>• Toma de Decisión Nivel Descentralizado.</li> </ul>
Consejo Federal de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de Decisión Nivel Centralizado.</li> <li>• Toma de Decisión Nivel Descentralizado.</li> </ul>
Consejo de Vicepresidentes del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de Decisión Nivel Centralizado.</li> <li>• Competencia al ámbito de la Seguridad y Defensa Integral.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia de los autores.

El cuadro anterior es una muestra de los niveles “centralizados y descentralizados” de la toma de decisiones, jerarquizados pero de niveles incluso descentralizados en la ejecución de las Políticas Públicas; en este caso, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Primer Plan Socialista de la República Bolivariana de Venezuela.

Sus niveles macro son el espacio geográfico, la población y el sistema jurídico-administrativo.

A su vez, la Comisión Central de Planificación viene a elaborar *mapas* de análisis y ejecución por sectores estratégicos, por tanto, es el ente que *concentra las decisiones ejecutivas del Estado venezolano*. A tal efecto, proporciona también recomendaciones en el área de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación desde el punto de vista nacional, en los Sistemas Defensivos inclusive, con respecto a la seguridad alimentaria, vivienda, salud, justicia y libertad.

Con respecto al Consejo Federal de Gobierno, este es otro órgano de planificación de dos funciones en la toma de decisiones centralizadas y descentralizadas; más en el espacio descentralizado porque establece los lineamientos a las organizaciones de base popular en el desarrollo de obras en regiones y comunidades.

## **Conclusiones**

Las Políticas Públicas, su desarrollo y desempeño en el ámbito nacional, y su aplicabilidad en la política exterior y en el desarrollo en el ámbito de la Seguridad y Defensa Integral pasan por la transversalización de los objetivos, estrategias y ejecución empleadas por las instituciones del Estado venezolano. Planificar no significa ver la concreción de esos objetivos. Esa planificación macro y micro debe, obligatoriamente, diseñar estrategias sencillas de comunicación permanente; primeramente entre las instituciones de planificación y los ministerios de competencias en la materia. Además, fomentar la base para crear órganos de las contralorías expeditas. Como planificadores del proyecto país, debemos saber diferenciar entre una política de Estado –que es y será permanente a través del tiempo en el esfuerzo de la concreción país– y las políticas de Gobierno –son fundamentalmente políticas temporales que buscan redimensionar las políticas de Estado, mas no eliminarlas–.

Además, debemos tomar las previsiones necesarias en materia de alimentación, salud, infraestructura, energía y cultura, entre muchas otras, donde la Seguridad y Defensa Integral tiene que ver con su aseguramiento; de eso se trata la integralidad del desarrollo de la Defensa Cívico Militar a través de la corresponsabilidad. La sobrevivencia y la expansión del sistema político bolivariano parte

del hecho concreto de apoyar todos los esfuerzos en los medios físicos y materiales, donde el concepto de “estrategia” abarque todo lo material e inmaterial. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sigue siendo y será la base fundamental, la doctrina de la planificación de las políticas públicas en materia de Seguridad y Defensa Integral; de ella, la República se asegura lo más importante: obtener la base doctrinal necesaria para su empuje, lo demás es organización de los fines.

Aunado a lo anteriormente expuesto, al momento de formular una Política Pública de Seguridad y Defensa Integral debemos transformar las estructuras de poder de la pasada gestión de las élites, y enfocar y adaptar el papel de nuestras Fuerzas Armadas al nuevo contexto de participación popular en la lucha y resistencia. La asimetría de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se convertirá en uno de los principales problemas (más complejo) para Estados Unidos, y para lograrlo es necesario implicar –en todos los niveles– a los ciudadanos en las instituciones militares y viceversa, haciendo posible la trasmisión de las misiones militares como parte de la Doctrina Militar Bolivariana.



## **CAPÍTULO IV**

### **EL CONFLICTO INTERNACIONAL**

#### **El conflicto internacional y sus tipos**

El conflicto no es inherente, intrínseco de la naturaleza humana per se, sino producto de la interrelación entre los individuos. Elementos como intereses u opiniones entre una o más partes sobre determinada situación establece el accionar del mismo. El conflicto ocurre cuando individuos o Estados no obtienen lo que necesitan; buscan siempre su propio interés. El conflicto es definido como una controversia o diferencia explícita (de información, de intereses o de valores) que ocurre entre, al menos, dos grupos interdependientes que compiten entre sí por los mismos recursos escasos, o que persiguen metas incompatibles de manera que las opiniones, decisiones y conductas de un grupo respecto a tales recursos y metas, afectan necesariamente las opiniones, decisiones y conductas de otro grupo.

Ahora bien, no es fácil tratar de escribir sobre un concepto de conflicto sin retomar algunos escritores clásicos europeos que ayudaron a la evolución conceptual, hasta llegar al siglo xx. Así, de manera racional, el término “conflicto” es una sensación real o supuesta sensación que percibe una persona al estar en peligro o amenazada. Este concepto dispone de una evolución de escritores clásicos como Maquiavelo, Hobbes, Bodino y Ratzel –especialmente este autor alemán con toda su interpretación racista de la

inmanencia sobre la Tierra-, que de una forma u otra impulsaron la formación de los Estados-nación; sin ellos, hoy sería imposible tener una epistemología del tema sobre la Seguridad.

Los escenarios del conflicto, analizados como: interpersonal, estructural, laboral, colectivo e internacional, no demarcan más que esa relación social entre los seres humanos. La lucha por el poder político, económico y también cultural marcan la diferencia entre conflictos armados y no armados, de baja o alta intensidad; lo que nunca cambia es el interés como trasfondo.

Los conflictos generalmente involucran más de dos partes. Es posible encontrar una gran variedad de actores que se pueden agrupar de acuerdo a su relación con el Estado, el sector privado y la sociedad civil o comunidad. Eso significa que también hay una diversidad de intereses involucrados. Además, en los conflictos concurren grupos con poderes de diferente naturaleza; algunos representan al poder político, otros pueden movilizar a grandes grupos de personas para que se manifiesten; otros disponen de conocimientos, recursos financieros o habilidades útiles.

Veamos a continuación los principales factores que se presentan dentro de un conflicto:<sup>32</sup>

### **A) Crisis**

Estas se vinculan generalmente a una situación anormal que produce desánimo o insatisfacción; a la vez, la experiencia nos indica que a cada una de ellas le sucede un cambio, por lo cual la crisis y el cambio se asocian regularmente. Lo cierto es que ante la crisis, los esfuerzos se dirigen a un futuro deseado. Así, también hablamos indistintamente de crisis y conflicto, siendo este último el momento más fuerte de un combate; una situación desgraciada que produce angustia por su difícil solución. Se podría decir que la crisis realiza una mirada de futuro acerca del conflicto.

---

<sup>32</sup> Catalán Cruz, *La dinámica del conflicto en las relaciones internacionales Contemporáneas*, Universidad de Viña del Mar, 2004.

## **B) Guerra**

“La política es la guerra continuada por otros medios” y “El derecho es una cierta manera de continuar la guerra” son dos afirmaciones que Michel Foucault desarrolló a propósito de la política y el derecho, apoyándose e invirtiendo la famosa frase de Karl von Clausewitz: “La guerra es la política continuada por otros medios”.

Las anteriores citas nos llevan a internalizar que, en primer lugar, las relaciones de poder no son abstractas sino, por el contrario, son el resultado de relaciones de fuerzas concretas que han surgido en un momento histórico determinado. En este sentido, el poder político surgido de la guerra tiene la función de mantener la relación de fuerza que se daba durante la última batalla, es decir, que la acción de la política es la de sostener las relaciones de poder y dominación que se daban en la guerra y que conducen a la posibilidad de que la política sustituya la guerra, con la condición de perpetuar –por lo menos hasta cuando sea posible– las mismas ventajas que se adquirieron durante el conflicto. Desde esta perspectiva, la política deja de tener ese significado bastante abstracto y, sobre todo, alejado de los contextos en los cuales se desarrolla; de ser el arte del gobierno del Estado, con lo cual quiere aparecer como neutral y que actúa para beneficio de todos los que integran la nación, para adquirir, desde la mirada de Foucault, una función y una acción bien distintas. Porque de lo que se trata es que la política mantenga, a través de su acción, las relaciones de dominación previamente establecidas en el campo de batalla o en ciertas condiciones y circunstancias que se pueden emparentar con la guerra.

## **C) Dinámica del conflicto armado**

La naturaleza estratégica de la guerra o la dinámica del conflicto armado ha cambiado; los gobiernos y las Fuerzas Armadas tratan de adaptarse para combatir y ganar en este ambiente nuevo. La superioridad de las fuerzas de combate convencionales se vuelve irrelevante en la guerra asimétrica. Así lo prueban los fracasos de Estados Unidos en Irak y Afganistán en el 2009 y 2010, que no han

podido eliminar los focos subversivos de los talibanes. Los militares arriesgan a fallar en la comprensión de la naturaleza del conflicto que estamos viviendo; una guerra que ha sido definida como “una guerra de inteligencia y una guerra de percepciones” que, generacionalmente, quedaría estatuida de la siguiente manera:

- La primera generación comienza con el invento de la pólvora y va hasta la mitad del siglo XIX. Era básicamente ofensiva, con armas livianas, ejércitos pequeños y movilidad estratégica limitada por el desplazamiento a pie o a caballo. Culmina con las guerras napoleónicas.
- La segunda generación comienza por los tiempos de la guerra civil de EE.UU.; gana en movilidad estratégica con base en el ferrocarril y el telégrafo, pero pierde movilidad táctica. Se caracteriza por ejércitos grandes con armas pequeñas más efectivas y artillería. Disminuye la maniobra y es básicamente defensiva.
- La tercera generación produce la *blitzkrieg* (guerra relámpago) y la era de la guerra de maniobras; la ofensiva vuelve a la supremacía, desde la Segunda Guerra Mundial a la de Irak en el año 2003. Las batallas contrainsurgentes en Argelia, Vietnam y Latinoamérica no modificaron sustancialmente el pensamiento militar. Hoy, después de más de medio siglo de la Guerra Fría, los ejércitos permanecen optimizados para una guerra de tercera generación, reflejando así años de pensamiento táctico, operacional y estratégico.
- En la cuarta generación se usan todas las posibilidades políticas, económicas, sociales y militares para convencer a los decisores políticos enemigos que sus objetivos estratégicos son inalcanzables o demasiado caros con relación al beneficio. El objetivo del adversario pasa a ser el aparato y los dirigentes políticos, no las Fuerzas Armadas o las formaciones tácticas. La victoria se logra ejerciendo presión constante e irrenunciable sobre los líderes políticos, independientemente del éxito o fracaso militar. La cuarta generación merece ser estudiada cuidadosamente por los militares; es la guerra asimétrica la forma de guerra del futuro.

**La estratificación internacional del sistema latinoamericano de naciones y su vinculación al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Proyecto Nacional Simón Bolívar**

Cualquier área geográfica que se pretenda estudiar –en el análisis del Sistema de Estratificación Internacional– parte de la tesis del comportamiento de los Estados en términos de las características estructurales, es decir, características observables, explícitas y analíticas de los fenómenos humanos en términos sociológicos; con variables como sexo, edad, educación, etcétera. En las relaciones internacionales, el estudio de la estratificación pasa por el análisis de la interacción de los actores en el sistema internacional, o sea, de los países dentro de un sistema que en este caso es el Sistema Latinoamericano de Estados, compuesto en su totalidad por 20 Estados-nación.

Dicho estudio conlleva medir la existencia de dimensiones de rango que ordenen los países en posiciones “altas” y “bajas”, en temas tales como: área geográfica, PIB, índice de analfabetismo, población, acceso a internet... Las condiciones arrojan resultados comparativos de *interdependencia* entre los Estados, las cuales, efectivamente, muestran un panorama que pertenece a un sistema similar al de Estados, pero con determinadas peculiaridades; de tal manera, a mayores diferencias de las particularidades, habrá mayores dificultades en la integración o cooperación.<sup>33</sup>

***El estado actual de la Estratificación Internacional en Latinoamérica***

Para esta investigación construiremos un Cuadro General de Índices que tome en consideración variables como:

---

<sup>33</sup> Johan Galtung, Manuel Mora y Simon Schwartman, *El Sistema Latinoamericano de Naciones: un análisis estructural*, publicación América Latina, Río de Janeiro, Brasil, 1966, pp. 59-94.

- a) superficie territorial;
- b) población;
- c) porcentaje de la población;
- d) IDH;
- e) nivel de pobreza;
- f) tasa de mortalidad infantil;
- g) índice de analfabetismo;
- h) PIB;
- i) ingreso per cápita;
- j) reservas internacionales;
- k) tasa de inflación;
- l) producción de petróleo; y
- m) principales industrias.

Esto con el objeto de verificar en qué medida corresponde a los Estados un nivel estratificado de igualdad o desigualdad comparativa.

Johan Galtung, Manuel Mora y Simon Schwartzman en su trabajo *Sistema Latinoamericano de Naciones: un análisis estructural*, definieron, en el año 1966, que en América Latina el sistema internacional estaba fuertemente estratificado, ahí se encontraban ejemplos de posiciones extremas en los indicadores. Como indica Johan Galtung:

Nuestra hipótesis de trabajo es que el sistema latinoamericano posee las características de un Sistema Feudal; esto significa que las diferencias entre diversos países tienden a crecer y no a disminuir, y que las dificultades de integración o cooperación entre los países serán mayores cuanto más bajas sean las posiciones que los países ocupen en el sistema, o sea, cuando los países necesiten más integración y cooperación. La consecuencia de tal sistema es que, dejado a sí mismo, tiende a perpetuarse o agravarse, salvo que algún factor externo, intencional o no, intervenga.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*

La conclusión definitiva del trabajo que está reflejado en el cuadro N.º 3 –como veremos– es que, a pesar de las deficiencias del cuadro “Índice comparativo de 1966”, fue bastante clara la existencia de un sistema estratificado, dotado de fuerte concordancia de rangos de parámetros comparables. Es decir, el patrón común de la época fue la falta de integración y cooperación; todo lo cual se palpa en dicho cuadro.

Para una mejor comprensión del cuadro proponemos:

A) Notar aquí una ligera aproximación de las posiciones relativas de sus miembros.

B) Este cuadro índice corresponde a un panorama socialmente existente en cada país; la matriz socioeconómica determinará la estratificación en el ámbito internacional.

Nuestra idea es demostrar que, según las variables socioeconómicas como PIB, IDH e ingreso per cápita, se ubicaría a la República Bolivariana de Venezuela en la posición 4 o 5 dentro del rango de los 20 países latinoamericanos; no obstante, la variable de “participación popular” ubicaría a Venezuela en el primer lugar. Existe aún un Sistema Estratificado en menor intensidad al análisis de Johan Galtung como se verá a continuación:

Del anterior “índice general” se puede apreciar una aproximación de las posiciones relativas de los miembros del Sistema Latinoamericano en las variaciones, de acuerdo al grado de desigualdad, a los criterios que se usan para adjudicar el poder, privilegios y las oportunidades de la posición de cada país dentro del Sistema. Observamos asimetrías notables y radicales como en el caso de Brasil, comparado con Haití o El Salvador en cuanto a los factores: superficie territorial, índice de desarrollo humano, generación de riquezas; todo visualizado en el PIB e ingreso per cápita. También vemos similitudes en países como Venezuela, Colombia, Argentina y Chile en los mismos renglones o factores. Ciertamente, hay particularidades que hacen de cada país un caso especial. Venezuela es un caso único; es una de las potencias energéticas y mineras a nivel mundial, por eso las oportunidades del país se maximizan hasta tal

punto que es relativamente imposible para otros países de la región igualar la subida en los índices del desarrollo en tan poco tiempo.

*Cuadro N.º 3*

**LA ESTRATIFICACIÓN INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA EN EL AÑO 2010 DATOS SOCIOECONÓMICOS**

PAÍSES	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )	POBLACIÓN (Habitantes)	IDH	NIVEL DE POBREZA	ANALFABETISMO	PIB
ARGENTINA	3.761.274	40.134.425	0,86	13,9 %	2,6 %	623.739 millones
BOLIVIA	1.098.581	10.227.299	0,69	63 %	3,9 %	19.000 millones
BRASIL	8.511.962	191.908.598	0,79	24,1%	13,63 %	1,8 billones
COLOMBIA	1.138.910	44.379.598	0,79	49,2 %	7,2 %	374.400 millones
COSTA RICA	51.100	4.436.701	0,84	21,1 %	4 %	24. 665 millones
CUBA	110.860	11.451.652	0,81	ND*	1%	108.200 millones
CHILE	756.096	17.094.275	0,87	18,2 %	4 %	115.307 millones
ECUADOR	256.730	13.977.600	0,80	38,3 %	9 %	98,28 millones

\*ND: NO DISPONIBLE

INGRESOS PER CÁPITA	CRECIMIENTO ANUAL	PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (MILES DE BARRILES DIARIOS)	PRINCIPALES INDUSTRIAS
8.147	7 %	716	alimentaria, construcción, naval, química, siderúrgica, textil, automotriz, de cemento, farmacéutica, vinícola, de telecomunicaciones, minera, de defensa, aeronáutica, papelera, mecánica.
1.671	4,5 %	41,570	minera, fundición de metales, metalúrgica, alimentaria, de bebidas, petrolera, tabacalera, de artesanía, textil.
9.700	4,5 %	2.004	naval, de defensa, aeronáutica, electrónica, farmacéutica, siderúrgica, mecánica, de cemento, alimentaria, minera, de telecomunicaciones, química, aeroespacial, textil, papelera, construcción.
8.600	7,9 %	618	textil, acero, gas natural, fundición de metales, automotriz.
6.657	15 %	X	textil, de muebles, materiales de construcción, de alimentos procesados, microprocesadores fertilizantes, productos plásticos.
4.000	7%	X	turismo, textil, de alimentos, metalúrgica, química, farmacéutica.
12.700	4,2 %	X	cobre, acero, alimentaria, maderera, equipos de transporte, productos químicos, de cemento, textil, construcción.
3.643,15	6,52 %	514	petrolera, alimentaria, textil, productos de papel, productos de madera, siderúrgica, productos químicos y plásticos.

PAÍSES	SUPERFICIE (km <sup>2</sup> )	POBLACIÓN (Habitantes)	IDH	NIVEL DE POBREZA	ANALFA- BETISMO	PIB
EL SALVADOR	21.040	6.948.073	0,74	35,2 %	19,8 %	20.372 millones
GUATEMALA	108.889	13.677.845	0,69	56 %	30,9 %	35.025 millones
HAITÍ	27.750	9.035.536	0,52	70 %	48 %	12.150 millones
HONDURAS	112.090	7.483.763	0,71	60,2 %	18 %	12.322 millones
MÉXICO	1.972.550	109.955.400	0,85	44 %	8,4 %	1.541.564 millones
PARAGUAY	406.752	6.831.306	0,75	35,6 %	X	14.153.13 millones
NICARAGUA	129.424	5.891.199	0,69	48 %	3,54 %	6.365 millones
REPÚBLICA DOMINICANA	48.730	9.445.381	0,77	42,2 %	12 %	83.300 millones
URUGUAY	176.220	3.494.382	0,85	21,7 %	9 %	36.900 millones
VENEZUELA	916.012	28.833.845	0,84	24,2 %	3 %	319.443 millones

INGRESOS PER CÁPITA (USD)	CRECIMIENTO ANUAL	PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (MILES DE BARRILES DIARIOS)	PRINCIPALES INDUSTRIAS
3.574	3,6 %	X	café, azúcar, camarón, textil, productos químicos, electricidad.
2.505	4,6 %	16,3	azúcar refinada, textil, de muebles, química, petrolera, metalúrgica, caucho, turismo.
X	3 %	X	cigarros, bebidas, textil.
3.100	6 %	X	textil, alimentaria, metalúrgica, química.
14.199	3,3 %	X	automotriz, de alimentos, siderúrgica, de bebidas, maquinarias eléctricas.
2.644	9 %	3.157	azucarera, cementera, textil, productos de madera, siderúrgica.
3.100	3,22 %	X	textil, alimentaria, metalúrgica, química, cementera, de ladrillos, bebidas.
8.800	5,3 %	X	turismo, alimentaria, de bebidas, de oro, textil, cementera, tabacalera, química.
10.700	11,5 %	X	cementera, de carne, del calzado, de cuero, de lana, de neumáticos, pesquera, textil, turismo.
11.078	3,3 %	3.118.000	petrolera, petroquímica, siderúrgica, cementera, autopartes, minera, de telecomunicaciones, alimentaria, automotriz, química, farmacéutica.

Índice comparativo de la actual situación de la Estratificación Internacional y su respectivo análisis e influencia con Venezuela.

## **Análisis de las posiciones. Renglones más significativos**

### ***A.- Posición: estratificación con relación al factor superficie territorial***

Establece la dinámica interna por país; la distribución de la población en torno a la ubicación de los recursos naturales, además de incidir en la distribución de la propiedad pública y privada. A mayor espacio territorial, mayores oportunidades de ubicación de riquezas. En Latinoamérica, los datos presentan la siguiente ubicación:

#### *Cuadro N.º 4*

##### **ESTRATIFICACIÓN: FACTOR SUPERFICIE**

POSICIÓN	PAÍS	KM <sup>2</sup>
1	Brasil	8.511.965
2	Argentina	3.761.274
3	México	1.972.550
4	Colombia	1.138.910
5	Bolivia	1.098.581
<b>6</b>	<b>Venezuela</b>	<b>916.012</b>

Fuente: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales.

Instituto Nacional de Estadística.

El papel predominante en la estratificación territorial, de las tres primeras posiciones, lo poseen Brasil, Argentina y México, que encabezan y fungen como los principales generadores de riquezas, tal como veremos más adelante. Venezuela y Chile están ubicados en la sexta y séptima posición dentro de los veinte países latinoamericanos; a ellos se les unen factores generadores de alta riqueza también. Venezuela presenta una particularidad sin igual a pesar de ubicarse en el sexto lugar: su territorio concentra las mayores riquezas de petróleo y gas en el mundo. Aunado a las grandes reservas de minerales como bauxita, hierro, coltán, oro y diamantes, por ese motivo se hace más vital imponer la aplicabilidad de una

Doctrina de Políticas Públicas en Seguridad y Defensa Integral de la Nación, sobre la base de las considerables riquezas del país.

***B.- Posición: estratificación con relación al factor población***

Establece la condición en las relaciones internacionales de la creación y distribución de la riqueza, e incluso en la condición de las capas jerárquicas y la institucionalización de la desigualdad. No nos corresponde en este trabajo abordar la estratificación social por país, pero sí reflejar que a mayor población, mayor capacidad también de generar mayores factores económicos.

*Cuadro N.º 5*

**ESTRATIFICACIÓN: FACTOR POBLACIÓN**

POSICIÓN	PAÍS	HABITANTES
1	Brasil	191.908.598
2	Argentina	109.955.400
3	México	44.379.598
4	Colombia	40.134.425
5	<b>Venezuela</b>	<b>28.833.845</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales.

***C.- Posición: estratificación con relación al factor Índice del Desarrollo Humano (IDH):***

El IDH es una medida sinóptica que involucra múltiples variables y sus tres principales dimensiones de cálculo son:

A) Esperanza de vida al nacer.

B) Alfabetización en los niveles de matriculación primaria, secundaria y superior.

C) Nivel de vida o paridad del poder adquisitivo (PPA), es decir, el ingreso per cápita equivalente en dólares estadounidenses.

*Observación importante:* para el anterior análisis se revisó el informe del IDH sobre los cambios metodológicos en la clasificación de las categorías de logro en materia de Desarrollo Humano. Por primera vez se incorpora la categoría Desarrollo Humano Muy Alto, refiriéndose al grupo de los “países desarrollados” y ubicándose en este renglón 38 países de un total de 182, veamos:

- Desarrollo Humano Alto (valor del IDH de 0,800-0,899): 45 países.
- Desarrollo Humano Medio (valor del IDH de 0,500-0,799): 75 países.
- Desarrollo Humano Bajo (valor del IDH inferior a 0,500): 24 países.

### Cuadro N.º 6

#### ESTRATIFICACIÓN: FACTOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

POSICIÓN	PAÍS	FACTOR	PROMEDIO
1	Chile	0,87	Alto
2	Argentina	0,86	Alto
3	Uruguay	0,85	Alto
4	México	0,85	Alto
5	<b>Venezuela</b>	<b>0,84</b>	<b>Alto</b>
6	Costa Rica	0,84	Alto
7	Cuba	0,81	Alto
8	Ecuador	0,81	Alto
9	Brasil	0,79	Alto
10	Colombia	0,79	Medio

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales.

### Posición e índices de la República Bolivariana de Venezuela

A partir del año 2000, la República Bolivariana de Venezuela muestra un crecimiento superior a 0,800 en el Índice de Desarrollo Humano.

Venezuela se ubica en la clasificación número 58, con un IDH Alto y con un valor de 0,844, mejorando 4 puestos con respecto al informe del año 2006, donde Venezuela estuvo en la posición 62.

Venezuela es el país menos desigual en América Latina y el Caribe, con un índice de Gini de 43.4%, siendo (0) la igualdad elevada y 100 la desigualdad absoluta, seguida por Uruguay y Argentina en segunda y tercera posición.

### ***D.- Posición: estratificación con relación al Producto Interno Bruto (PIB)***

Como valor monetario de la producción corriente de todos los bienes y servicios del país, como macro magnitud de la riqueza de un país, este factor en las relaciones internacionales establece el estatus de riqueza entre los países, posicionando en los términos de capacidad económica e interacción entre los países. A mayor PIB, mayor importancia en la interacción entre países, aumento del volumen del comercio y menor asimetría para la cooperación e integración.

#### *Cuadro N.º 7*

#### **ESTRATIFICACIÓN: FACTOR PRODUCTO INTERNO BRUTO**

POSICIÓN	PAÍS	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), (USD)
1	Brasil	1,8 billones
2	México	1,5 billones
3	Argentina	623.739 millones
4	Colombia	374.400 millones
5	<b>Venezuela</b>	<b>319.443 millones</b>
6	Chile	115.307 millones
7	Cuba	108.200 millones
8	Ecuador	98.200 millones
9	República Dominicana	83.300 millones
10	Uruguay	36.900 millones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales.

***E.- Posición en la estratificación con relación al ingreso per cápita:***

La mayoría de las personas usa su ingreso mensual, que se refleja y se cuantifica con la suma total de la renta por sueldos y salarios en términos anuales, para satisfacer las necesidades cotidianas. Una riqueza abundante representa poder e independencia y se puede transferir de generación en generación mediante el ahorro; este término incide en los servicios, tanto públicos como privados. A mayor renta, mayores capacidades individuales y colectivas.

***Cuadro N.º 8***

**ESTRATIFICACIÓN: FACTOR INGRESO PER CÁPITA**

POSICIÓN	PAÍS	(USD)
1	México	14.119
2	Chile	12.700
<b>3</b>	<b>Venezuela</b>	<b>11.078</b>
4	Uruguay	10.000
5	Brasil	9.700
6	Colombia	8.600
7	Argentina	8.147
8	Costa Rica	6.647
9	Cuba	4.000
10	Ecuador	3.643

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales.

Como hemos podido observar, el cuadro “La estratificación internacional en Latinoamérica en el año 2010. Datos socioeconómicos”, presenta un panorama de mediana estratificación internacional con respecto al análisis de Johan Galtung de 1966, donde se presentó un fuerte estado de estratificación latinoamericano. La mayoría de los valores presenta una desigualdad social interna en todos los países latinoamericanos. De los 20 Estados, ocho de ellos

muestran posiciones en proceso de modernización del desarrollo, es decir, están en la transición de sociedades tradicionales a sociedades de predominio de capacidades.

Por su parte, la República Bolivariana de Venezuela se encuentra en la quinta posición de los países más adelantados en los factores de medición. Es decir, Venezuela presenta capacidades políticas y económicas para influir en el Sistema Latinoamericano. Ser una potencia mundial petrolera y gasífera, y disponer de grandes reservas de minerales, da al país un espectro distinto de suma de capacidades. No obstante, existen desigualdades en Venezuela en cuanto a la planificación de las Políticas Públicas de Estado y de Gobierno, derivadas de la inmovilidad institucional.

En los términos de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, la Estratificación Internacional resultante deriva en que el Estado venezolano debe realizar una tarea ardua para organizarse, en función de elevar todo su potencial para ser la primera potencia regional del continente; eso pasa por tener políticas de defensa de sus intereses direccionadas en:

A) La posición de Venezuela como uno de los principales productores de petróleo y gas en el orbe.

B) Construir un Sistema Integral de Defensa que asegure la soberanía de la nación en sus recursos.



## **CAPÍTULO V**

### **VENEZUELA COMO RESULTADO TRANSICIONAL. VENEZUELA, LA POTENCIA DEL CARIBE**

Empecemos este capítulo reflejando una aspiración del doctor Rubén Carpio Castillo en su aporte la *Geopolítica de Venezuela*<sup>35</sup>, quien hizo un análisis serio y objetivo para sentar las bases del estudio científico que le dará una nueva dimensión a la geopolítica nacional. Ahora los venezolanos, con el Gobierno Bolivariano del presidente Hugo Rafael Chávez Frías, nos vemos en una nueva situación histórica de profundas reflexiones sobre su afirmación de destino final: el porvenir de la nación y sus relaciones internacionales. La Seguridad de nuestro país y de cada país está vinculada directamente a la Geopolítica y a su sistema político. Al respecto, veamos que en el Preámbulo de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establece el reto de una Patria libre y soberana, su refundación para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica. Un Estado federal y descentralizado, democrático y social de derecho y de justicia, donde predominen los valores de la libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Rubén Carpio Castillo, *Geopolítica de Venezuela*, impreso en España por Seix Barral, 1981, pp. 14-15.

<sup>36</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Preámbulo.

Como bien lo conoce el mundo entero, la República Bolivariana de Venezuela es un caso único en el continente americano por su situación y posición geográfica. Este planteamiento se deriva de la gigantesca capacidad energética y minera de su espacio geográfico. Nuestro territorio se encuentra alejado de los países andinos del Pacífico, sin embargo, es uno de los más relevantes entre los países andinos; el mayor en potencia económica, política y energética. De la misma manera, nuestro país no está directamente integrado a los países antillanos (geográficamente), pero forma parte de la región Caribe o Gran Caribe y, además, presenta una fachada marítima hacia el mar interior de las Antillas. Es ahora cuando Venezuela –gracias a la política de integración del Gobierno Bolivariano– ha ejercido una influencia decisiva y determinante en el Caribe, desplazando a México y Colombia en términos diplomáticos y de interés económico. Hacia el Atlántico, este océano se reduce en extensión hasta formar el estrecho oceánico entre la costa de América del Sur y el saliente continente africano.

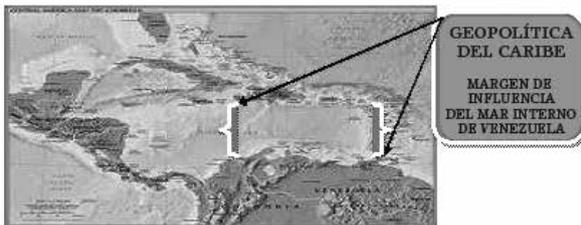
En otras palabras, Venezuela es un país transicional, tal como refiere el doctor Carpio, en el subcontinente suramericano y la sitúa en una posición de las más ventajosas en el mundo, puesto que se encuentra a mitad de camino entre los países del norte y sur del continente. Complementada con la naturaleza tropical, abierta a tierras andinas, amazónicas, caribeñas y africanas, Venezuela constituye una encrucijada como punto de contacto continental de la navegación marítima y aérea dentro de las grandes rutas de circulación del Mundo Atlántico. El hecho de poseer la más importante reserva de hidrocarburos, particularmente, petróleo y gas, nos eleva como nación a ser uno de los países estratégicos más importantes del mundo. De tal manera, Venezuela, los venezolanos, somos caribeños, andinos y amazónicos, pero sobre todo, Venezuela es un país insular. El doctor Rubén Carpio explica que:

... la existencia de una fachada insular al Norte del país le crea condiciones y relaciones geográficas Geoestratégicas de suma importancia<sup>37</sup> (...) Nuestro mar forma una depresión orientada de la misma manera que el Mediterráneo de Europa, encuadrado entre la Península de Yucatán y el istmo centroamericano, al Oeste las grandes Antillas como Cuba donde tenemos relaciones Geoestratégicas y al Este el arco insular de las Pequeñas Antillas que cierran el mar en su extremo oriental, en forma de asa; desde Granada hasta Puerto Rico se forma un triángulo de intersección de alineación insular que está destinado geográficamente a proteger al país.<sup>38</sup>

Esta alineación es nuestra fachada septentrional, es *nuestro mar interno*, es nuestra protección natural ante una eventual invasión extranjera y donde nos vemos lamentablemente disminuidos por un hecho político-histórico: la existencia de Aruba y Curazao en el occidente, de la misma manera que Trinidad por el Atlántico, porque son islas de avanzada extranjera fuera de nuestro margen de influencia política. Aruba y Curazao –en este contexto– deben tomarse en consideración por su proximidad al golfo de Venezuela, pues junto a la Guajira colombiana podrían controlar la entrada al lago de Maracaibo.

*Figura N.º 3*

**MARGEN DE LA INFLUENCIA DEL MAR INTERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**



<sup>37</sup> Rubén Carpio Castillo, obra citada, pp. 15-16.

<sup>38</sup> *Ibíd.*

Por el Sur, Venezuela limita con Brasil, “el gigante”, la sexta economía del mundo. Un Estado independiente que aún enfrenta grandes problemas de pobreza, pero se perfila como el gigante de Suramérica y tiene en común con Guyana, el hecho de haber sido colonizados por un país europeo distinto de España; hecho que imprimió unidad política, cultural y administrativa al resto del continente suramericano. La vasta extensión de selva ecuatorial, inhabilitada hasta hace pocos años, separa a Venezuela de Brasil y, por ende, del resto de los países meridionales de América del Sur. Brasil y su estrategia nacional del “mega Estado”, visualizada por el planificador brasileño Darc Costa<sup>39</sup> es ya un desafío político y económico; Brasil se ve a sí mismo en este contexto como un demiurgo en la región, por lo tanto, plantea para Venezuela nuevos desafíos.

Colombia ahora, en pleno siglo XXI, con gobiernos tan elitescos y entreguistas, con su conflicto interno y su situación geográfica, representa un peligro inminente para nuestra seguridad. Colombia presenta una situación y posición geográfica con un funcionamiento –según el profesor Rubén Carpio– similar al de los países árabes del norte de África; Colombia es *mutatis mutandis*<sup>40</sup>. Del mismo modo que aquellos países africanos están más integrados al contexto geográfico del Mediterráneo, nuestros países se encuentran más integrados al Caribe, particularmente Venezuela, país más abierto a esta fachada marítima que nuestro vecino hermano, cuya población y recursos más importantes se encuentran en el interior. Con Colombia nos une el pasado histórico y una asociación interdependiente, pero hoy más que nunca nuestro hermano se muestra como una latente amenaza a nuestra soberanía; ha hecho lo impensable, ha cedido su tierra a la mayor amenaza de nuestro

<sup>39</sup> Darc Costa, *Estrategia Nacional. La cooperación sudamericana como camino para la inserción internacional de la región*, obra citada, p. 77.

<sup>40</sup> *Mutatis mutandis*, voz latina: “cambiando lo que se deba cambiar”; argumento por el cual hacemos referencia al pasado histórico. Para Venezuela, Colombia representa en el año 2000 la principal amenaza a la soberanía y a la existencia del Estado venezolano por ser partícipe directo de los intereses de Estados Unidos en la región.

sistema político, ha dado luz verde a las fuerzas extranjeras imperiales de Estados Unidos.

### **Importancia geopolítica de nuestra posición para el Sistema de Estratificación Internacional**

Venezuela fue un subimperio; así fue definida la nación en un estricto análisis histórico hecho por el presidente Hugo Rafael Chávez Frías en su Mensaje Anual para la Nación en el año 2009:

Cuando hablo de los veinte años transcurridos y de este impulso político socialista, quiero referirme, quiero reflexionar sobre el tema de la democracia: ¿Cuál democracia teníamos? Se decía que era la democracia más madura del continente, y así fue recogido en el diagnóstico que hicieron entonces para elaborar el Plan de la Nación, el último de la Cuarta República. Las instituciones democráticas –se decía– están maduras y consolidadas. Nada más lejos de la verdad. Aquí la democracia degeneró, durante los años de la Cuarta República, en una tiranía de las élites.<sup>41</sup>

Existe una constatación que no siempre ha sido tomada en cuenta por los historiadores: que el imperio español no fue, en el continente americano, un imperio Atlántico sino más bien del Caribe y del Pacífico. Los elementos históricos y políticos tienen una importancia en el funcionamiento y la personalidad geográfica propia de nuestro país. Así –dice el doctor Rubén Carpio– nuestra afinidad con los países del Pacífico. Por ello la Independencia, ahora en plena celebración del Bicentenario, terminó por unir la suerte de nuestros pueblos desde el Pacífico hasta el Caribe y, aunque posteriormente sobrevinieron incomprensiones, traiciones y alejamiento, las actuales alianzas de Venezuela como

---

<sup>41</sup> Mensaje Anual del presidente Hugo Rafael Chávez Frías a la Nación, Palacio Federal Legislativo, Caracas, 13 de enero de 2009.

creador del ALBA<sup>42</sup> retorna el común funcionamiento histórico y geográfico de los países del antiguo imperio español.

En síntesis, Venezuela es un gigante dormido en la región, sus relaciones de vecindad están determinadas por la geografía, y su política exterior determina directa e indirectamente sobre el desarrollo de los recursos naturales; Venezuela en el contexto de espacio y tiempo sobre la importancia de la Patria de Bolívar en el ámbito regional y mundial. Pertenece al sistema internacional desde hace dos siglos, independientemente de la coyuntura histórica. Nuestro futuro como nación está determinado por nuestra capacidad de poner en práctica objetiva y racional toda la doctrina del Plan de Estado.

La Estratificación Internacional sobre Venezuela en el siglo XXI es una resultante importante a tomar en cuenta a la hora de planificar y determinar las políticas públicas en la Seguridad y Defensa Integral de nuestra nación, ya que nos ubica en importancia como actor internacional y nuestro comportamiento como Estado independiente y soberano, además de vislumbrar los potenciales peligros de otros Estados sobre el interés de Venezuela.

Dentro del sistema internacional, bajo el análisis de cualquier período histórico, existe siempre una estratificación internacional resultante del predominio de unos Estados sobre los otros (*real politik*), según el potencial de que disponen los actores que lo componen. Para Venezuela, en este contexto, la palabra contexto resulta "paradójica" por la falta hasta hace diez años de una visión de país "potencia".

En el análisis de la estratificación internacional donde se privilegia a los Estados que disponen claramente de un proyecto país, con base en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de Venezuela 2007-2013, se identifican dos directrices que apuntan directamente a los intereses del Estado en el ámbito internacional: a) La sexta directriz "Venezuela, Potencia Energética Mundial", y b) la séptima directriz "Nueva Geopolítica Internacional".

Con respecto a la sexta directriz, "Venezuela, Potencia Energética Mundial", se trata de una exposición del acervo energético de la

---

<sup>42</sup> Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

nación en el pasado, presente y futuro. El Proyecto Nacional Simón Bolívar expone que la demanda mundial de energía de origen fósil mantendrá su participación en la demanda total de energía, y profundizará su tendencia con un fuerte crecimiento en el Asia, particularmente China y Rusia, y en Suramérica también. Unos de los principales argumentos expuestos en este plan son:

Dado el crecimiento de la demanda mundial de petróleo, todo indica que, para su satisfacción, crecerá más aceleradamente la producción de petróleos no convencionales, particularmente, de petróleos más pesados, lo que otorga a Venezuela una ventaja adicional debido a que la mayor parte de sus reservas están constituidas por petróleos con esas características. La elevación del nivel de precios del petróleo en el mercado mundial ha hecho económica y financieramente factible la extracción de petróleos más pesados. La producción de petróleo en el mundo, en el largo plazo, se concentrará más en los países que hoy son parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).<sup>43</sup>

Para convertir a Venezuela en una potencia energética mundial, el Proyecto Nacional Simón Bolívar apunta a “Objetivos” con “Estrategias” y a su vez con “Políticas”. La mayoría de los objetivos están conexos en el desarrollo de alianzas internacionales con países que tengan una visión ideológicamente progresista, y que dispongan de la tecnología necesaria para el desarrollo de esa gigantesca fuente de energía. He aquí una panorámica del interés nacional con una instrumentación hacia afuera o, mejor dicho, con una estrategia de Política Exterior, pero debe estar implícita en una Política de Seguridad y Defensa Integral, en materia de geopolítica (*Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*).

---

<sup>43</sup> Proyecto Nacional Simón Bolívar: Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, “Venezuela: Potencia Energética Mundial”.

### ***Directriz de la Nueva Geopolítica Internacional***

Como se ha comentado a lo largo de la identificación de Políticas Públicas en materia de Seguridad y Defensa Integral, y su conexión directa con las Políticas Públicas en el plano del desarrollo del proyecto país del actual Gobierno Bolivariano –Revolución Bolivariana–, la Nueva Geopolítica Internacional dispone de un enfoque integrador. Como se verá posteriormente, en ella se incluye la conexión diplomática del Gobierno Bolivariano y el hilo conductor para tomar decisiones de interés en materia de la Defensa Nacional; es por ello que en su definición en el Programa País se habla de una nueva etapa de la conducción multipolar.

### ***Venezuela, la nueva etapa de la geopolítica mundial***

El Proyecto Nacional Simón Bolívar expone la construcción de un nuevo mundo multipolar, que implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo estadounidense en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación.

Esta nueva fundamentación se basa en las siguientes tesis:

- Identificación y definición de una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos.
- Afianzamiento de los intereses políticos comunes entre los países. Se plantea como prioridad la construcción de valores políticos compartidos que posibiliten la unificación y diseño de estrategias comunes para el afianzamiento del intercambio económico y social, esto es, posiciones comunes en el concierto internacional.
- La profundización de la amistad, confianza y solidaridad para la cooperación y coexistencia pacífica entre los pueblos.
- Establecer el desarrollo energético como puntal para la conformación de un nuevo mapa geopolítico. Venezuela coloca su potencialidad energética como puntal para profundizar la alianza estratégica con los pueblos del mundo. Aquí se plantea la internacionalización

energética con el objetivo de incrementar la capacidad de exploración y explotación de la integración energética regional.

- Construcción de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del comercio mundial justo. Propiciar la igualdad de beneficio en el intercambio comercial con el apoyo de nuevos instrumentos financieros para el apalancamiento del desarrollo endógeno.
- Profundizar el intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional para expandir el conocimiento mutuo.

### ***Objetivos de la nueva geopolítica del poder***

- Fortalecer la soberanía nacional acelerando la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
- Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.
- Profundizar el diálogo fraterno entre los pueblos y el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación.

### ***Estrategias y políticas en la geopolítica del poder***

- Mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial.
- Estimular las relaciones económicas autodeterminadas.
- Defender la soberanía nacional.
- Promover los derechos humanos, de los niños y del ambiente.

Para la estratificación internacional existen en el sistema internacional “actores dominantes” y también actores que participan sin poder establecer las “reglas de juego”, y actores que en realidad no son actores sino más bien “Estados-adscritos” dentro del sistema, y que son simples seguidores de las reglas establecidas por los actores mayores. La interrelación entre los Estados en el sistema internacional es de acuerdo a la estratificación internacional imperante y los distintos potenciales de los actores. Se observa la interdependencia existente entre los actores de un sistema, cuya característica predominante dentro de la dinámica es ser descentralizado en la resultante de las capacidades traducidas en términos de poder;

no en la capacidad en sí –en el caso de Venezuela–, sino de acción o factores instrumentales que disponen los Estados.

En este sentido, se analiza entre los “Estados-actores” y “Estados-adscritos”, es decir, Estados que no poseen –estos últimos–, que carecen de política exterior: de una política exterior para los Estados o política exterior de carácter defensivo. Para el analista español Luis Dallanegra<sup>44</sup>, solo pueden aspirar a la supervivencia, a no desaparecer o ser absorbidos por otros Estados, sea territorialmente o aun conservando sus territorios; no sobrevivir a los aspectos ideológicos, políticos, culturales, económicos, lingüísticos, etcétera.

En este sentido, estudiar el sistema de estratificación internacional implica estudiar la acción de la interacción entre los Estados-nación, en el momento en que los actores actúan haciendo cambios en el Estado y el comportamiento de otros –caso de la Venezuela Bolivariana–, dándose de esta manera la “interdependencia”.

El interés nacional es la llave crucial que permitirá analizar el comportamiento de los Estados en sus interacciones; analizar el interés nacional en la nación es considerar una aspiración de satisfacer sus necesidades o la de aumentar su capacidad, basándose en el concepto de Poder en los términos de Hans Morgenthau<sup>45</sup>. Podemos decir que la acción de la política exterior es una acción de seguridad integral por todos los elementos interrelacionados. Es decir, la política externa como acción externa es el resultado de la solución de los problemas internos; en el caso de Venezuela: de la solución de organización, de aspiración país.

La acción de los actores en todos los casos, más para la Venezuela Bolivariana, es trazar sus objetivos nacionales (Plan Socialista 2007-2013) de gobierno como política de Estado permanente. Las capacidades del actor emisor –la segunda acción– consiste en generar una respuesta ad hoc frente a los impactos provenientes del ambiente internacional, es decir, de la coyuntura internacional,

---

<sup>44</sup> En: <http://luisdallanegra.bravehost.com/proborbed2.htm>. Sobre la Estratificación del Sistema Internacional.

<sup>45</sup> Hans Morgenthau, *Política entre las naciones*, Editorial GEL, 1985.

que no han sido contemplados en los objetivos nacionales ni en el proyecto país (Plan Socialista 2007-2013). Obligan al actor –en este caso a Venezuela– a reaccionar en función de los objetivos que otros persiguen o de acciones que otros provocan. En Latinoamérica, la mayoría de los casos mantienen su política exterior en función de las “reacciones”, más que las acciones, ya que carecen de los “factores instrumentales”; toda su política exterior se reduce a la necesidad de supervivencia, es decir, a resolver problemas.

Por otro lado, esas carencias de “reacciones” y “acciones” instrumentales no solo son monopolios de los Estados de Latinoamérica o de los países en vías de desarrollo. Un ejemplo de ello fue la reacción de los países industrializados frente al impacto en sus economías por el embargo de la OPEP en los años 70 y 80. Para Estados Unidos la reacción fue de impotencia y demora, o la imposibilidad de revertir el proceso de embargo al no tener desarrollo de tecnologías energéticas alternativas; imposibilidad, generalmente, por incapacidad, falta de visión de sus dirigentes.

El accionar de los Estados adscritos al sistema internacional está condicionado por factores limitantes. En primer lugar, como indica el analista Luis Dallanegra Pedraza en su trabajo *La problemática del orden*:<sup>46</sup>

... hay una carencia generalizada de mecanismos institucionalizados de adopción de decisiones (políticas públicas), tanto en seguridad integral como en las relaciones exteriores. Por lo general, las decisiones adoptadas en materia de política externa son de carácter personalista, mientras que se da el fenómeno de que existen burocracias conformadas por especialistas en materia de política externa, carecen de acceso directo a los niveles decisorios.

En los Estados, el poder puede tener un potencial determinado o un factor instrumental, por ejemplo los recursos naturales. El

---

<sup>46</sup> Luis Dallanegra, *La problemática del orden*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Pleamar, 1981.

problema se plantea en si los recursos naturales son manejados por el propio Estado –que sería hoy el caso venezolano, donde hay política clara de uso y derechos de los recursos naturales–. La falta de desarrollo tecnológico, de potencial humano o la incapacidad o corrupción de su dirigencia hacen que un Estado deje en manos de otros la explotación de sus recursos y la dirección de su destino.

Estos grupos son tamizados por otros niveles decisorios intermedios que han sido ubicados en sus cargos por decisión política del grupo dominante que tiene poder. En un segundo término se da un escaso alcance en el contenido del interés nacional, ya que la política exterior está basada generalmente en la satisfacción de necesidades y en la solución de problemas, pero muy escaso en la adopción de objetivos como participantes del sistema internacional. Esto por carecer de un proyecto país.

Venezuela –en los anteriores períodos de gobierno de la llamada Cuarta República– contó con un factor instrumental importante como lo es y será el petróleo, pero no contaba con la capacidad de explotación autónoma o de comercialización. Los precios internacionales del petróleo eran manejados por las empresas transnacionales por lo que los ingresos venezolanos por concepto de explotación estaban manejados por esas empresas; de esta forma se condicionaba la capacidad venezolana de desarrollo de su economía, ya que no podía controlar su política de ingresos.

Con la formación de la OPEP en 1961, y la crisis del Medio Oriente que provocó el bloqueo petrolero de 1973, Venezuela inició una política de no más concesiones petroleras que cual culminó con la reversión de los contratos; para 1975 se observó un panorama totalmente distinto. A partir de esa situación, el petróleo para Venezuela pasó a ser un factor instrumental que permitía adoptar decisiones en materia de política externa. Pero como se observó y comprobó al final carecía de un instrumento de Política Pública Externa coherente y estructurado entre los objetivos nacionales y los de gobierno por carecer de un hilo conductor en materia de la seguridad y defensa de los intereses nacionales, todos los ingresos recibidos por Venezuela por concepto de explotación de petróleo

se difuminaron, ya que no se aplicaron al desarrollo tecnológico, educación e industrialización, sino que se transformaron en corrupción y fuga de capitales; total, Venezuela careció de un “Proyecto País”.

Por ello la utilidad de este capítulo, donde se determina que construyendo par a par las Políticas Públicas, tanto en Seguridad y Defensa Integral como de Política Exterior, en un proyecto país que se llama “Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013”, se puede ir perfilando todo el gigantesco potencial de Venezuela, en un factor instrumental que haría del país una potencia en la región y una potencia mundial en materia energética.

En América Latina hay muchos ejemplos de países como Bolivia o Ecuador que tienen riquezas extraordinarias en materia de recursos naturales; recursos de los cuales carecen la mayoría de los países europeos o Japón, que hoy son potencias mundiales. Lamentablemente, América Latina sigue sumergida en las desigualdades mentales.

Para el buen desenvolvimiento del proyecto país, Venezuela debe tener una guía firme, un hilo conductor entrelazado con sus Políticas Públicas. No se puede comentar que disponemos de parámetros públicos, si a la simple revisión se denotan sus desvinculaciones internas (país) y externas. La Seguridad y Defensa Integral de Venezuela, de sus recursos, del pueblo, pasa por acordar que todos tenemos una Constitución –la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela– y que ella es la base para la construcción de políticas coherentes dentro de su buen desempeño como país.

Venezuela, a lo externo y en el marco del análisis del sistema de estratificación, tiene –a nuestro parecer– cuatro referencias principales en el juego internacional regional; ellos son Estados actores: Brasil, Argentina, Chile, Colombia, países con capacidad de hacer estrategias defensivas en el ámbito diplomático regional y de influir en nuestro comportamiento como país, de allí este análisis como fundamento en el estudio del Proyecto Nacional.

## **Brasil y la teoría del Mega Estado; la cooperación estratégica con Venezuela**

Brasil es el principal actor del sistema regional suramericano; de proponérselo de forma contundente, determinaría la mayoría de las actitudes de los (21) veintiún Estados de América Latina. La República Federativa de Brasil dispone de todas las capacidades instrumentales para llevar sus fines de interés nacional. En este sentido el profesor brasileño Darc Costa<sup>47</sup>, Coordinador del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra de Brasil y uno de los principales asesores externos del presidente Hugo Chávez, define la participación de Brasil en el contexto internacional como un Estado nacional con estrategia nacional de mundialización de sus intereses. Lo más trascendental del perfil de Brasil, como potencia mundial, es su primacía en una estrategia de cooperación en vez de confrontación, aquí Venezuela y Brasil en la región están jugando un papel importante en la teoría de la construcción de un Mega Estado; claro está, al ritmo brasileño pero con compatibilidades de ambos Estados.

Brasil está integrado por dos grandes cuencas hidrográficas: la Amazónica y la del Plata. Tiene diez vecinos, incluyendo a Venezuela en el norte, y con algunos de ellos fronteras intensamente pobladas donde se desarrolla una importante actividad económica y de intercambio. Posee una población significativa, mayor a 200 millones de personas, formada por contingentes oriundos de varias partes del mundo (lo que crea vínculos especiales con países como Alemania, Japón, Líbano, Polonia, Ucrania) y naturalmente tiene una economía industrial fuerte y diversificada. Cuenta con índices de pobreza elevados, lo cual le quita muchas apreciaciones sobre los contrastes sociales. Posee, además, un incipiente parque industrial; factor que hace hoy de esa nación la sexta economía del mundo. Brasil, además, es un gran productor agropecuario y minero; tiene un comercio internacional equilibrado con cuatro

---

47 Darc Costa, *Estrategia Nacional*, Buenos Aires, Editorial Libros; y Fondo Editorial para temas sobre Geopolítica, Desarrollo y la Integración Latinoamericana, Corpozulia. Obra citada.

grandes polos de origen y destino de las relaciones exteriores (la Unión Europea, cerca del 28% del comercio internacional; Estados Unidos, cerca del 20%; América Latina, con otro 20%; y la región de la Asia del Pacífico con otro 20%).

En el contexto del Sistema Internacional, donde las interacciones de Brasil en la región crean permutaciones en toda la región, la diplomacia del país está comprometida con la búsqueda y el fortalecimiento de asociaciones con el mundo desarrollado y en desarrollo, y con el ejercicio de un protagonismo hasta hoy discreto; mas no deja de ser contundente o de imponer su interés cuando es necesario. Al respecto Darc Costa expone, en su libro *Estrategia Nacional, la cooperación sudamericana como camino para la inserción internacional de la región*<sup>48</sup>, una exposición del motivo del interés regional del gran Brasil:

La integración de los países sudamericanos, producto mayor de una cooperación efectiva, dará tanto a ellos mismos como al mega Estado como estructura ordenadora de las sociedades, las condiciones estratégicas que coinciden con la propuesta presentada de estrategia nacional.

Pero también las prioridades de la política exterior brasileña radican en el fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC); la consolidación, manejo y profundización del Mercosur, que hoy es la base de la nueva identidad internacional del país. El fortalecimiento de algunas asociaciones tradicionales como aquella que los une a Argentina (Acuerdo Alfonsín-Sarney en 1986, con el propósito explícito de llevar a cabo un amplio programa de cooperación y liberalización del comercio) en una alianza estratégica, o en el lanzamiento de nuevas asociaciones como la que están construyendo con la democrática África del Sur; y Venezuela, donde participa en variados macroproyectos

---

<sup>48</sup> Darc Costa, obra citada, p. 20.

y en la participación plena y activa de las discusiones sobre la integración hemisférica y nuevas zonas del comercio internacional.

El Mercosur es para Brasil de importancia vital en términos comerciales y económicos. Un sustento de fortaleza, aunque no radica en los saldos de la balanza comercial, sino en la capacidad de sus dirigencias para articular posiciones comunes frente a los desafíos globales que planteaba el siglo XXI. Por ello no podemos deslindar a Brasil como brazo derecho del Mercosur, ni a Argentina como brazo izquierdo del Mercosur.

Brasil considera a Suramérica un espacio común, tranquilo, y una quimera donde el orden debe pasar por una Estrategia de Integración Común; esa estrategia brasileña pasa por:

- El dominio de la masa territorial sur del Hemisferio Occidental.
- Dominio del Atlántico Sur y sus conexiones con el Índico y con el Pacífico Sur.

En toda la extensión del análisis, Darc Costa piensa de manera efectiva y, por supuesto, en pro de Brasil; pensamiento producto de una racionalización común: es el país de mayores oportunidades directas de transformar al subcontinente, y es la economía y no las armas su mayor apuesta. Brasil tiene los ojos en Venezuela y conoce que vive su época de Revolución, donde juega un papel de importancia internacional en la región. La diplomacia bolivariana es mucho más de impacto directo que la de Itamaraty, Brasil; el Mercosur sabe que en Venezuela ha encontrado el mayor y estable proveedor de recursos energéticos del mundo.

¿Qué es el mega Estado para Brasil? Es la integración del subcontinente de manera pragmática, dentro de un contexto planificado y donde los recursos naturales de la región solo apalancan el motor de la región; el primer paso para esa referencia es el Mercosur. La lógica de la estratificación internacional en la región pasa por saber las siguientes matrices:

*Cuadro N.º 9***MATRIZ DE RELACIONES ESTRATÉGICAS**

VENEZUELA – RELACIÓN ESTRATÉGICA –BRASIL – RELACIÓN ESTRATÉGICA MULTILATERAL CON MERCOSUR.
VENEZUELA – RELACIÓN ESTRATÉGICA –ARGENTINA – RELACIÓN ESTRATÉGICA MULTILATERAL CON MERCOSUR.
VENEZUELA – RELACIÓN ESTRATÉGICA –BOLIVIA, CUBA, DOMINICA, ECUADOR, GRANADA, NICARAGUA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS –RELACIÓN ESTRATÉGICA MULTILATERAL CON EL ALBA.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

Los primeros esfuerzos en la integración con Brasil estuvieron direccionados o guiados a culminar la carrera armamentista y desactivar la política de confrontación en materia nuclear con Argentina. Este fue un primer móvil político de integración.

La relación entre Brasil, Mercosur y ahora Venezuela se puede medir como la superposición de tres períodos: El primero de ellos, el ya mencionado de la superación de la confrontación y la generación de un contexto de confianza mutua. La segunda etapa, la gran expansión del comercio intrarregional, una de las más dinámicas del mundo; y, por último, la que se denominó etapa de la institucionalización y su relanzamiento, que está aun en pleno desarrollo y con un proceso bastante lento, en virtud de no haberse avanzado aún en los acuerdos macroeconómicos entre nuestros países. Hoy podríamos decir que estamos en un estadio intermedio entre la unión aduanera y una integración imperfecta con ausencia de instancias institucionales supranacionales.

Este proceso estuvo condicionado en su desarrollo, sobre todo, en los últimos años por una suerte de deslealtad entre los principales socios (Argentina). En lo político, por los dobles juegos con EE.UU. (ingreso a la OTAN, apoyo a la Iniciativa de las Américas del presidente George Bush, etcétera). Por otro lado, se produjo una deslealtad brasileña en lo económico (devaluación y demás medidas de planes económicos que impactaron en la competitividad de las empresas de la región). El presente y el futuro del Mercosur

ha estado condicionado, pues, por la recuperación de la confianza mutua; entender que somos socios frente al mundo, y que más que un espacio comercial ampliado entre nosotros, debemos ser una Alianza Estratégica que permita responder como un único espacio regional frente al mundo globalizado, y tomar a todo este mundo como una oportunidad de negocios e integración desde una posición de fuerza.

## **Argentina y Venezuela; el encuentro estratégico.**

### **La reciprocidad de intereses**

En el año 2003 se celebró en Argentina el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos organizado por la Escuela de Defensa Nacional de Argentina, cuya propuesta fue reflexionar sobre la naturaleza de los escenarios geoestratégicos. Lo más importante de este encuentro fue la posición asumida por Argentina en el contexto de la Seguridad y Defensa Nacional y en la Política Exterior manifiesta en este foro. Nuevamente, hablar de Argentina como de Brasil pasa por una herramienta del contexto internacional como lo es Mercosur; por ellos estamos obligados a cruzar en el medio del análisis de la estratificación internacional al tema del Mercosur.

Para Argentina la actual tendencia en Seguridad y Defensa y la aplicabilidad en la Política Exterior es sobre la participación simbólica de las Fuerzas Armadas de Argentina en el plano de la ayuda y cooperación en escenarios de conflictos, con el sentido de la instrumentación eficiente de aprendizaje. Al respecto, el catedrático Rosendo Fraga, en su libro *La política de defensa Argentina*, comenta:

Creo que el Estado argentino deberá articular la utilización de todos sus recursos de seguridad sobre todo el contexto de las grandes penurias económicas. En conjunto, las jurisdicciones que engloban la defensa y la seguridad en Argentina.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Rosendo Fraga, *La política de defensa Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 2001, pp. 15-25.

En los actuales momentos Argentina se encuentra en una gran etapa de reflexión de su entorno de estrategia nacional. Ahora Argentina, producto de muchísimas crisis económicas e institucionales, ve más a la región, sabe que la apuesta en lo económico es el Mercosur, y su tendencia es más hacia una política de acercamiento, apertura y ayuda mutua con Venezuela como aliado estratégico en lo político. Claro, el modelo de Defensa y Seguridad de la República de Argentina tiene y tendrá, como el venezolano, sus matices nacionalistas unidos a figuras de autoridad y eso se basa en las características geopolíticas de la nación.

En Argentina con la llegada de Néstor Kirchner –de tendencias progresistas y de talante nacionalista– se ha enrumbado su destino hacia momentos de reflexión y progreso con base en una identidad nacional y sin eufemismos de alta relevancia. El Gobierno Bolivariano con toda su capacidad financiera, logística y política ha dado una mano de ayuda a la Argentina para superar su grave crisis financiera; todo con el propósito de seguir una línea más regionalista del apoyo industrial a la Venezuela Revolucionaria, y eso se pone en evidencia con los cuantiosos acuerdos estratégicos de ayuda en las ramas de la industria, de la producción agrícola, la agro ciencia, de la producción química, industria del cuero, farmacéutica, metalúrgica, pero sobre todo, en el área de la planificación. El ingreso formal de Venezuela al Mercosur fue apoyado, promocionado y abanderado por Argentina con una clara visión geopolítica de los planificadores argentinos en colocar el tercer gran perfil de balance en el mecanismo.

En mayo de 2009 los señores presidentes Hugo Rafael Chávez Frías y Cristina Fernández de Kirchner acordaron la conformación, como una clara evidencia de tratamiento recíproco; la creación de la Comisión Binacional de Alto Nivel, dividida en dos Subcomisiones: la de Relaciones Políticas Bilaterales, presidida por el Viceministro para América Latina y el Caribe –representando a Venezuela– y por el secretario de Relaciones Exteriores, Victorio José Taccetti –por parte de Argentina–. En total se constituyeron seis grupos de trabajo de la Subcomisión de Relaciones Políticas y 15 de Relaciones Económicas.

### ***Los pilares económicos de la relación***

1. *Seguridad alimentaria*: los equipos del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, junto con CASA y Bariven, han avanzado en un plan de compras a la República Argentina durante el presente año, en rubros que conforman la reserva estratégica.
2. *Soberanía agroalimentaria*: sector agroalimentario gubernamental venezolano (Ministros de Agricultura, Alimentación, Comercio, Viceministro de Industrias Intermedias) a Argentina, con el objetivo de estudiar la ampliación del intercambio en el ramo agroalimentario entre ambos países. Las áreas de trabajo de los insumos agrícolas fueron: repuestos para maquinarias agrícolas, alimentos para animales, semen bovino, semilla de papa. Fertilizantes, medicinas y otros productos para animales, de insumo industrial.

Por otra parte, aún se encuentra sobre el tapete el proyecto de construcción de buques petroleros para PDV Marina, en los Astilleros Río Santiago. Los actores civiles y militares del sector naval venezolano —(Diques y Astilleros Nacionales (Dianca), Armada, Instituto Nacional de Canalizaciones (INC) y PDV Marina)— continúan los intercambios con sus contrapartes argentinas, a fin de allanar obstáculos y elaborar planes de avance en este sector medular.

### **Ámbito de la Estratificación Internacional –Regional–. El Mercosur para Venezuela**

El Mercado Común del Sur (Mercosur) se creó en 1991 con la firma del Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La República Bolivariana de Venezuela firmó en diciembre de 2005 el Acuerdo Marco de Adhesión al bloque, el cual espera aún por la debida ratificación del parlamento de Paraguay.

Este inicio es necesario y un hilo conductor en referencia al doctor Darc Costa, pues él, en su libro *Estrategia Nacional*, define el Mercosur como: “El comienzo del aprovechamiento de la continentalidad mediante la puesta en marcha de un proceso de

cooperación en la parte sur de América del Sur, por lo tanto, es el primer paso a la Estrategia Nacional”.<sup>50</sup>

El Mercosur es el primer paso en la estrategia de integración regional de Brasil y Argentina; en tal sentido, escapa un poco al entendimiento político de lo que se visualiza de esa integración por parte de Venezuela. La idea del Mercosur es promover un intercambio de mayor ámbito en los países del Cono Sur:

La propuesta cepalina era llevar a cabo una diversificación de la pauta de las exportaciones para intentar la inclusión de productos más elaborados a los países industrializados, la salida sería el desarrollo no solo del mercado doméstico, sino del comercio intrarregional.

El bloque se forma en pleno proceso de reformas estructurales neoliberales, bajo el paradigma que implantó en la década de los años noventa el Consenso de Washington; sin embargo, las crisis económicas que Argentina y Brasil experimentaron en la década de los noventa y la ampliación de una visión del bloque, más allá del aspecto económico, hacen que el Mercosur hoy pueda servir eventualmente como una plataforma para la “integración integral” de los países de América del Sur. En el Mercosur se encuentran países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, bajo la modalidad de Estados asociados. Es así que en su historial Darc Costa indica que en 1988 Brasil y Argentina manifestaron su deseo de remover, en un plazo máximo de 10 años, todos los obstáculos tarifarios mediante el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, paralelamente al inicio de una etapa de armonización de políticas arancelarias.

En 1991 se incorporan Uruguay y Paraguay a las negociaciones tras la firma del Tratado de Asunción; así nace el Mercosur con objetivos muy específicos. De esta forma, haciendo entender a la parte negociadora del Mercosur en Venezuela, con respecto a los objetivos

---

<sup>50</sup> Darc Costa, obra citada, p. 110.

del Mercado Común del Sur, que los objetivos son económicos con referencia política y no políticos con referencia económica.

### ***Caracterización del Mercosur***

- a) Un programa de liberalización comercial, basado en reducciones tarifarias progresivas, lineales y automáticas, y en la eliminación de restricciones comerciales de cualquier naturaleza con tarifa cero para el comercio intrarregional.
- b) Coordinación gradual de las políticas macroeconómicas y sectoriales.
- c) El establecimiento de un sistema tarifario y políticas comerciales comunes que conduzcan al aumento de la productividad de los países miembros.
- d) Adopción de acuerdos sectoriales.
- e) Armonización legislativa en áreas pertinentes.

El Mercosur aspira a que sus normas tengan carácter vinculante dentro de los países miembros. No obstante, la realidad ha demostrado que tales normas aún no son plenamente efectivas en el espacio geográfico del bloque, y la ratificación de Venezuela por el parlamento de Paraguay es un ejemplo de ello, ya que la gran mayoría de los actos jurídicos emitidos por los órganos del Mercosur –con excepción de los que regulan su organización u operaciones– tienen que incorporarse en la legislación nacional de cada país, generando conflictos internos.

En Venezuela debemos ver al Mercosur *como una oportunidad de utilidad industrializante y como un foro de aplicación de la política exterior venezolana*. Debemos ver al Mercosur, como indica Darc Costa, con una concepción estratégica. Es imposible arancel cero para Venezuela, más aún cuando construimos un emporio de la industria siderúrgica; tenemos y debemos proteger nuestros lapsos de tiempo, si no verdaderamente el Mercosur no serviría de mucho para la Revolución Bolivariana. Estemos claros: ya somos el proveedor seguro y confiable de la energía al bloque.

### ***Proceso de adhesión de Venezuela***

El 23 de mayo de 2006 los poderes ejecutivos de los países del Mercosur adoptaron el Protocolo de Adhesión de Venezuela, a través del cual la República Bolivariana de Venezuela se adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de Olivos para solución de controversias. A partir de la entrada en vigor del Protocolo de Adhesión, Venezuela tendrá cuatro años para adoptar la normativa del Mercosur, el Código Aduanero y el Arancel Externo Común.

El Protocolo de Adhesión estipula plazos para la liberación comercial entre Venezuela y los países miembros del Mercosur. Argentina y Brasil respecto a Venezuela: 1 de enero de 2010; en este sentido, si estos dos países no le otorgan a Venezuela preferencias comerciales se podría interpretar que los compromisos del programa de liberación comercial corren tan solo para Venezuela.

Es por ello que se ha realizado un estudio de las ofertas exportables de nuestro país hacia esos otros, a fin de que Venezuela solicite que se le otorguen preferencias comerciales (arancel cero) para esos productos de forma unilateral, a partir del 1 de enero de 2010. Esto reviste una gran importancia económica para los productos que estamos exportando hacia esos países, además de constituirse en una defensa de los intereses nacionales en el seno del bloque; mucho más cuando la aprobación del protocolo por parte de Paraguay no tiene definición alguna. Hasta la presente fecha la adhesión venezolana ha sido ratificada por los parlamentos de Argentina, Brasil y Uruguay, mientras que estos mismos procesos para la aprobación definitiva se mantiene en el congreso de Paraguay.

En el caso de Brasil, el 29 de octubre de 2009 la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Brasil aprobó la remisión del protocolo al pleno del Senado Federal para su aprobación final. No obstante, en las cuatro ocasiones la votación fue aplazada por no contar con el quórum necesario de 41 legisladores de los 81 miembros para que se produzca la decisión, que podría ocurrir antes de que finalice este año 2009.

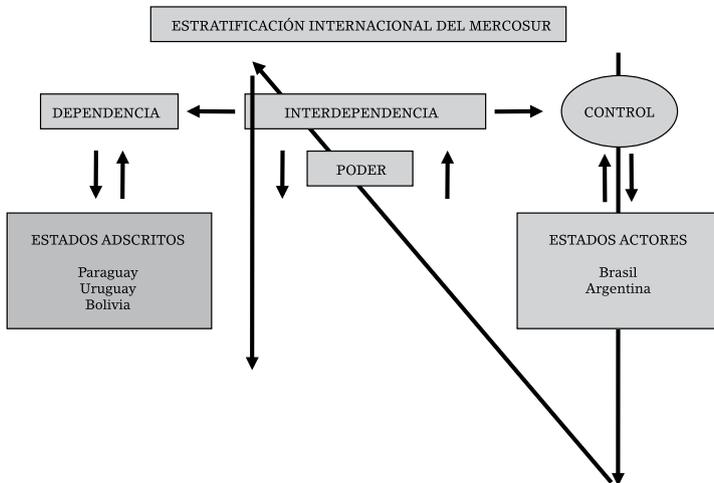
Con relación a Paraguay, durante la primera quincena de agosto del año 2009, el ejecutivo de ese país retiró temporalmente

de la Cámara de Senadores la aprobación del protocolo de adhesión de Venezuela, en espera de un ambiente propicio para volver a solicitar su debate.

Es importante señalar que el programa de liberación comercial está concluido (a excepción de un mecanismo de fortalecimiento productivo que está en discusión con Brasil) y otras excepciones que deberá otorgarle el Mercosur a Venezuela.

*Figura N.º 4*

**CUADRO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL MERCOSUR**



Fuente: Elaboración propia de los autores.

El gráfico del Mercosur muestra la interrelación entre los actores en el sistema internacional, ámbito Mercado Común del Sur. Desde su constitución se trató de una agrupación de carácter económico donde sus principales actores ejes son Brasil y Argentina por ser los motores industriales de la región. En el esquema Mercosur no están claramente identificados los actores adscritos, caracterizados por ser países que carecen de política exterior propia debido a que carecen de factores instrumentales. Factores

instrumentales<sup>51</sup> entendidos como las capacidades del Estado para poder ejercer acciones en los aspectos ideológicos, políticos, culturales, económicos y lingüísticos en función de sus intereses.

### **La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Venezuela en la estrategia continental**

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe que hace énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación que tienen por objeto la transformación de las sociedades latinoamericanas haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias. En consecuencia está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida, y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino. Es, además, una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

La ALBA fue esencialmente una propuesta de integración económica, social y política de Venezuela hacia los pueblos de América Latina y el Caribe. Esta Alianza, construida por Venezuela y forjada con Cuba, se perfila hoy día como un factor determinante en la reactivación de las relaciones sur-sur y en la redefinición de las relaciones norte-sur.

Si miramos hacia el pasado podemos encontrar las raíces de este proyecto en las ideas de la emancipación, en documentos como la Carta de Jamaica, cuando por primera vez Simón Bolívar establece la doctrina de unidad y soberanía de los países que se independizaban del poder colonial.

La ALBA-TCP se estructura a partir de tres Consejos Ministeriales: Político, Económico y Social, y un Consejo de Movimientos Sociales. La estructura básica es permanente en el tiempo,

---

<sup>51</sup> Luis Dallanegra, obra citada.

mientras que las estructuras específicas serán flexibles según la realidad que queremos cambiar. Se establecen los comités: forma básica de organización que aborda temas con más tiempo de desarrollo y grupos de trabajo para abordar temas coyunturales en el corto plazo, cuya conformación finaliza con el cumplimiento de los mandatos dentro de las distintas instancias de la alianza.

## **Constitución hasta el año 2010 de las instancias de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)**

### ***Instancias del ALBA***

#### ***Cumbre Presidencial del ALBA-TCP***

Es la reunión de jefes de Estado y/o de gobierno y la máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la Alianza.

#### ***Consejo Político del ALBA-TCP***

El Consejo Político del ALBA-TCP está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país miembro. Tiene la función de asesorar al Consejo Presidencial del ALBA-TCP en los temas político-estratégicos y presentar propuestas de temas de política internacional para el debate en esa instancia. Desempeña una función de coordinación y orientación estratégica para el funcionamiento de la Alianza, y tiene entre sus funciones:

- Emisión de declaraciones y decisiones.
- Definición y discusión de las agendas y estrategias de concertación política, económica y social entre los miembros del ALBA-TCP en los distintos foros.
- Orientación y aprobación de la labor de la Comisión Política y la Coordinación Permanente del ALBA-TCP.
- Recibe información sobre las actividades de los demás consejos ministeriales y otros órganos; emite opiniones y sugerencias sobre sus respectivas labores.
- Evaluación y aprobación de los proyectos de agendas y documentos propuestos por la Comisión Política y la Coordinadora Permanente para ser sometidas a los Consejos Presidenciales.

- Revisión y aprobación de las propuestas de estructura y funciones de las instancias del ALBA-TCP, en todos los niveles, y la evaluación de las propuestas y decisiones con impacto político-estratégico, emanadas del Consejo Económico, del Consejo Social y otras instancias del ALBA-TCP.
- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia.

### *Consejo Social del ALBA-TCP*

Estará formado por los ministros de las áreas sociales en los distintos países miembros de la Alianza. Deberá implementar, profundizar y hacer seguimiento a la ejecución de los Programas Sociales del ALBA-TCP. Forman parte del Consejo los grupos de trabajo en las áreas de educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deporte y otras. Al mismo se subordina, además, el Comité de la Mujer e Igualdad de Oportunidad. Entre sus funciones están:

- Definir las estrategias y planificar la política social del ALBA-TCP.
- Establecer las prioridades para la ejecución de los programas, de acuerdo a las urgencias de los países miembros.
- Evaluar la efectividad de los proyectos sociales grannacionales en estas esferas.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados.

Venezuela, ante la condición de principal motor o Estado actor y creador de la alianza política y económica, presenta en esta investigación el siguiente cuadro comparativo del éxito de la instrumentalidad que refleja el avance del Pacto Diplomático en las áreas de economía, educación, energía y desarrollo humano en general.

### Cuadro N.º 10

#### ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ALBA 2010

PAÍS	SUPERFICIE (km²)	POBLACIÓN (Habitantes)	IDH	NIVEL DE POBREZA (%)	TASA DE ANALFABETISMO (%)
Antigua y Barbuda	443	69.481	0,815	18	n/a
Bolivia	1.098.580	10.027.643	0,695	64	13,28
Cuba	109.886	11.239.566	0,817	X	0,2
Dominica	751	72.660	0,798	30	6
Ecuador	283.520	14.163.552	0,772	38,3	9,1
Nicaragua	130.373	5.891.199	0,699	48	3,5
San Vicente y Las Granadinas	389	104.574	0,761	X	6
<b>Venezuela</b>	<b>916.445</b>	<b>28.833.845</b>	<b>0,844</b>	<b>24,2</b>	<b>3</b>
Total ALBA	2.540.387	70.402.520	0,775	37	5,86

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales, Coordinación de Análisis.

### Cuadro N.º 11

#### CUADRO DE INDICADORES ENERGÉTICOS DEL ALBA

PAÍS	CONSUMO DE PETRÓLEO (MBD)	PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (MBD)	RESERVAS DE PETRÓLEO (MMB)	CONSUMO DE GAS (MMM <sub>3</sub> ) ANUALES	PRODUCCIÓN DE GAS (MMM <sub>3</sub> ) ANUALES	RESERVAS DE GAS (BILLONES DE M <sub>3</sub> )
Antigua y Barbuda	4,4	X	X	X	X	X
Bolivia	40	42	458,8	2.140	14.200	740
Cuba	204	51 (estimado)	s/d	1	1	s/d
Dominica	1	0,0008	X	X	X	X
Ecuador	214	501	6.511	300	260	8
Nicaragua	25,2	X	X	X	X	X
San Vicente y Las Granadinas	1,4	X	X	X	X	X
<b>Venezuela</b>	<b>637</b>	<b>3.118</b>	<b>211.173</b>	<b>23.360</b>	<b>20.750</b>	<b>4.983</b>
Total ALBA	1.126,8	3.712	218.142,8	25.801	35.211	5.371

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales, Coordinación de Análisis.

## Cuadro N.º 12

## CUADRO DE INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL ALBA

PAÍS	PIB (MILLONES DE USD)	INGRESOS PER CÁPITA (USD)	DEUDA EXTERNA (MILLONES DE USD)	RESERVAS INTERNA- CIONALES (MILLONES DE USD)	INFLA- CIÓN (%)	DESEM- PLEO (%)	SALARIO MÍNIMO (USD)
Antigua y Barbuda	1.104	10.900	515	n/a	0,9	n/a	110
Bolivia	17.217	1.652	2.852	8.463	0,26	7,8	97
Cuba	46.307,3	4.119	s/d	s/d	s/d	1,7	427
Dominica	1.105	14.053	231	2.643,5	6,3	23	X
Ecuador	24.119,45	1.722	7.326	3.792	3,3	9,1	170
Nicaragua	6.149	1.070	3.660	1.521	3,5	8,2	118,6
San Vicente y Las Granadinas	1.117	10.681	223	X	6	15	X
<b>Venezuela</b>	<b>319.443</b>	<b>11.078</b>	<b>34.809,5</b>	<b>29.438</b>	<b>25,1</b>	<b>6,6</b>	<b>409,32</b>
Total ALBA	416.461,75	55.275	49.616,5	45.857,5	6,48	10,1	221,9

Fuente: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Dirección de Seguimiento, Análisis y Asesoría y Proyectos Internacionales, Coordinación de Análisis.

## La ALBA como estrategia de seguridad integral para Venezuela

La Alianza Bolivariana le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques subregionales abriendo nuevos espacios de consulta para profundizar el conocimiento de nuestras posiciones e identificar espacios de interés común que permitan profundizar alianzas estratégicas. Por ello, la ALBA es, en suma, un brazo ejecutor del liderazgo político, económico, social y militar de Venezuela en América Latina y el Caribe. Para Venezuela la ALBA debe constituir la tranquilidad, la confianza para neutralizar cualquier amenaza, riesgo o peligro externo.

La ALBA debe fortalecer el Poder Nacional y la Fuerza Armada Nacional profundizando los proyectos de cooperación bilateral, proyectos estratégicos vinculantes, empresas mixtas, empresas grannacionales, y declaraciones recíprocas de trabajo con las Repúblicas de Cuba, Bolivia, Nicaragua, Ecuador y las islas del Caribe, sobre todo, debido a que ellas representan geográficamente puntos de avances para una posible invasión de Estados Unidos.

Venezuela debe usar –en el buen sentido de la palabra– el poder que le confiere su capacidad dentro del ALBA, a fin de forjar un medio protector de la inmensa riqueza que posee Venezuela y los miembros de la Alianza. El Gobierno Bolivariano está dando los primeros pasos para estructurar un Sistema de Defensa Conjunta; para ello ya existe una estructura dentro del esquema de integración: el Consejo de Defensa del ALBA, que puede formar en un futuro no muy lejano la concreción de una Alianza Militar coincidente con el Consejo de Defensa Suramericano y reafirmando, a su vez, de la Unasur. Aquí se incluiría la suma del poder militar de Argentina y Brasil, que al final impulsarían un conjunto de medidas como la creación de una industria de defensa para tener como estrategia principal, prioritaria en la construcción del contrapeso conjunto a la Cuarta Flota de los Estados Unidos de Norteamérica –verdadera y absoluta amenaza para toda la región y, especialmente, para Venezuela y Cuba–.

En base a estos argumentos, la ALBA como mecanismo de integración debe fijar su construcción en el análisis de las disparidades o enormes contrastes, más allá de Venezuela y Cuba como las mayores fuerzas de la alianza. Esto pasa por adoptar la Doctrina Bolivariana en combinación de la Doctrina Simétrica en nuestras Fuerzas Armadas.

Figura No. 5

## ESTRATIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LA ALBA



El esquema anterior muestra la relación de interdependencia producto de las relaciones internacionales y factores dominantes dentro de la Alianza Bolivariana, entendiendo que las *unidades o actores adscritos* carecen de política exterior autónoma o es de tipo defensivo, porque solo pueden aspirar a la supervivencia por factores económicos, políticos, sociales y culturales. Es el caso de las islas caribeñas de la Mancomunidad de Dominica, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, que carecen de todos los *factores instrumentales* (capacidades económicas, políticas, sociales, energéticas y militares), en este caso de recursos energéticos y financieros para su desarrollo. Venezuela dispone, en gran mayoría, de la capacidad económica –financiera, energética, logística y militar– que la convierte dentro de la Alianza en el único *país actor*. Los Estados interdependientes son aquellos que participan en el escenario con capacidad reducida y de acción; en conjunto hacen fuerza en la dinámica internacional.

## Conclusiones

Del análisis anterior se desprende que Venezuela se encuentra en una posición privilegiada dentro de las particularidades de la Estratificación Internacional correspondiente a los países de Latinoamérica. La posición arroja el **quinto lugar** dentro de los veinte países de habla hispana. Disponiendo de todas las capacidades, de todas sus riquezas. Venezuela se encuentra en una franca desventaja con respecto a su posición porque la aplicabilidad del Plan de la Nación pasa por la Coordinación Macro entre los planes, los recursos y sus fines. Entonces el Estado venezolano debe hacer un gran esfuerzo en la planificación de la ejecución de las Políticas Públicas.

Venezuela en el plano internacional se presenta con gran importancia en el plano diplomático como se muestran en los cuadros de la posición de la Estratificación. La República dispone del manejo político, económico y social y debe construir un Plan de Políticas Públicas en ejecución de la Seguridad y Defensa Integral de la nación. La ALBA es una idea compartida por sus miembros, una idea hecha realidad a través de un bloque internacional que es motorizado por Venezuela y que es instrumento de progreso para todos sus países miembros. Es por ello que el país debe deslindarse definitivamente de la idea, hasta ahora imperante, de replegarse sobre sí misma y de verse a sí misma reducida. Con la explotación petrolera, minera e industrial el país debe ocupar obligatoriamente su espacio en los grandes intereses políticos y económicos internacionales.

La Seguridad y Defensa Integral de la nación corresponderá al hecho histórico como instrumento de la vivencia y supervivencia del Estado-nación y la seguridad de su pueblo ante las actuales amenazas que se ciernen sobre el país depositario de gigantescas riquezas.

**CAPÍTULO VI**

**ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA  
INTEGRAL DE LA NACIÓN ENMARCADAS EN EL  
PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR**

**La Seguridad y Defensa Integral venezolana.  
Conceptualización de la Defensa Nacional Bolivariana**

La función de Defensa en la República Bolivariana de Venezuela parte de la obligación que tienen todos los miembros de la sociedad venezolana con relación a su identidad e historia, y en sus conceptos primarios de la lucha y defensa como idea sobre el transcurrir histórico de la República. Se ha afirmado, mediante el supremo ejemplo de la epopeya emancipadora de Venezuela del Libertador Simón Bolívar, que nuestras Fuerzas Armadas han salido de sus fronteras una sola vez desde el nacimiento de la República con el único propósito –nunca antes visto en la historia de las naciones– de liberar a otros pueblos: cinco naciones fueron liberadas del yugo imperial español por los patriotas venezolanos. Esto demuestra la naturaleza intrínseca de los sentimientos y principios de paz y solidaridad de Venezuela y sus Fuerzas Armadas.

Así, la función de la defensa venezolana se enmarca, como ha sido vista, a lo largo de la investigación en los conceptos constitucionales –Título VII, De la Seguridad de la Nación, Disposiciones Generales, artículo 322–, donde se plasma que la defensa es primeramente una *responsabilidad* del Estado y de todos los

venezolanos, tanto de derecho público como derecho privado. Y más importante para el pueblo venezolano y su Estado es que la defensa como acción es un *derecho del pueblo*, que a través de sus Fuerzas Armadas, incluyendo la Milicia Bolivariana, es la autorizada para poseer armas de guerra; todas las que se fabriquen o introduzcan en el país.

### **Principios de Seguridad de la Nación y de la Política de Defensa**

Los principios que rigen el accionar de la Defensa Nacional Bolivariana son:

1. El principio de independencia.
2. Democracia e igualdad.
3. Paz, libertad y justicia.
4. Solidaridad, promoción y conservación del ambiente.
5. Satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de todos los venezolanos en los siete ámbitos de su acción: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Haciendo especial mención en la afirmación de los derechos humanos y la corresponsabilidad del Estado y la sociedad. Procedente del Capítulo II, artículo 326, Principios de la Nación.

### **Estructura Superior de la Defensa**

Esta se presentaba de forma jerárquica a través de la interacción y coordinación de los poderes legítimamente constituidos en la República Bolivariana de Venezuela. La conforman:

1. *El Presidente de la República*

Como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los asuntos relacionados con la Seguridad y Defensa de la Nación en su estructura de Orden de Mando está presidida por el Presidente o Presidenta de la República, según lo establece el Título VII, De la Seguridad de la Nación,

artículo 323 (Consejo de Defensa de la Nación), bajo la figura establecida también en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana: como *Comandante en Jefe, es la máxima autoridad jerárquica de todas las Fuerzas Armadas; el Jefe de Estado y de Gobierno* ejerce el mando supremo de todas las actividades de la defensa nacional. El Comandante en Jefe tiene las potestades jurídicas para dirigir el desarrollo de operaciones y teatros de conflictos.

## 2. *La Asamblea Nacional*

Como Poder Público Nacional y depositaria también de la soberanía del pueblo corresponde a la Asamblea Nacional, en el artículo 187, numeral 11, de la CRBV, autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el extranjero. También puede autorizar la entrada de misiones extranjeras en el país.

## 3. *El Consejo de Defensa de la Nación*

Artículo 323 de la CRBV. Su estructura y funcionamiento, pero sobre todo su naturaleza, es expuesta en la Gaceta Oficial N.º 37.594 de fecha 18 de septiembre de 2002, con el título Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación. Expone la ley que el Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta en materia de Seguridad y Defensa Integral. Asesora, planifica y gestiona al Poder Público Nacional, Estatal y Municipal en materia de Políticas Públicas y traza estrategias en todo el tema de la Seguridad de la Nación en general. Los integrantes de este Consejo son:

- Presidente o Presidenta de la República.
- Vicepresidente o Vicepresidenta.
- Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional.
- Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia.
- Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano.
- Ministros y Ministras.

El Consejo de Defensa de la Nación cuenta con una Secretaría General como órgano interno de apoyo administrativo, técnico y de investigación, cuya principal atribución es asesorar al Poder Público Nacional. La Secretaría funciona bajo un responsable denominado Secretario del Consejo de Defensa, cargo de libre nombramiento y remoción hecha directamente por el Comandante en Jefe de la República, es decir, el Presidente de la Nación.

#### 4. *El Ministerio del Poder Popular para la Defensa*

En este proceso indetenible, creador de la nueva realidad administrativa y social, funge los órganos de dirección pública. El Ministerio del Poder Popular para la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector defensa, sobre los cuales ejerce su rectoría de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Su estructura interna será establecida por el reglamento respectivo.

### **Venezuela y el desarrollo de su Seguridad y Defensa Integral**

Actualmente en el mundo se desarrolla una nueva realidad política con la articulación de nuevos bloques y el impulso de alianzas estratégicas. La República Bolivariana de Venezuela, así como el resto de América Latina, no escapan de esta realidad. Los cambios dinámicos y de reordenamiento de los Estados están impulsados por doctrinas de corte nacionalista de izquierda, en contraposición de aquellas políticas imperialistas emanadas desde EE.UU., y Europa, que tenían a Suramérica como una de las principales fuentes de suministro de materia prima y biodiversidad para mantener su potencia industrial y hegemónica sobre nuestro continente.

En este sentido en el marco del proceso de cambio que vive la nación, caracterizado por una dinámica de transformaciones continuas, cuyas exigencias determinan la inserción y profundización de una planificación que perdure en el Desarrollo, Seguridad

y Defensa Integral de los intereses máximos del Estado; el pensamiento bolivariano determinará las directrices del nuevo concepto militar venezolano. En este aspecto, la Doctrina Bolivariana se adapta perfectamente no solo desde el punto de vista ideológico a las necesidades del siglo XXI, sino a las estrategias y tácticas que aún en nuestros días siguen vigentes en los diferentes ámbitos que desplazan al país en un futuro determinado por las asimetrías económicas, la escasez de recursos naturales y el conflicto permanente. De esta manera habrá que considerar la Doctrina Bolivariana como un compendio de elementos y postulados que llevan una profunda carga ideológica, determinante y necesaria para alcanzar una Política Integral de Seguridad y Defensa.

En la actualidad vivimos en una sociedad caracterizada por una dinámica indolente ante las necesidades primordiales del ser humano, tendiente a la voracidad del consumo impuesta por la lógica de la dominación y las estructuras establecidas por la sociedad industrial avanzada<sup>52</sup>. Bajo estas concepciones de imposición cultural y la determinación de instaurar la unilateralidad del poder hegemónico de EE.UU., el establecimiento de una cadena de “Estados clientes”<sup>53</sup> a nivel hemisférico, a disposición de los intereses del *establishment* estadounidense, jugará un papel determinante en los intentos de retomar o imponer nuevamente su hegemonía sobre nuestro continente; implementando una estrategia que estipula la remilitarización de la diplomacia estadounidense y la instauración de un nuevo orden internacional<sup>54</sup>, a través de políticas impuestas

<sup>52</sup> Herbert Marcuse, *El hombre unidimensional*, Editorial Ariel, 1964.

<sup>53</sup> Término acuñado por el profesor Noam Chomsky: el hecho fundamental es que Estados Unidos organizó bajo su auspicio y protección un sistema neocolonial de “Estados clientes”, regidos sobre todo por el terror y que están al servicio de una pequeña élite empresarial y militar del propio país y del extranjero.

<sup>54</sup> El Proyecto para el Nuevo Siglo Estadounidense, o en inglés PNAC (Project for the New American Century), es un grupo ideológico y político establecido en Washington D.C. Fue fundado en la primavera de 1997 como una organización sin ánimo de lucro con el objetivo de promocionar “el liderazgo mundial de Estados Unidos”. Muchos afirman que este proyecto propone la dominación suprema, militar y económica de la Tierra, el espacio y el ciberespacio

arbitrariamente en el teatro de operaciones global y entrando en una clara contradicción con los preceptos económicos, políticos y sociales impulsados por la Doctrina Bolivariana.<sup>55</sup>

Sin duda, representando una doctrina emancipadora que va a generar una variable antagónica y discordante para la concreción de sus objetivos hegemónicos que se vislumbran sobre nuestra región; nuestra iniciativa desarrolla la actividad de la defensa de manera integral reivindicando la soberanía sobre nuestros espacios y recursos. La Doctrina Bolivariana ha renacido con el despertar de las naciones del sur, por medio de los movimientos latinoamericanistas, reivindicando así la igualdad en términos de nación contra las imposiciones de una relación asimétrica que venía interviniendo en los destinos de nuestros pueblos con aquellos países industrializados.

La implantación de modelos militares ajenos a nuestra realidad nacional fueron las recetas de un intercambio con visos de cooperación, que determinaban nuestras políticas sin tomar en cuenta el desarrollo y la defensa de nuestros recursos naturales, debido a la formulación de líneas exógenas que defendían el interés estadounidense sobre el nuestro. La aplicación de esquemas de guerra contra la subversión minó el pensamiento de nuestros soldados venezolanos, a través de la Escuela de Las Américas y el aval político de nuestros decisores de la época, creando así un sistema de coacción que establecería la dominación de EE.UU., sobre la fachada del Caribe<sup>56</sup> y nuestras riquezas.

---

por parte de Estados Unidos, así como el establecimiento de la intervención en los problemas mundiales (*Pax Americana*).

<sup>55</sup> *El Universal*, "Washington: Venezuela es una influencia negativa para la región y la conducta del gobierno de Hugo Chávez es 'inaceptable', dijo Condoleezza Rice, Secretaria de Estado designada de Estados Unidos", Caracas, miércoles 19 de enero de 2005.

<sup>56</sup> Según informe emanado por la Corporación Rand a petición del Departamento de Estado, desclasificados en los años 80, se determinó que el entrenamiento y dotación de equipos a Venezuela permitiría la disminución en la influencia cubana y soviética en la región (<http://www.rand.org/pubs/reports/2008/R2954.pdf>).

La promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999 determina un revés para aquellas imposiciones doctrinarias por parte de la hegemonía militar del continente, dando nuevas atribuciones a nuestra Fuerza Armada Nacional y la incorporación de la población de manera activa en el Sistema de Defensa Integral de la Nación. El articulado que comprende sus atribuciones señala su alcance y preceptos; estos se complementan con la suma de los articulados tipificados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación.

Con base en esto se ratifica el deber de la defensa estipulada en el artículo 130 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>57</sup> y el principio de *corresponsabilidad* entre el Estado y la sociedad civil establecido en el artículo 326 del mismo texto:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Entonces, la defensa estipulada en esos artículos 130 y 326, de los *deberes* y el principio de *corresponsabilidad*, determina la actividad de defensa en todos sus ámbitos y espacios; por ello, nuestra nueva doctrina de defensa refleja la integralidad de todos los elementos para alcanzar el desarrollo de una política pública

---

<sup>57</sup> Artículo 130 de la CRBV: “Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la Patria, sus símbolos y valores culturales; resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación”.

acertada en el resguardo de nuestro espacio territorial, soberanía y máximos intereses nacionales.

La Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación, por su parte, determina en su artículo 3 los parámetros de la Defensa Integral, donde la define como:

Defensa integral, a los fines de esta Ley, es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

De esa manera se establece el engranaje de una corresponsabilidad de todo el Estado y la sociedad, para que efectivamente, a través del nuevo sistema, garantice la seguridad e integridad de nuestro Estado en todo su espectro, argumentado también bajo el artículo 2 de esta misma ley, la cual señala:

La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

Ahora bien, la elaboración de los planes estratégicos y otras Políticas Públicas que impulsa el Gobierno Central encuentran en esta y otras leyes su fundamento operacional. El Plan Socialista o Proyecto Nacional Simón Bolívar, bajo la Nueva Geopolítica

Nacional<sup>58</sup>, activa por medio de la planificación estratégica del Estado la materialización de los preceptos emanados de la Doctrina de Seguridad y Defensa Integral, entendiendo a los diferentes ejes de desarrollo territorial<sup>59</sup> y las zonas determinadas por la jurisprudencia para la implementación del resguardo de la soberanía. Para ello la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional en todo su articulado y la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación en el artículo 47 definen las *Zonas de Seguridad* así:

Se entiende por Zonas de Seguridad, los espacios del territorio nacional, que por su importancia estratégica, características y elementos que los conforman, están sujetos a regulación especial, en cuanto a las personas, bienes y actividades que ahí se encuentren, con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas ante peligros o amenazas internas o externas. El Reglamento respectivo regulará todo lo referente a la materia.

Esa visión geoestratégica implica el planeamiento integral y la asignación de medios para alcanzar la meta de un desarrollo territorial desconcentrado. En este mismo sentido es relevante señalar la importancia y la incorporación de figuras que bajo este nuevo compendio de leyes y planes estratégicos se le da a las *Zonas de Seguridad Fronteriza* planteadas en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, ahí se establece que:

... un área delimitada que comprende una franja de seguridad de fronteras, así como una extensión variable del territorio nacional, adyacente al límite político-territorial de la República, sujeta a regulación especial que estimule el desarrollo integral con la finalidad de resguardar las fronteras y controlar la presencia y actividades

---

<sup>58</sup> Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

<sup>59</sup> Eje Norte-Llanero, ejes de desconcentración Occidental, Oriental y Orinoco-Apure.

de personas nacionales y extranjeras, quienes desde esos espacios geográficos pudieran representar potenciales amenazas que afecten la integridad territorial y por ende la seguridad de la Nación.

En este artículo se busca regular y fortalecer la presencia del Estado en estas áreas<sup>60</sup>, con el fin de contribuir a reforzar la independencia y soberanía nacional, a través de políticas de integración y cohesión sociopolítica de los factores que convergen en estos espacios, asegurando una efectiva política de desarrollo territorial e integral.

Recientemente, la puesta en marcha de las *Regiones Estratégicas de Defensa Integral* y sus *Comandos* a través del Decreto N.º 6.239 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, donde su sección tercera define y efectúa, el *establecimiento de las Regiones de Defensa Integral (REDI) y su Comando Militar* de la siguiente manera:

Sobre la base de la concepción estratégica de la Defensa Nacional se reorientó el concepto de "Región de Defensa Integral", lo que trae como ventajas, entre otras, la unificación de la doctrina militar, el planeamiento conjunto de las estrategias y tácticas necesarias a ser empleadas en los casos de contingencias con la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía, la seguridad, la integridad del espacio físico y el desarrollo nacional; la existencia de un mayor y mejor control sobre un área geográfica determinada; la simplificación de manera efectiva de la interconexión cívico-militar en las tareas tendientes a la materialización de las defensas de las Regiones Militares y la cooperación mutua entre los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la sociedad en la realización de tareas conjuntas.

Estas regiones (REDI) contribuyen y refuerzan las figuras antes mencionadas para darle operatividad y mayor desplazamiento

---

<sup>60</sup> Aquellas zonas denominadas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar como Zonas de Integración Fronteriza.

al Estado en aquellas áreas o zonas donde su carácter estratégico así lo determinen. Es importante resaltar la focalidad de la activación de estos instrumentos que junto a la articulación orgánica con las comunidades organizadas y organizaciones de base del Poder Popular, según el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, donde se entiende por Sociedad Organizada aquella:

... constituida por consejos comunales, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras, comunas y cualquier otra organización de base del Poder Popular debidamente registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana.

Dicha sociedad articulará, junto al Consejo Federal de Gobierno<sup>61</sup>, un cuerpo legítimo que promociona efectivamente la corresponsabilidad de la sociedad civil en su conjunto para brindar la seguridad, defensa y desarrollo integral nacional.

Otro ejemplo de incorporación activa de población en su corresponsabilidad para la defensa es la conformación de la *Milicia Territorial y el Cuerpo de Combatientes*; esto muestra la integración cívico-militar que caracteriza a nuestra nueva doctrina de defensa basada y fundamentada en el artículo 326 de nuestra Carta Magna. Este nuevo componente desarrolla las fortalezas de una población consciente de su papel histórico emancipador para aportar a la estabilidad del modelo de *democracia protagónica revolucionaria*, la

---

<sup>61</sup> Artículo 185 de la CRBV: "El Consejo Federal de Gobierno es el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios. Estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva e integrado por los Ministros o Ministras, los Gobernadores o Gobernadoras, un Alcalde o Alcaldesa por cada estado y representantes de la sociedad organizada, de acuerdo con la ley. El Consejo Federal de Gobierno contará con una Secretaría, integrada por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, dos Ministros o Ministras, tres Gobernadores o Gobernadoras y tres Alcaldes o Alcaldesas...".

independencia, libertad y el poder originario del individuo como pilar fundamental del nuevo modelo socialista venezolano.

También es importante resaltar el nuevo aspecto geopolítico internacional de nuestra doctrina militar, donde la integración con otras naciones y el fortalecimiento de las relaciones con Latinoamérica y el Caribe son un aval para garantizar la estabilidad y seguridad colectiva de nuestra región. La Nueva Geopolítica Internacional, en vista de mantener la integralidad política, económica y territorial, traza para Venezuela un papel preponderante en la búsqueda de una América unida y consolidada a través de mecanismos de integración, basados en términos de intercambio acorde con nuestras realidades características.

### **Aplicación de las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar en la Seguridad y Defensa Integral**

Hemos trazado –a raíz del triunfo de la Revolución Bolivariana– unas estrategias que fortalecen a la Nación en su desarrollo a través de las Políticas Públicas. Estas políticas comprenden a una estrategia macro que está plasmada en el Proyecto Nacional Simón Bolívar-Primer Plan Socialista de la nación y las diferentes ejecuciones, manifestaciones y articulaciones políticas que derivan del mismo. Los preceptos emanados de esta guía estratégica e inclusive de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dan a nuestra Doctrina Militar el papel preponderante para elaborar estrategias, accionar maniobras y tácticas que motoricen los objetivos plasmados para el desarrollo fundamental de nuestra Seguridad y Defensa Integral. He aquí a lo que se refiere Karl von Clausewitz<sup>62</sup> en su libro *De la Guerra*:

---

<sup>62</sup> Militar prusiano; uno de los más influyentes historiadores y teóricos de la ciencia militar moderna. Es conocido principalmente por su tratado *De la guerra*, en el que aborda, durante ocho volúmenes, un análisis sobre los conflictos armados, desde su planteamiento y motivaciones hasta su ejecución, abarcando comentarios sobre táctica, estrategia e incluso filosofía.

... la dirección de la guerra equivale, por lo tanto, a la preparación y la conducción del combate... se derivan de aquí dos actividades distintas: preparar y conducir individualmente encuentros aislados, y combinarlos unos con otros para alcanzar el objetivo de la guerra. La primera de estas actividades es llamada táctica, la segunda se denomina estrategia.

Este tipo de premisas, planteadas como objetivo macro, se encuentran articuladas en los diferentes objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. De esta forma trataremos de desglosar a continuación estas estrategias que guían nuestra política pública en la materialización de estos preceptos.

### ***Fortalecimiento de la moral e identidad nacional***

En *primera línea*, sin duda, la principal estrategia del Estado en todo su conjunto es:

... la refundación ética y moral de la nación venezolana. Tal refundación supone un proyecto ético y moral que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.<sup>63</sup>

Lo anterior significa la transición de viejos valores hacia nuevos valores que reimpulsan y fortalecen la identidad nacional, situación que venía socavándose por el proceso de transculturización asentado en el país durante la “democracia representativa” de la Cuarta República. En este enfoque se traza como estrategia central la confrontación y la dialéctica transformadora de los nuevos valores socialistas contra los viejos códigos de conducta capitalista del Pacto de Punto Fijo. En este sentido resulta interesante resaltar los objetivos claros de esta estrategia: la creación de un

---

<sup>63</sup> Objetivo número 1 del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Nueva Ética Socialista, República Bolivariana de Venezuela, 2007.

Estado ético y moralmente constituido con la inclusión y formación de servidores civiles y militares que respondan al momento político de transformación de la vieja estructura del sistema capitalista implantado, el cual será sustituido por un modelo incluyente.

En el caso de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la inclusión del esquema socialista –con énfasis en los valores patrios– contempla una visión ideológica correspondiente a las doctrinas humanistas de cara a las necesidades inmediatas de la población, es decir, la actuación de nuestra Fuerza Armada en los planes centrales de recuperación y rescate de la sociedad venezolana, articulando junto a los demás factores que conforman el Estado para asentar los pilares fundamentales de los valores bolivarianos.

Todo este conjunto de medidas significa la refundación de la República para el rescate de la *identidad nacional*. Se rescata y crea un compendio de valores para dar un sentido de pertenencia que se ve conglomerado en los fundamentos ideológicos del Árbol de las Tres Raíces (Simón Bolívar, Ezequiel Zamora y Simón Rodríguez) y en las doctrinas humanistas de corte social que se incluyen como constante permanente en la promulgación y elaboración de políticas públicas del nuevo Estado Bolivariano.

### ***La creación de redes de atención y prevención inmediata***

Esta *segunda línea* se fundamenta en su accionar con la primera. Es la “construcción de una estructura social incluyente formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno donde todos vivamos en similares condiciones”<sup>64</sup>; esto es, la materialización del proceso de transición de la estructura social rentista hacia la formación de relaciones económico-sociales incluyentes que comprendan la universalización de la identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. Esto implica la implantación

---

<sup>64</sup> Objetivo número 2 del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Suprema Felicidad social.

de un modelo de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de su aplicación y ejecución.

Ahora bien, dado que el tema de desarrollo en su aplicación práctica se relaciona con la seguridad y la defensa, es prudente resaltar que este salto hacia una nueva sociedad no se puede hacer sin la inclusión aplicada a una nueva Doctrina Militar que incluya socialmente en la práctica a los miembros que la conforman para la satisfacción universal de sus necesidades, y que estos, junto a la sociedad, comunidades y pueblo organizado, acompañen de la mano a las políticas preventivas aplicadas por el Estado en su conjunto.

Estas políticas públicas van a representar uno de los pilares fundamentales de nuestra seguridad integral, destacando su labor en la aplicación preventiva dentro de los ámbitos social, político, cultural y ambiental. Ejemplo de ello es el éxito de las diferentes *Misiones*<sup>65</sup> implementadas en todo el territorio nacional, dando presencia del Estado Bolivariano para el beneficio de la población, y construyendo a través de las mismas una estructura que responde a las necesidades inmediatas de aquella población excluida por gobiernos anteriores. Esta compleja estructura orgánica va a generar, a su vez, un alto despliegue nacional con el impacto político necesario para cohesionar con aquellos sectores excluidos en torno a un proyecto país humanitario, socialista y bolivariano facilitando de esta manera la *movilización nacional*.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Misión Barrio Adentro-Sector Salud (24.884.000 casos atendidos en 6.531 consultorios populares, por 8.200 médicos especialistas en 106.014 operaciones). Misión Educativa Robinson (Venezuela declarada zona libre de alfabetismo). Productividad Agrícola y Soberanía Alimentaria (instauración del Plan Nacional de Semilla, creación de centros agroindustriales y la promulgación de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria con los siguientes modelos productivos en leyes: Ley de la Salud Agrícola Integral, Ley de Créditos para el Sector Agrícola, Ley de Pesca, Ley de Bosques, Ley de Acuicultura y Ley de Silos y Almacenaje).

<sup>66</sup> Es el proceso permanente, dinámico e integral planeado y dirigido por el Estado que busca concebir las acciones relativas a la obtención, preparación y asignación de recursos y medios para hacer frente, con éxito, a las amenazas que el país encara en determinadas circunstancias.

El despliegue de las diferentes misiones sociales crea en este aspecto la estructura necesaria para la difusión de una política pública preventiva, acumulando en su extensión una diseminación articulada de la presencia activa del Estado en todo el territorio nacional; plataforma necesaria para la aplicación y desarrollo de la Seguridad y Defensa Integral. Estas estructuras, lejos de ser una propuesta coyuntural a la problemática social, van a representar un brazo ejecutor de políticas preventivas, agrupando las inquietudes sociales en torno a programas constituidos para satisfacer a la población e incorporarla a la lucha contra las principales amenazas que acechan al Estado Bolivariano.

### ***Instauración de un modelo legítimo que fortalezca las instituciones del Estado***

En la tercera línea estratégica tenemos la implantación del modelo de democracia protagónica y revolucionaria<sup>67</sup>, la entrega del poder originario al individuo sustentado en lo moral por el consenso colectivo bajo los principios permanentes de justicia, libertad e igualdad que fueron enarbolados por nuestro Libertador Simón Bolívar. En este sentido, los lineamientos demarcan que “el poder político será utilizado como palanca para garantizar el bienestar social y la igualdad real entre todos los miembros de la sociedad”<sup>68</sup>, entendiendo a la política participativa y protagónica como un instrumento para agrupar a la sociedad en torno a la exigencia del resguardo de los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La idea de implantar un nuevo modelo de democracia protagónica marca el punto de quiebre entre el viejo modelo de legitimidad del Estado burgués con la nueva visión ejercida del Estado Revolucionario. Un nuevo Estado producto de la dinámica consensuada de aquellos sectores excluidos durante la “social democracia” de

<sup>67</sup> Línea estratégica número 3 del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Democracia Protagónica y Revolucionaria.

<sup>68</sup> Proyecto Nacional Simón Bolívar, Democracia Protagónica y Revolucionaria: III-1, Enfoque, literal b, p. 15.

los partidos de la Cuarta República y la falta de legitimidad de los poderes e instituciones que fueron socavándose al responder a un pacto de conciliación de élites que marginó y excluyó a las grandes mayorías de los procesos de legitimación estructural del Poder Público venezolano. Esta nueva modalidad de participación refrendaria va a marcar un cambio significativo en las relaciones de poder del mismo Estado, delimitando e implantando en la nación una mayor relevancia y participación activa de la *sociedad organizada*<sup>69</sup> en los procesos de elaboración e implementación efectiva de las políticas públicas emanadas de los diferentes poderes e instancias del Gobierno Nacional.

***Incorporación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el afianzamiento de la Democracia Protagonica y Revolucionaria***

Un avance en lo político y muestra del proceso de inclusión social de la *democracia participativa* es la incorporación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y sus integrantes en el proceso electoral. Anteriormente a los miembros de esta institución se les tenía proscrita su participación en el proceso de elección nacional, situación que llevó en muchos de los casos a la marginación y exclusión de nuestro componente armado de la vida social y política de la nación. Esta situación se prestó para implantarle al estamento militar, directrices foráneas que limitaban la participación de nuestros soldados en el desarrollo de una estrategia nacional que fuera cónsona con las realidades sociales del país, manipulando de esta forma al sector castrense y circunscribiéndolo únicamente como un cuerpo de coacción política, dándole funciones de aparato represivo al servicio de una élite que se alejaba cada vez más de la aprobación popular.

---

<sup>69</sup> Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.

Ciertamente, a raíz de los cambios impulsados por el Gobierno Bolivariano, el sector militar como *ente político no partidista*<sup>70</sup> impulsa –a través de su participación social y electoral en el proceso de resguardo y votación– los principios de corresponsabilidad y unidad cívico-militar que caracteriza a nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral, consagrando de esta manera la inclusión social con el ejercicio al voto y, a su vez, afianzando el compromiso de resguardo y defensa del sistema democrático, participativo y protagónico.

### ***Organización de mecanismos que aseguren la democracia directa, participativa y protagónica***

En este punto es preciso señalar la incorporación de mecanismos de participación directa de aquellos entes que representan, en su conformación y esencia, elementos orgánicos reflejados en colectivos organizados que ejercen a través de su participación una presencia activa en la vida política de la nación, según lo señala el artículo 8 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación:

El Estado debe fortalecer, a través de sus órganos gubernamentales, la institucionalidad democrática sobre la base de la pluralidad política y la libre participación ciudadana en los asuntos públicos, por medio de los mecanismos establecidos en la Constitución y las leyes, apoyándose en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública y en el principio de corresponsabilidad que rige la seguridad de la Nación.

Estos mecanismos, impulsados por la legislación bolivariana, dan una acertada vía de acceso a la participación de población en su conjunto para la inclusión de vastos sectores de las comunidades en la relación gobierno-población, priorizando las necesidades inmediatas de estos sectores en específico.

---

<sup>70</sup> Artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo Federal de Gobierno, como lo señala en su artículo 1, diseña y ejecuta:

... los lineamientos de la planificación y coordinación de las políticas y acciones necesarias para el adecuado desarrollo regional. Igualmente atiende al establecimiento del régimen para la transferencia de las competencias de los entes territoriales, a las organizaciones detentadoras de la soberanía originaria del Estado.

Es de esta manera, entonces, como se aplican los principios fundamentales de nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral<sup>71</sup> en los principios de la Seguridad de la Nación. La aplicabilidad de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI), en este sentido, van a impulsar junto a este organismo centralizado y la sociedad organizada la normativa o políticas públicas necesarias para el desarrollo de aquellos

... espacios del territorio nacional, que por su importancia estratégica, características y elementos que los conforman, están sujetos a regulación especial, en cuanto a las personas, bienes y actividades que ahí se encuentren con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas ante peligros o amenazas internas o externas.<sup>72</sup>

Todo lo anterior, en el entendido de que la población organizada junto a sus Fuerza Armada Nacional Bolivariana es la única garante de la soberanía y la integridad territorial.

### ***Fortalecimiento de la economía revolucionaria a través de estrategias de diversificación y la adquisición de conocimiento***

Como *cuarta línea* de acción tenemos uno de los objetivos más relevantes del Proyecto Nacional Simón Bolívar, el que conjuga el desarrollo nacional con la corresponsabilidad en los ámbitos

---

<sup>71</sup> Artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

<sup>72</sup> Artículo 47 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

económico y social plasmados en el artículo 326 de nuestra Carta Magna. Esta estrategia impulsará el *desarrollo endógeno* mediante el aprovechamiento progresivo de los recursos del país, al aumentar la inversión en actividades estratégicas que estimulen la inclusión al sistema productivo de aquellos sectores marginados de la población; creando de esta manera nuevos términos de intercambio que aplaquen las asimetrías creadas por el sistema capitalista, implantado por el pacto de conciliación de élites de la Cuarta República.

Este objetivo tiene como fundamento primordial alcanzar la participación del Estado como regulador eficiente de la economía en todos los rubros estratégicos, centrando sus esfuerzos en la formulación de directrices orientadas al equilibrio macroeconómico, a la eficacia en el plano fiscal, el rescate y la consolidación del sistema financiero público, y el respaldo a las misiones como mecanismo de inclusión social y económica.

Bajo esta premisa se puede destacar la creación y el estímulo de aquellos factores productivos que afiancen la Seguridad Alimentaria de nuestra nación, implicando "... el dominio, por parte del país, de la capacidad de producción y distribución de un conjunto significativo de los alimentos básicos que aportan una elevada proporción de los requerimientos nutricionales de la población"<sup>73</sup>, consolidando la Revolución Agraria a través de la lucha contra el latifundio y la implementación de medidas que establezcan parámetros para el aprovechamiento adecuado de aquellas tierras ociosas o sin propiedad fundamentada.

Al mismo tiempo, esta línea de acción beneficiará la inversión nacional hacia el desarrollo de la ciencia y la adquisición de tecnología innovadora, para incrementar la capacidad de respuesta ante las necesidades primordiales del país, potenciando de esta manera las redes de conocimiento y de capacitación a través de la transferencia tecnológica, donde:

---

<sup>73</sup> Proyecto Nacional Simón Bolívar, Modelo Productivo Socialista: IV-1 Enfoque, literal t. p. 20.

El Estado promueve la iniciativa pública y privada en el desarrollo de la tecnología e industria militar, sin más limitaciones que las previstas en la Constitución y las leyes, con el objeto de fortalecer el Poder Nacional; a tales efectos, podrá establecer alianzas estratégicas con otros Estados y con empresas nacionales e internacionales.<sup>74</sup>

Esto implica el diseño de políticas que apunten al

... conocimiento para el desarrollo endógeno y el Poder Popular, orientado a la construcción de un modelo económico que implica facilitar la potenciación de las capacidades regionales, generando conocimientos tecnológicos que permitan crear redes productivas, microempresas y cooperativas articuladas con la industria y las redes de comercialización, impulsando la utilización de recursos productivos propios, la incorporación del progreso técnico y el esfuerzo innovador, agregando valor a los proyectos sociales y económicos de las comunidades organizadas y los consejos comunales, redefiniendo los esquemas de la institucionalidad en materia de ciencia y tecnología de acuerdo al Proyecto Nacional Simón Bolívar.<sup>75</sup>

En este sentido, siguiendo los objetivos trazados por el Gobierno Nacional hacia la dotación, consolidación, renovación de nuestra capacidad tecnológica, y en respaldo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en su artículo 4, numeral 9, nuestro componente armado deberá “Promover y realizar actividades de investigación y desarrollo, que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la nación, dirigidas a coadyuvar a la independencia tecnológica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”. Es así como el Ministerio del Poder Popular para la Defensa

<sup>74</sup> Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (LOSN), artículo 21.

<sup>75</sup> Gobierno en línea: página del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias: [http://www.mct.gov.ve/Controladores/controlador\\_programas.php?id\\_programa=347](http://www.mct.gov.ve/Controladores/controlador_programas.php?id_programa=347)

ha acordado, a través de múltiples acuerdos de cooperación, la adquisición de equipamiento con transferencia de última generación en diversas áreas tecnológicas; fortaleciendo e incorporando estas capacidades no solo para el resguardo militar, sino también destinadas a promover la actividad económica diversificada en beneficio de la sociedad, aportando de esta forma al desarrollo, en concordancia con la corresponsabilidad cívico-militar que caracteriza nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral. Es importante indicar que parte de nuestra preservación, como sistema político, es emprender un plan de creación de unidades industriales para la fabricación de armamentos para nuestras FF.AA., como único mecanismo de soberanía y preservación nacional.

### **Despliegue de la Doctrina de Seguridad y Defensa por medio de la implantación de una Nueva Geopolítica Nacional**

Siguiendo las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar, este objetivo dará cabida a la integración y articulación de gran parte de las iniciativas impulsadas por el Gobierno Nacional, dando especial hincapié a las políticas incluyentes que profundicen la integridad, independencia, soberanía y equidad socio-territorial de nuestra nación. Esta línea estratégica tiene como principal plano de acción la implementación de políticas públicas, que impulsen de forma integral los diferentes ejes de desarrollo<sup>76</sup> estipulados por la Comisión Central de Planificación y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, siendo estas focalizadas al reordenamiento racional de los recursos y del territorio.

Este reordenamiento y desconcentración –a través de los diferentes polos estratégicos– buscará de manera sistemática la instauración del nuevo modelo socioproductivo endógeno, donde emerjan nuevas relaciones de intercambio que estimulen el desarrollo de las regiones y asienten permanentemente la presencia

---

<sup>76</sup> Eje Norte-Costero, Eje Norte-Llanero, Eje Orinoco-Apure, Ejes Oriental y Occidental.

del Estado ante las fachadas Andina, Amazónica y Caribeña, en concordancia con la creación de las Zonas de Integración Fronteriza y aplicando los principios establecidos por nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral. Esta premisa se apoya en la Ley de Orgánica de Seguridad de la Nación que en su artículo 49, establece:

A los efectos de esta Ley, se entiende por Zona de Seguridad Fronteriza, un área delimitada que comprende una franja de seguridad de fronteras, así como una extensión variable del territorio nacional, adyacente al límite político-territorial de la República, sujeta a regulación especial que estimule el desarrollo integral con la finalidad de resguardar las fronteras y controlar la presencia y actividades de personas nacionales y extranjeras, quienes desde esos espacios geográficos, pudieran representar potenciales amenazas que afecten la integridad territorial y por ende la seguridad de la Nación.

Esta línea desencadena su despliegue operacional materializado por medio de los Comandos de Región Estratégica de Defensa Integral, donde el artículo 26, numeral 11, de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana señala que estas deberán “coordinar con las instituciones del sector público y privado, la participación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la planificación del desarrollo de la región”, así como su defensa y aplicación de planes que resguarden el territorio nacional.

### **Posicionamiento a escala global de nuestro potencial energético**

La proyección geopolítica de la República, basada en la integración energética mediante la creación de mecanismos unificadores en provecho de nuestra potencialidad, ubica a la nación en el mapa político estratégico de la región Suramericana y del Caribe, con una posición privilegiada para el progreso en términos de intercambios globales que favorezcan el desarrollo y la sostenibilidad

de un bloque intrarregional que haga contrapeso a las políticas hegemónicas emanadas de los conglomerados transnacionales y las intenciones de dominación global sostenida por el statu quo estadounidense. Es de esta forma como surge el Tratado de Seguridad Energética suscrito en las Cumbres de Petrocaribe<sup>77</sup> y Petroamérica<sup>78</sup>, impulsando a Venezuela en el marco de la cooperación regional como punta de lanza para la transferencia e intercambio tecnológico, por medio del suministro energético a precios preferenciales para las naciones Suramericanas y del Caribe.

Al mismo tiempo, este contexto regional y la actual crisis a escala planetaria por la obtención de energía fósil sitúan a Venezuela como blanco potencial para los intereses de los conglomerados energéticos que buscan dominar las principales fuentes de estepreciado recurso natural no renovable. En este sentido las corporaciones energéticas –junto al complejo industrial militar, teniendo como brazo operativo la capacidad bélica de EE.UU., y sus aliados– crearán escenarios propicios para obtener y materializar el posicionamiento de una política de dominación hacia la región (específicamente hacia Venezuela), que favorezca sus intereses y el suministro permanente de la materia prima.

Estos escenarios representan una amenaza latente para la integridad territorial y, sin duda, estimularán intervenciones de corte político, violatorias del Derecho Internacional y de la soberanía; por lo que nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral recurrirá a la creación de capacidades basadas en nuestra potencialidad energética para impulsar y maniobrar integralmente –junto a los macro objetivos plasmados en el Proyecto Nacional Simón Bolívar– las estrategias necesarias que garanticen la independencia y consolidación de nuestro proyecto nacional.

---

<sup>77</sup> Venezuela, Cuba, República Dominicana, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Honduras (suspendida), Jamaica, Surinam, Santa Lucía, Guatemala, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, y Haití.

<sup>78</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

### ***Orden interno e inclusión social a través del desarrollo y control en todas las fases de producción de la industria petrolera***

El uso soberano de la renta derivada de la explotación de nuestro recurso natural energético, después del Golpe de Estado y sabotaje petrolero, ha buscado consolidar y estimular el nuevo modelo productivo a través de actividades de desarrollo nacional que afronten situaciones de alto riesgo para la integridad territorial y el orden interno. La creación de mecanismos apalancados por una política pública energética que obtenga el control medular de las actividades derivadas del petróleo ha sido concretada a través de la promulgación de la Ley Orgánica del Reordenamiento del Mercado Interno de los Combustibles Líquidos. Su cumplimiento determinará la seguridad, defensa y desarrollo a nivel nacional de la distribución de los combustibles fósiles logrando que el Estado Bolivariano materialice –por medio del uso racional de los recursos–, la consolidación de los planes de inclusión nacional mediante el aporte de esta actividad, promocionando actividades económicas que atiendan las necesidades primordiales de la población. En este sentido, el desarrollo de la nueva política energética implementada por el Gobierno Nacional ha redefinido la inclusión de la industria petrolera en los planes de desarrollo y de defensa de la soberanía nacional, estimulando, sin duda, un proceso de industrialización a través de los ejes estratégicos que buscan la desconcentración poblacional por medio de una nueva visión interna de la geopolítica, caracterizada por impulsar una economía sustentable para las regiones, y realizar los aportes para su desarrollo integral.

### **La persuasión enfocada en una política exterior activa en el escenario internacional**

Como última línea de acción sujeta a la directriz del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista, está el impulso de una agenda internacional basada en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación:

La política exterior del Estado venezolano es un elemento esencial y concordante con los planes de la República; su proyección ante la comunidad internacional está basada fundamentalmente en la autodeterminación, la solidaridad y cooperación entre los pueblos, promocionando y favoreciendo la integración en sintonía con el desarrollo integral de la Nación.

Dicho impulso está direccionado a determinar un papel preponderante de la República Bolivariana de Venezuela en la geopolítica mundial, bajo la premisa de fortalecer la multipolaridad y la creación de nuevos esquemas de intercambio entre las naciones. Esto apunta a la formulación de nuevos bloques de poder enfocados a fortalecer áreas estratégicas de interés común con nuestros aliados permanentes en el plano internacional, pautados en el artículo 153 de nuestra Carta Magna:

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Bajo esta condición se activan esquemas de integración y cooperación que posibilitan maniobrar y alcanzar integralmente el impulso de una política exterior, que quebrante las relaciones de dependencia hegemónica con aquellas estructuras de poder que persistan en la aplicación de una política unilateral de choque hacia las naciones de nuestro continente.

Es así, por tanto, que la complementación y la sistematización de las relaciones internacionales buscará en los intereses políticos, aquellos valores que integren posiciones, criterios y realidades comunes que estimulen la pluripolaridad en el concierto internacional estableciendo e impulsando el desarrollo de un nuevo mapa geopolítico que asegure la capacidad global de negociación y resolución de conflictos ante los grandes bloques hegemónicos.

En este mismo orden la nación favorecerá la creación de foros intrarregionales que establezcan la unión suramericana bajo conceptos de solidaridad, integración y desarrollo de la región. La promoción de Unasur, recientemente creada, orientará nuestra política internacional a incentivar dentro de este foro multilateral –a través de nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral– posiciones que aporten a la paz regional en su Consejo de Defensa Suramericano.

Al mismo tiempo, nuestra política exterior está enfocada a posicionar nuestra capacidad energética como un surtidor confiable de petróleo, combustibles fósiles y potencia gasífera a nivel global para beneficio geopolítico desde nuestra capacidad integradora, sin duda atractiva para aquellos países con economías crecientes que buscan mantener un crecimiento sostenido de su desarrollo. Así mismo se generarán líneas estratégicas que incentiven y beneficien a las naciones de nuestra región bajo esquemas de intercambio justo, guiadas por el principio de complementariedad y que permitan el desarrollo fluido de las potencialidades existentes en nuestro continente.

La misión de establecer por medio de nuestra política exterior la puesta en marcha de estrategias que combatan el sesgo comunicacional, implantado por las grandes cadenas y conglomerados

de la información, buscará en este punto los medios precisos para avanzar y promulgar los alcances de nuestra política nacional. El impulso de los medios alternativos servirá de plataforma comunicacional para combatir simétricamente las matrices de información emanadas del aparato comunicacional de la hegemonía continental. Esta estrategia obliga también a garantizar la sistematización y conformación de redes de conocimiento por medio de nuestras embajadas para procesar oportunamente las informaciones de interés para el intercambio y divulgación hacia otros países.

## **Conclusión**

Lo expuesto anteriormente destaca el carácter de la doctrina de Seguridad y Defensa Integral plasmada de manera operativa en el Proyecto Nacional Simón Bolívar y cumple un papel preponderante en la ejecución de una política pública continuada. En primera instancia se destaca el rescate moral de este Proyecto Nacional que determina el carácter reivindicativo de la historia patri, destacando en lo más profundo de su compendio, las ideas de nuestro Padre Libertador y de aquellos preceptos que reencarnan la naturaleza soberana e independiente de la lucha histórica del pueblo venezolano para alcanzar un sistema que promueva la suprema felicidad social de sus habitantes.

Este carácter moral estará definido por la legitimación y la reconquista de la ética de nuestro sistema de gobierno y sus instituciones como las Fuerzas Armadas; así mismo, este proceso profundizará el rescate de la identidad nacional proponiendo la sustitución de valores implantados por el sistema capitalista para sentar en la sociedad venezolana los pilares fundamentales que construyan el Socialismo Bolivariano, partiendo de los principios democráticos y el espíritu humanista de nuestra Carta Magna.

La materialización de nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral a través del Estado, las instituciones y la corresponsabilidad de la población sentará un precedente histórico, porque estos desarrollan la integración orgánica del pueblo con la ejecución de

políticas públicas emanadas del poder originario. Este proyecto cuenta, en su más profundo sentido, con la legitimidad necesaria para ser aceptado como proyecto nación, ya que su génesis se encuentra en los artículos plasmados y aprobados, vía referendo, durante la Asamblea Nacional Constituyente que marcó el inicio de la Revolución Bolivariana.

Esta doctrina contempla de manera integral los esfuerzos de un conjunto de factores que apuntan hacia el desarrollo y defensa del sistema político, utilizando como base la inclusión social y el despliegue de instrumentos que atiendan de forma inmediata las necesidades de la población, creando un sentido de pertenencia a través de la participación sistemática de la sociedad.

En este mismo sentido la instauración de la democracia participativa y protagónica, como elemento permanente en el sistema político venezolano, profundiza en el seno de la sociedad un elemento que cataliza mediante sus principios incluyentes las tensiones, alteraciones y desequilibrios que puedan existir en la dinámica político-social de la nación. Es bueno resaltar que bajo este principio democrático y mecanismos de participación permanente se promueve la inclusión al sistema electoral de aquellos sectores tradicionalmente excluidos por la democracia representativa, asegurándole al nuevo sistema político una constante legitimación y renovación del poder constituido en el tiempo.

En el ámbito económico, la aplicación de nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral –plegada al cumplimiento del Proyecto Nacional Simón Bolívar– asegura de manera operativa el desarrollo del aparato productivo nacional, atacando las desigualdades del mercado capitalista e implantando un nuevo modelo económico que regule eficientemente los rubros estratégicos para cubrir las necesidades primordiales de la población; concibiendo, de esta forma, políticas orientadas en alcanzar el equilibrio macroeconómico en beneficio del desarrollo endógeno y la incorporación de la sociedad al nuevo sistema productivo. Este punto de gran importancia interactúa de la mano con la nueva visión geopolítica plasmada en el proyecto país, por eso se va a extender en la

geografía nacional creando una nueva distribución demográfica basada en Ejes de Desarrollo, destinados a reordenar y desconcentrar espacios en beneficio de las regiones.

Utilizando nuestros recursos estratégicos como principal promotor del nuevo modelo socialista, nuestra doctrina de Seguridad y Defensa Integral procura en su accionar el resguardo y diversificación del nuevo modelo productivo, desarrollando las potencialidades regionales por medio de los recursos emanados de la renta petrolera.

Como se puede evidenciar, entonces, la implementación del Proyecto Nacional Simón Bolívar no es más que la articulación y ejecución de lo plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes que de ella derivan; sin embargo, su alcance en la creación de políticas ha quedado corto para lo que implica el fiel cumplimiento de lo planteado en la Carta Magna. Es por ello que su profundización debe de estar permanentemente incentivada por la voluntad política de los factores que entiendan la importancia de construir un nuevo modelo que plantee la permanencia de los valores humanos sobre las distorsiones del modelo capitalista. Al mismo tiempo se deben seguir ejecutando planes que establezcan la defensa y el desarrollo nacional ante las amenazas internas o externas que atenten contra la población, sistema político e integridad del territorio venezolano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carpio Castillo, Rubén, *Geopolítica de Venezuela*, Seix Barral, España, 1981.
- Catalá, José Agustín, *Simón Bolívar, ideario político*, "Discurso ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819", 1891.
- Chávez Frías, Hugo Rafael, "Mensaje anual del Presidente a la Nación", Palacio Federal Legislativo, Caracas, 13 de enero de 2009.
- Clausewitz, Karl von, *De la Guerra*, Fundación Editorial El perro y la rana, Caracas, 2007.
- Costa, Darc, *Estrategia Nacional*, Fondo Editorial para Temas sobre Geopolítica, Desarrollo y la Integración Latinoamericana, Corpozulia, 2005.
- Dallanegra, Luis, *La problemática del orden*, Editorial Pleamar, Buenos Aires.
- Easton, David, "The Political System", (1953), Tomado de la referencia directa: Miguel Caminal, *La política como ciencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Fraga, Rosendo, *La política de defensa argentina*, Buenos Aires, 2001.
- Galtung, Johan; Manuel Mora y Simon Schwatman, "El Sistema Latinoamericano de Naciones: un análisis estructural", publicación América Latina, Río de Janeiro, 1966.
- García Pelayo, Manuel, *Burocracia y tecnocracia*, Alianza Editorial, Madrid, 1974.

Guerón, Eva Josko de, *La civilización científico-tecnológica y la política del modelo racionalista al modelo burocrático*, Ediciones Universidad Central de Venezuela, 1992.

Manrique, Miguel, *La Seguridad en las Fuerzas Armadas Venezolanas*, editado por la Oficina de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, 1996.

Marcuse, Herbert, *El hombre unidimensional*, Editorial Ariel, 1964.

Maya López, Margarita, "Del Viernes Negro al Referendo Revocatorio", Introducción: *Lucha hegemónica en la globalización neoliberal*, Alfadil Ediciones, Caracas, 2005.

Morgenthau, Hans, *Política entre las Naciones*, Editorial GEL, 1985.

Simon, Herbert Alexander, "Teoría de la decisión", Premio Nobel de Economía, 2001.

### Otras fuentes:

*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, 1999, Título I, Principios Fundamentales.

Gobierno en Línea: página del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias: [http://www.mct.gob.ve/controladores/controlador\\_programas.php?id\\_programa=347](http://www.mct.gob.ve/controladores/controlador_programas.php?id_programa=347)

Informe emanado de la Corporación RAND (Research and Development), a petición del Departamento de Estado de Estados Unidos.

*Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación*, Gaceta Oficial N.º 37.594, 18 de septiembre de 2002.

Octavo Plan de la Nación 1989-1994, llamado "Plan El Gran Viraje", presidente Carlos Andrés Pérez.

Proyecto Nacional Simón Bolívar. *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*, Caracas, septiembre de 2007.

*Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno*, Gaceta Oficial N.º 39.382, de 9 de marzo de 2010.

Secodena, Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales, Francisco de Jesús Camargo Duque, Secretario General del Consejo de Defensa, Editorial Amor a la Patria, año 2, N.º 3, julio de 2008 .

# ÍNDICE

Palabras preliminares	11
A manera de introducción	13
<b>CAPÍTULO I: EL ESTADO DE VENEZUELA</b>	<b>17</b>
Principios básicos del Estado	17
Orden institucional	19
<i>Poder Público Nacional</i>	
<i>(Artículo 136 de la CRBV)</i>	19
<i>Competencia de la Asamblea Nacional</i>	
<i>(Artículo 187 de la CRBV)</i>	20
Supuestos constitucionales de la defensa	25
<b>CAPÍTULO II: EL TERRITORIO NACIONAL</b>	<b>29</b>
Descripción general	29
Políticas de orden territorial	32
<b>CAPÍTULO III: DE LA URGENTE NECESIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUERPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL, COMO RESULTADO DEL SISTEMA POLÍTICO BOLIVARIANO</b>	<b>35</b>
Concepción de las políticas públicas en Venezuela	35
Sistema político y entramado institucional	39
Las Políticas Públicas	42
<i>Venezuela, una aproximación en el plano de las Políticas Públicas</i>	44
<i>La nueva etapa de la geopolítica mundial</i>	57
Conclusiones	64
<b>CAPÍTULO IV: EL CONFLICTO INTERNACIONAL</b>	<b>67</b>
El conflicto internacional y sus tipos	67
La estratificación internacional del sistema latinoamericano de naciones y su vinculación al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Proyecto Nacional Simón Bolívar	71
<i>El estado actual de la Estratificación Internacional en Latinoamérica</i>	71

Análisis de las posiciones. Renglones más significativos	78
Posición e índices de la República Bolivariana de Venezuela	80

**CAPÍTULO V: VENEZUELA COMO RESULTADO TRANSICIONAL.**

<b>VENEZUELA, LA POTENCIA DEL CARIBE</b>	85
Importancia geopolítica de nuestra posición para el Sistema de Estratificación Internacional	89
<i>Directriz de la Nueva Geopolítica Internacional</i>	92
<i>Venezuela, la nueva etapa de la geopolítica mundial</i>	92
<i>Objetivos de la nueva geopolítica del poder</i>	93
<i>Estrategias y políticas en la geopolítica del poder</i>	93
Brasil y la teoría del Mega Estado; la cooperación estratégica con Venezuela	98
Argentina y Venezuela; el encuentro estratégico.	
La reciprocidad de intereses	102
<i>Los pilares económicos de la relación</i>	104
Ámbito de la Estratificación Internacional –Regional–.	
El Mercosur para Venezuela	104
<i>Caracterización del Mercosur</i>	106
<i>Proceso de adhesión de Venezuela</i>	107
La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Venezuela en la estrategia continental	109
Constitución hasta el año 2010 de las instancias de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)	110
La ALBA como estrategia de seguridad integral para Venezuela	113
Conclusiones	116

**CAPÍTULO VI: ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN ENMARCADAS EN EL PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR**

La Seguridad y Defensa Integral venezolana. Conceptualización de la Defensa Nacional Bolivariana	117
Principios de Seguridad de la Nación y de la Política de Defensa	118
Estructura Superior de la Defensa	118
Venezuela y el desarrollo de su Seguridad y Defensa Integral	120

Aplicación de las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar en la Seguridad y Defensa Integral	128
<i>Fortalecimiento de la moral e identidad nacional</i>	129
<i>La creación de redes de atención y prevención inmediata</i>	130
<i>Instauración de un modelo legítimo que fortalezca las instituciones del Estado</i>	132
<i>Incorporación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el afianzamiento de la Democracia Protagónica y Revolucionaria</i>	133
<i>Organización de mecanismos que aseguren la democracia directa, participativa y protagónica</i>	134
<i>Fortalecimiento de la economía revolucionaria a través de estrategias de diversificación y la adquisición de conocimiento</i>	135
Despliegue de la Doctrina de Seguridad y Defensa por medio de la implantación de una Nueva Geopolítica Nacional	138
Posicionamiento a escala global de nuestro potencial energético	139
<i>Orden interno e inclusión social a través del desarrollo y control en todas las fases de producción de la industria petrolera</i>	141
La persuasión enfocada en una política exterior activa en el escenario internacional	141
Conclusión	144
Referencias bibliográficas	147

EDICIÓN DIGITAL  
abril de 2016  
Caracas - Venezuela

Agustín León Navas y Jonel Ortiz Denis, venezolanos, en plena y actual vigencia política, son licenciados en Estudios Internacionales (UCV) y especialistas en Negociación y Resolución de Conflictos en Seguridad y Defensa Integral de la Nación del Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

En este texto los autores profundizan en un referente ideológico nacido de nuestro suelo socialista: la doctrina militar bolivariana como centro unificador del Plan de la Nación 2007-2013. Todo, bajo la premisa fundamental de precisar elementos que fortalezcan la seguridad y defensa de Venezuela; y que a su vez profundicen la construcción del Socialismo del siglo XXI. Para tal fin, León y Ortiz presentan un discurso que abarca los distintos referentes englobados en la premisa integracionista actual de Latinoamérica; discurso que expone cada componente inmerso en el tema planteado. De tal manera, el lector encontrará en este texto respuestas a muchas interrogantes planteadas en la batalla de las ideas que llevamos a cabo, tales como la imagen racional del hombre cuando procura moldear su entorno político-social-cultural, la nueva concepción del Estado progresista; el diálogo constante entre quienes lideran los Estados y sus connacionales, y el centro del debate objeto del estudio: la mejor manera para que la defensa y seguridad territoriales sean las vertientes prefijadas en el Plan de la Nación 2007-2013.

Como todo buen trabajo investigativo, los autores hacen un gran aporte al fin que persiguen: ofrecer elementos prácticos que ayuden a construir un nuevo modelo que plantee la permanencia de los valores humanos sobre las distorsiones del modelo capitalista. Nuevo modelo cuyo centro motriz deberá encontrarse –en palabras de los precitados autores– en las mentes sureñas ante los desarrollos inocultables de sus entornos, y por ende, servirá como bloque compacto a la defensa territorial ante las amenazas internas y externas que atentan contra la población y contra la integridad del territorio venezolano.

